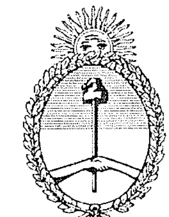
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1997 | AÑO CV | $ 0,70

Nº 28.596

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

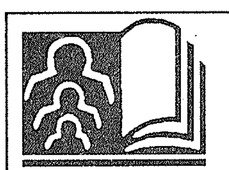
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBERTO MARTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/12/96, Registro Notarial 534, se resolvió aumentar el capital social a $ 50.000 mediante la emisión de acciones por $ 49.99,97, integrándose con $ 49.998,10 de la cuenta Ajuste al Capital y $ 1,87 de la cuenta Regularizaciones Impositivas, quedando el capital constituido por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y de un voto, reformándose los artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 52.220

ALFA SHORE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. de fecha 21/2/1997, ante la Esc. Adriana B. Vestilleiro, al folio 218 del Reg. Not. 1586, de esta Ciudad, se constituyó la sociedad "ALFA SHORE ARGENTINA S. A.". Socios: Alejandro Martín Herrada, arg., cas., nac. 6/11/1961, DNI. 14.935.383, epsario., dom. Lavalle 2024, 2º piso, Cap. Fed. Gustavo Emilio Frenkel, arg., divorc., nac. 29/1/1950, LE. 7.828.615, Lic. en Produc. Agrop., dom. Anchorena 1238, 8º, 55, Cap. Fed.; Silvia Elina Okajima, arg., divorc., nac. 16/8/1944, comerc., DNI. 4.971.554, dom. Anchorena 1238, 8º, 55, Cap. Fed. Domicilio: Lavalle 2024, 2º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de productos naturales, manufacturados o industriales, incluso dentro del marco de negociaciones, y/o acuerdos bilaterales de gobierno a gobierno y/u otros sistemas de contratación públicos y privados. Podrá exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir y comercializar esos bienes y productos a cuyo efecto también podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos, tanto en el país como en el extranjero. Así como también prefinanciar importaciones y exportaciones, o financiar proyectos de infraestructura destinados al cumplimiento de su objeto. Realizar operaciones financieras nacionales o internacionales necesarias para el cumplimiento del objeto principal, excepto las que requieran el concurso público de capitales o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 3) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 4) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 5) Representaciones en el país y en el exterior; 6) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 7) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Representado por 120 acciones nominativas, no endosables de $ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Alejandro Martín Herrada: suscribe 60 acciones. Total: $ 6.000. Gustavo Emilio Frenkel suscribe 30 acciones, total $ 3.000. Silvia Elina Okajima suscribe 30 acciones, total $ 3.000. Integración 25 % en efectivo, saldo dentro de 2 años. Administración: A cargo del Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5. Duración: 2 años. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente. Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Quórum y mayorías: Las de ley. Directorio: Presidente: Alejandro Martín Herrada. Vicepresidente: Gustavo Emilio Frenkel. Director Suplente: Silvia Elina Okajima.

Autorizada - Silvia Elina Okajima
Nº 103.767

ALTO PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1996, se resolvió reformar el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto desde un mínimo de tres miembros hasta un máximo de seis miembros, según lo establezca anualmente la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, los que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento de cualquiera de los miembros titulares. El directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, debiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respeto de terceros, serán autorizadas por el Presidente, o Vicepresidente 1º o Vicepresidente 2º. En su primera sesión el Directorio nombrará un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º, quienes en ese orden reemplazarán al Presidente en caso de ausencia o impedimento de carácter temporario o permanente".

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
Nº 134

AMAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Mercuri Datillo, italiano, 1/8/49, divorc., CIPF 4.061.802, Gobernador Udaondo 1548, Lanús, Prov. Bs. As.; Roberto Sanz, arg., 2/1/74, soltero, DNI. 23.780.548, Libertador 3401, San Fernando, Prov. Bs. As.; y Tomás Daniel Pezelj, arg., 27/10/64, soltero, DNI. 16.780.395, Güemes 3758, 5º B de C. F.; todos comerc. 2) 21/2/97. 3) AMAM S. A. 4) Güemes 3758, 5º B de esta cdad. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes: 1) Comercial: Mediante la compra, venta permuta, comisión, consignación, distribución y comercialización en cualquier forma de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, mercaderías, implementos útiles, maquinarias y demás bienes muebles. 2) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 3) Importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Antonio Mercuri Datillo, Vice: Roberto Sanz y Dir. Sup.: Tomás Daniel Pezelj. 10) 31/12.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 52.157

ARQUIVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 1996 la sociedad ARQUIVIAL S. A. ha resuelto designar al nuevo directorio siendo nombrado Presidente Don Oscar Sergio Torre y Director Suplente Doña Berta Nora Noseda quedando modificado por ello el estatuto social en su parte pertinente.

Presidente - Oscar Sergio Torre
Nº 103.725

BRAM-METAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

(10/7/58, Nº 1373, Folio 128, Libro 51, Tomo A Estatutos Nacionales). Reforma de Estatu-

tos. Por Acta de Asamblea de fecha 31 de diciembre de 1996 se resuelve reformar los estatutos en cuanto a lo atinente al número mínimo y máximo de miembros del Directorio que la Asamblea tiene la facultad de determinar, para lo cual se reforma el artículo 4º de los Estatutos, cuya parte que se modifica queda redactada de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 52.210

BRITAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 7/2/97, Nº 40, Reg. 1318. Socios: Adolfo Marcelo Chame, nac. 1/11/53, DNI. 10.809.215, argentino, casado, comerciante; Adriana Leonor Kleiman, nac. 3/10/55, DNI. 11.857.983, casada, argentina, bioquímica, ambos dom. Valentín Gómez 3017, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos, en todo el territorio de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo, en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. Suscripción e integración: Adolfo Marcelo Chame suscribe 9.800 acciones o sea $ 9.800, Adriana Leonor Kleiman suscribe 2.400 acciones o sea $ 2.400, e integra el 25 %. Administración: A cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/12. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Adolfo Marcelo Chame. Director Suplente: Adriana Leonor Kleiman. Domicilio: Valentín Gómez 3244/6, Cap. Fed.

Apoderada - Daniela Traverso
Nº 103.669

BROCKS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 13 del 21/2/97. Socios: Sergio Esteban Bianchi, nac. el 12/2/60, DNI. 13.599.571, domic. en Baigorria 2730, Cap. y Diego Luis Aduriz, nac. el 30/5/60, DNI. 13.736.436, domic. en Rosario 563, 2º "C", Cap., ambos arg., casados y comerciantes, constituyen: 1) BROCKS S. A.; 2) Baigorria 2730, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, la siguientes actividades: a) Compraventa, industrialización, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones y de toda clase de bienes y/o servicios en general —tradicionales o no— no prohibidos por las normas legales en vigencia; b) Computación: fabricación, armado, importación, exportación, reparación, mantenimiento, desarrollo, diseño y comercialización de maquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo —conocidos comercialmente como hardware— sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; de artículos, aparatos y mercaderías para confort del hogar de cualquier tipo, conocidos comercialmente como electrodomésticos; de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado; impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general; c) Seguridad: planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas. Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes. Selección, capacitación y entrenamiento —training— de personal permanente, temporario y/o eventual. Compraventa, industrialización, importación y exportación de bienes y/o servicios relativos a seguridad, inclusive armería. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines, mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Represent. legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalizac.: prescinde de síndicos; 9) 31/1 de c/año; 10) Presidente: Sergio Esteban Bianchi y Director Suplente: Diego Luis Aduriz.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 103.716

CALAMARO MUSICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 30 del 4/2/97. Escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: Javier Calamaro, argentino, soltero, 22/7/1965, músico, DNI. 17.363.585, Nicaragua 5513, Capital; Eduardo Samuel Calamaro, argentino, casado, 23/4/1917, abogado, DNI. 270.361, Las Heras 3745, 11º "D", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Producciones publicitarias en medios de comunicación de todo tipo, en el país y en el exterior; publicidad en general (incluyendo específicamente música publicitaria); producciones musicales y literarias, producción de videos, cine y televisión, producciones audiovisuales; edición de discos, editorial musical, editorial de libros y revistas. Importaciones, exportaciones, representaciones y mandatos correspondientes a esos objetos. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 10 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31/12. Integración del Directorio: Presidente: Javier Calamaro. Directores Titulares: Carlos Miguel Giustino, argentino, 17/12/1960, soltero, músico, DNI. 13.999.425, Burruchaga 2563, 3º, Capital; María Andrea Carolina Barone, argentina, 30/5/1967, soltera, psicóloga, DNI. 18.330.834, Laprida 1126, 2º 14, Capital; Roberto Fidel Ernesto Sorokin, argentino, 14/6/1969, soltero, músico, DNI. 20.590.339; Superi 1405, 7º C, Capital; y Pablo Daniel De la Reta, argentino, 1/5/1960, casado, músico, DNI. 14.315.472, Güemes 4581, piso 3, Capital. Director Suplente: Eduardo Calamaro. Sede: Nicaragua 5513, Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 52.208

CAMFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21/1/97. Socios: Marcelo Gustavo Bisso, nacido el 24/10/59, DNI. 13.792.191, Primera Justa 2978, Punta Chica, Pcia. B. A.; y Marcelo Claudio Zeoli, nacido el 13/3/52, DNI. 10.260.391, Vicente López 1130, La Lucila, Pcia. B. A.; ambos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio: Sarmiento 1562, 3º piso, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos elaborados en el país o en el extranjero; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o futuras. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Marcelo Gustavo Bisso; Dir. Sup.: Marcelo Claudio Zeoli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 52.169

CANOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 9/11/1993, Nº 11.088, Libro 114, Tomo A de S. A. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29/12/1995 los accionistas de "CANOS SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron el Aumento del Capital Social y la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 85.000, dividido en 85.000 acciones ordinarias, con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada uno.

Abogada - María Rita Giammarino
Nº 52.202

CASANOVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/2/97. Socios: Martín Elías Szeinbein, nac. 2/9/70, DNI. 21.831.557 y Matías David Szeinbein, nac. 16/2/72, DNI. 22.655.188, ambos argentinos, solteros, confeccionista, dom. Vuelta de Obligado 3046, piso 14, dpto. 6, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de telas, fibras, tejidos, tejidos de punto y la confección de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas. Comercial: compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de calzado, marroquinería en general, perfumes, bijouterie y sus accesorios. Capital: $ 12.000,00. Administración: un Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación: al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 31/8. Directorio: Presidente, Martín Elías Szeinbein: Director suplente, Matías David Szeinbein. Sede social: Vuelta de Obligado Nº 3046, piso 14, dpto. 6, Capital.

Escribana - Rosario Busacchio
Nº 52.237

C.E. HEATH (SUR)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 10/12/96 resolvió reformar los estatutos de la sociedad a fin de suprimir la mención de la dirección de la sede social de los mismos, reformando en consecuencia el artículo 1º del estatuto social.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 103.696

CHACRAS NAUTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 17, Fº 58, del 25-2-1997. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "CHACRAS NAUTICAS S.A.". Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, náutica y esparcimiento y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) La explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; c) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 50.000. Administración: Mínimo 1 y máximo 7 por 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de socios sin síndico. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Datos de los integrantes: Eduardo Mario Smith Molina, arg., nac. 5/7/40, casado, comerciante, DNI 4.567.744, domic. Manzone 1027, P 4º "A", Acassuso, Pcia. Bs. As.; Guillermo Alberto Livingston, arg., nac. 19/5/46, casado, empresario, LE 4.553.081, domic. Ibáñez 1403, Beccar, Pcia. Bs. As.; Roberto Guillermo Botting, arg., nac. 9/8/39, casado, comerciante, CIPF 2.860.107, domic. Reconquista 538, P 5º "51", cuerpo B, Cap. Fed., y Juan Fraser Botting, arg., nac. 11/11/42, casado, comerciante, CIPF 2.860.108, domic. Reconquista 538, P 5º "51", cuerpo B, Cap. Fed. Presidente: Juan Fraser Botting. Vicepresidente: Eduardo Mario Smith Molina. Director Titular: Guillermo Alberto Livingston. Director Suplente: Roberto Guillermo Botting. Sede Social: Reconquista 538, P 5º, "51", cuerpo B, Cap. Fed.

Presidente - Juan Fraser Botting
Nº 103.739

COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1º de octubre de 1996, se resolvió el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto desde un mínimo de tres miembros hasta un máximo de siete miembros, según lo establecerá anualmente la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos, los que reemplazarán a los Titulares en el Orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar al Presidente y al Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente lo reemplazará en el cargo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto a terceros, serán autorizadas por el Presidente, o por el Vicepresidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
Nº 131

CONENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 20 de diciembre de 1996, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1491 del Registro 1132 de la Capital Federal se constituyó CONENAR S.A. Socios: Gustavo Gabriel Miculitzki, argentino, nacido el 15/8/1956, casado, empresario, D.N.I. 11.958.535, domiciliado en Paraguay 577, 8º piso de la Capital Federal; Alberto Horacio Fernández, argentino, nacido el 20/8/1948, casado, empresario, D.N.I. 5.083.712, domiciliado en 9 de Julio 64, 5º piso, C. Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Jorge Néstor Fernández Prieto, argentino, nacido el 15/5/1958, casado, empresario, D.N.I. 12.270.997, domiciliado en 9 de Julio 64, quinto piso A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Julio Ricardo Grondona, argentino, nacido el 24/10/1966, casado, empresario, D.N.I. 18.049.296, domiciliado en Independencia 525, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Genaro Aversa, argentino, nacido el 20/12/1959, casado, empresario, D.N.I. 13.678.713, domiciliado en O'Higgins 678, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Claudio Roberto Espósito, argentino, nacido el 6/1/1955, casado, contador público nacional, D.N.I. 11.438.147, domiciliado en Estibau 140, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Jorge Alberto Robin, argentino, nacido el 6/8/1953, casado, empresario, D.N.I. 10.822.858, domiciliado en Ameghino 818, tercer piso A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Carlos Eusebio Abdo, paraguayo, nacido el 20/1/1953, casado, empresario, C.I.P.F. 7.089.963, domiciliado en Alcaraz 5941 de la Capital Federal; Rafael Lococo, argentino, nacido el 11/1/1937, casado, empresario, D.N.I. 4.195.791, domiciliado en Venezuela 1890, 1º piso A de la Capital Federal; Atilio Rubén Di Pace, argentino, nacido el 5/4/1946, divorciado, empresario, D.N.I. 7.773.475, domiciliado en Avenida Mitre 2976, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Castelli, argentino, nacido el 10/9/1939, casado, empresario, L.E. 4.295.736, domiciliado en Arribeños 3456 de la Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles y/o industriales incluso aque-

llas a someterse a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, obras viales, puentes, plantas industriales y redes de distribución. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital $ 1.000.000 representada por 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas, de acuerdo a las leyes que rijan al momento de la emisión. Administración: Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Si la sociedad se halla incluida en el art. 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplente durarán un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Presidente: Gustavo Gabriel Miculitzki. Vicepresidente: Jorge Néstor Fernández Prieto. Director Titular: Claudio Roberto Espósito. Director Suplente: Genaro Aversa. Se fijó el domicilio legal en la calle Paraguay 577, 8º piso de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 103.719

CONSTRUYENDO AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 159 del 19/2/97, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Esteban Reynal, arg., 16/6/50, casado, CI 5.742.371, empresario, Av. del Libertador 2555, 5º "A", Cap.; Miguel Angel Viale, arg., 20/10/65, casado, CI 7.836.968, abogado, Av. Gral. Las Heras 2269, 11º "A", Cap.; Guillermo José Eumann, arg., 25/10/43, casado, LE. 4.417.254, abogado, Talcahuano 718, 9º, Cap.; Guillermo Antonio Gemma, arg., 15/9/51, casado, DNI 10.124.943, arquitecto, Av. del Libertador 6182, Cap.; Aníbal Gareri, italiano, 21/9/35, divorciado, CI 4.879.904, arquitecto, Virrey del Pino 1725, Cap.; 2) 99 años; 3) Av. Pte. Roque S. Peña 1160, 6º "A", Cap.; 4) Objeto: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, casas, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral., sean públicas o privadas; Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Prop. Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos, la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de barrios privados, clubes de campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole; Financieras: mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar negocios realizados o a realizarse; por la transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas y en gral. la realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Consultora: mediante la realización de estudios técnicos, económicos, financieros, de factibilidad, estadísticos, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y prestación de servicios relacionados con el objeto. 5) $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. nom. no end. de V/N $ 1 de 1 voto c/u. 6) Presidente: Esteban Reynal; Vice: Miguel Angel Viale; Dir. Tit.: Guillermo José Eumann y Aníbal Gareri; Dir. Sup.: Guillermo Antonio Gemma; 2 años; prescinde de Sindicatura. 7) Repres. legal: Presid. o Vice, indistintamente. 8) 31/12.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 103.728

DAVIARI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 20-1-97, Nº 50, Reg. 476. Socios: Gerardo Mario Mielnik, nac. 31-5-54, DNI 11.027.807, argentino, casado, psicólogo; Patricia Diana Frieder, nac. 5-9-53, DNI 10.961.518, casada, argentina, médica, amos domc. Juramento 4041, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, edificados o baldíos, fraccionamientos de campos o loteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo, en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. Suscripción e Integración: Cada socio suscribe 6000 acciones o sea $ 6.000, e integra el 25 %. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/12. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Gerardo Mario Mielnik. Director Suplente: Patricia Diana Frieder. Domicilio: Paraguay 3509 piso 8º A, Cap. Fed.

Apoderado - Daniela Traverso
Nº 103.667

DEALERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. del 24-2-97 Nº 74 Reg. de Cap. Nº 420. Socios: Gerónimo Felipe Dagnino, argentino, nacido 4-10-63, casado, comerciante, DNI. 16.732.123, domiciliado, Vedia 1981, 13º "A". Capital; Marcos Daniel Dagnino, argentino, soltero, nacido 1º-03-73, comerciante, DNI. 23.211.681, domicilio: José Hernández 70, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. y Horacio José Ward, argentino, nacido 5-8-61, casado, comerciante, DNI. 14.015.795, domiciliado en Vedia 1981, 12º "G", Cap. Fed. Denominación "DEALERCOM S.A." Domicilio Maipú 497, 3º, Cap. Fed. Objeto Tercera: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Estaciones de Servicios: a) Explotación de estación de servicio para automotores, mediante la comercialización de combustibles de todo tipo, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, repuestos, accesorios para automotores y motocicletas y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. b) Servicio integral de automotores, sus reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en parte mecánica, eléctrica, accesorios y reparaciones en general como así también servicio de lavado y engrase. Minimercados: a) Instalación, explotación y administración de minimercados, importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el hogar artículos de limpieza y medicamentos. b) Comercialización, consignación, representación, distribución, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de minimercados. c) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, servicios de café, té y productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Instalaciones de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. Duración 99 años. Capital $ 12.000 (12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. 1 voto. VN $ 1). Composición del Directorio. Presidente Gerónimo Felipe Dagnino Vicepresidente Horacio José Ward Director Suplente Marcos Daniel Dagnino. Uso de Firma Social: Presidente, Vicepresidente, o cualquiera de los Directores titulares en forma individual e indistinta. Fecha cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 103.736

DISTRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/1/97. Cambio de denominación por la de "DICSA ARGENTINA S.A." y reforma art 1º, resuelto por asamblea del 20/12/96.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 52.171

EDITORIAL COYUNTURA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Esc. 347, fo. 1820, aumento de capital y reforma arts. 4, 5, 6, 8, 9 y 11, todo resuelto en asamblea del 18/9/92. Capital $ 300.000. El Capital se podrá elevar hasta el quíntuplo en Asamblea Ordinaria. Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por dos ejercicios. La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 103.737

ENTERTAINMENT PRODUCTIONS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Matías Sarasola, argentino, casado, nacido 30-3-1969, MI. 20.461.679, empresario, domiciliado en Arévalo 2915, piso 2º, Capital y Hetola S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 240, piso 1º, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 5-10-1993, Nº 9699, libro 113, tomo A de S.A., representada por su presidente Gianni Federico Gasparini, francés, divorciado, CI. 7.924.732 P.F., especialmente autorizado según acta de directorio 16, celebrada el 21-10-1996. 1. — Fecha: 18-2-1997. Escritura pública 140. 2. — Denominación "ENTERTAINMENT PRODUCTIONS GROUP S.A.". 3. — Domicilio: Esmeralda 135, piso 4º, oficina "E", Capital Federal. 4. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la creación, producción y venta de productos y/o servicios publicitarios y/o promocionales. 5. — Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. — Capital: $ 100.000. 7. — Administración: Directorio, entre 1 y 5 directores, con mandato por 3 años. 8. — Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. — Directorio: Presidente: Gianni Federico Gasparini; Vicepresidente: Raúl Carlos Salles y Director suplente: Matías Sarasola. 10. — Representación legal: Presidente y/o vicepresidente, indistintamente. 11. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Raúl Carlos Salles, argentino, casado, nacido el 20-1-1944, MI 7.746.971, empresario, domiciliado en Alicia M. de Justo 240, piso 1º, Capital, aceptó el cargo de vicepresidente del directorio.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 103.692

ESTABLECIMIENTO MARO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatutos. ESTABLECIMIENTO MARO S.A. (I.G.J. 24/5/94, Nº 4972). Se hace saber por un día, que según escritura del día 20/12/96, pasada al folio 2891, ante el Escribano Alfredo Soares Gache (h.), Registro 1742, se resolvió modificar el artículo tercero de la sociedad, que queda redactado de la siguiente manera. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: 1): la fabricación, producción, procesamiento y comercialización de productos alimenticios; 2): a la elaboración de productos alimenticios tales como los que se consumen con el aperitivo, compuestos alimenticios en polvo, levadura y polvo para hornear, condimentos, especias y vinagre, comidas preparadas, desecación, congelación y separación (en la clara y la yema) de huevos, elaboración de café y té, sal refinada de mesa, miel de abeja procesada, productos alimenticios dietéticos y fabricación de hielo; 3): Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material, teniendo especialmente en cuenta, en beneficio de la ecología y la salud de los consumidores el reciclaje tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo; 4): compra venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidos al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresa radicados en el país y/o extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 103.765

FREE ON WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 6, 3-1-97, se constituyó la sociedad; Socios: Mabel Beatriz Díaz, empleada; 21-6-45, LC. 5.265.715, F. de Viedma 6553; José Marcelo Martínez, comerciante, 12-8-53, DNI 10.607.805, ambos: arg. casados; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: El transporte de mercaderías de cualquier especie, cargas grales. individuales y frigoríficos, de conteiners, cargas pesadas e indivisibles, cargas especiales de vehículos andando por sus propios medios, por red caminera o por vía aérea, ferroviaria, fluvial y/o marítima, tanto en el territorio nac. como en el extranjero; operaciones de importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, incluyendo las operaciones de agentes de transporte aduanero; comprar, vender bienes muebles, inmuebles, semovientes automotores, embarcaciones, lanchas, remolcadores, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, de procedimientos industriales y cualquier otra clase de títulos o valores, cotizables o no en la Bolsa de Comercio. Celebrar contratos de Sociedad con empresas ya establecidas, en el país o en el extranjero participando en ellas como socia. Podrá comprar, vender, permutar, explotar, ceder y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender o liquidar el motivo de otras sociedades o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes. Efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con particulares, empresas mixtas o privadas. Gestionar, obtener, explorar y transferir cualquier concesión o privilegio del gobierno Nac. Prov. o Municipal. Dar y tomar inmuebles en arrendamiento. Constituir sobre bienes propios toda clase de derechos reales. Efectuar operaciones con Bancos. Actuar como Agente de transporte aduanero, su actuación reglada por el Código Aduanero. Ejercer toda clase de comisiones, representaciones y mandatos, instalando agencias y sucursales; Capital: $ 12.000.-; Cierre de Ej.: 30/6 c/año; sede: Moreno 376, 4º, Cap.; Presidente: José Marcelo Martínez; D. Suplente: Mabel Beatriz Díaz.

Presidente - José Marcelo Martínez
Nº 52.216

INVER NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 52 del 18-2-1997, Escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: Guillermo Enrique Saller, argentino, casado, 20/12/1947, contador público, L.E. 4.749.362, Bernardo de Irigoyen 1095, Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Mabel Leonor Morandi, argentina, casada, 7/11/1947, maestra, L.C. 5.692.446, Bernardo de Irigoyen 1095, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y/o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre los bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores por dos años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Guillermo Enrique Saller. Director suplente: Mabel Leonor Morandi. Sede: Sarmiento 1630, Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 52.207

ITALCATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 19 del 21-2-97 Fº 54 Reg. 955 Cap. Angela María Langellotti de Patane, nac. 1-7-24, casada, LC 0.989.072, empresaria, dom. Av. Santa Fe 1829, p. 7; y Francisco José Pirillo, nac. 28-4-70, soltero, DNI 21.353.648, abogado, dom. Av. Gral. Las Heras 1991, p. 11, dpto. B, ambos argentinos, y de Cap. Constituyeron: "ITALCATERING S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o encomendando o autorizando a terceros las siguientes actividades destinadas a empresas y demás entes públicos, privados o mixtos: A) Elaboración, distribución y provisión de comidas de las distintas especialidades de self-service, catering, etcétera; B) Servicio de limpieza; C) Explotación co-

mercial de quioscos y polirubros; snacks, minutas, venta y elaboración de comestibles elaborados o no, con o sin empaque o de elaboración inmediata, crudo o cocido; D) Comercializar todo lo referente a editoriales, artículos de librería en general, fotocopiadoras y demás medios de reproducción filmicas o gráfica; E) agente mayorista o minorista de turismo, expendio de pasajes para transporte de personas o cosas por cualquier medio; F) Servicio de belleza, relax, spa, con o sin asistencia de profesionales en medicina cuando no lo fuera necesario. Para el cumplimiento de su objeto la soc. podrá realizar los trámites necesarios ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, de la República Argentina como en el extranjero. Podrá establecer sucursales, filiales, agencias, suscribir contratos de colaboración empresaria en el orden nacional como internacional. Capital: $ 12.000.- represent. por 12.000 acc. ord. nom. no endosable con derecho a un voto c/u. y de $ 1,00 c/acc. la soc. será dirigida y administ. por un Directorio de a 5 titulares con mandato por 2 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. o Vpte. en su caso. El ejerc. social cierra 31-12. Directorio: Pte.: Victor Enrique Antonio y Direct. Supl. Francisco José Pirillo. Sede Paraguay 2068, p. 1, of. C, Cap.

Autorizado
Nº 52.227

JEAN FASHION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 46; Fº 176; 6/2/97. Juan José Sztricher, arg., soltero, comerciante, 28/3/42; LE: 4.399.738; Sarmiento Nº 3044 Capital Federal; Julio Marcelo Roda, arg.; soltero, comerciante, 4/7/67; DNI: 18.445.536, Brown Nº 115, Tigre. "JEAN FASHION S.A.". Sede social: Corrientes Nº 327 piso 11º Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades productivas, industriales y comerciales: Textiles: a) Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluyendo todo tipo de tejidos, telas de hilados, prendas de vestir, pantalones, camisas y demás indumentarias de todo tipo y composición, para ser usados como prendas de trabajo, sport o de vestir. b) Compra, venta mayorista o minorista, distribución presentación, consignación, importación y exportación, financiación de las materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción. Franquicias: suscribir contratos de franquicias ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. Servicios: Mediante la prestación de servicios de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. Capital social: $ 12.000. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31/5 cada año. Presidente: Juan José Straicher. Director Suplente: Julio Marcelo Roda.

Autorizada - Belén Montes
Nº 103.771

KARBONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 91 del 3-2-97, se constituyó la sociedad: 1) KARBONOS S.A. 2) Sarmiento 2113 3º P. Dep. "7" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Hugo Silvio Martinotti, argentino, 15-12-47, casado, D.N.I. 11.635.245, comerciante, Sarmiento 2113 3º P. Dep. "7" Cap. Fed. y Martín Marcos Mujica, argentino, 31-12-36, casado, L.E. 5.595.670, empleado, José Andrés Pacheco de Melo 1967 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización de toda clase de productos vegetales y minerales, y sus derivados, sean de producción propia o de terceros. Industriales: Mediante la elaboración de esos productos y su transformación. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de esos productos y todos sus derivados. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea. Entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social, corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquellos. 8) Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Hugo Silvio Martinotti, Director Suplente: Martín Marcos Mujica.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 103.699

LUSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 42. Fº 118. Reg. 228, Cap. Fed. Fecha: 19/2/97. Socios: Josefina María Ayerza, argentina, casada, nacida el 22/12/52, con C.I.P.F. Nº 6.028.851, comerciante, domiciliada en Godoy Cruz 3250, 4º, Capital; y Osvaldo Pandolfi, argentino, casado, nacido el 15/2/50, L.E. Nº 8.315.915, contador público, domiciliado en Paraná 720, 3º, "B", Capital. Denominación: LUSO S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Operaciones agrícolo ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Podrá nombrar igual o menor número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Josefina María Ayerza. Director Suplente: Osvaldo Pandolfi. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Paraná 720, piso 3º, "B", Capital Federal.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 103.634

MERCOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ricardo Eugenio Fridman, arg., nac. 19/11/44, divorciado, LE 4.449.112, ingeniero, domic. Loyola 480; Luis Fabián Brey, arg., nac. 5/6/67, casado, DNI 18.133.963, licenciado en sistemas, domic. Quirno Costa 1273; y Hugo Santiago Borcel, arg., nac. 5/5/40, casado, LE 4.358.743, empresario, domic. Pasaje Chimborazo 2180, todos de Cap. Fed.; 2) Denominación: "MERCOGRAF S.A."; 3) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u. y 1 voto por acción, integrado 25% y saldo plazo máximo 2 años; 4) Domicilio: Teniente General Juan D. Perón 1558, 5º de Capital Federal; 5) Objeto: por cuenta propia, terceros o asociada a terceros a: las siguientes actividades: Industriales: extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos de papel, cartones, fotocromos, clises y todo lo concerniente a las artes gráficas y todo lo que se relacione en forma directa o indirecta con la misma; Comerciales: compra, venta, permuta, importación y exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, semovientes, mercaderías, maquinarias, repuestos, productos y subproductos en general, sin restricción ni limitación alguna; Inmobiliarias: Realizar operaciones relacionadas con bienes inmuebles, tales como compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos y toda otra operación que se relacione con este ramo; Financieras: dar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, avales y otras garantías a terceros; aportar capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, comprar, vender y negociar títulos, acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y operaciones financieras en general. No realizará operaciones previstas por la ley 2526 y toda otra para la que se requiera concurso público. 6) Fecha instrumento: 21/2/96 escribano - Luis A. García Culla, interino registro 1589; 7) Cierre ejercicio: 31/de diciembre de cada año; 8) Directorio: Presidente: Luis Fabián Brey; Vicepresidente: Hugo Santiago Borcel y Directoras Suplentes: Paola Fernanda Vargas, arg., nac. 6/1/70, casada, DNI 21.480.521, empresaria, domic. Quirno Costa 1273; y Graciela Lipovesky, arg., nac. 21/1/45, casada, LC 5.094.292, empresaria, domic. Pasaje Chimborazo 2180, ambas de Cap. Fed.; 9) Duración: 99 años; y 10) Fiscalización: los mismos socios s/art. 184 ley sociedades.

Escribano Interino - Luis A. García Culla
Nº 52.168

METALURGICA SAN MARCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/7/96. Socios: Roque Martín Cespere, arg., nac. el 18/8/52, DNI 10.424.798, CUIT 23-10424798-9, divorc., comerciante dom.: en Hipólito Yrigoyen 1350, 4º "I", Cap. Fed. Rodolfo Alberto Domínguez, arg., nac. 7/1/51, DNI 8.572.906, CUIT 20-08572906-4, casado, comerc., dom.: en Olavarría 80, P.B. "A", Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: producción, compra, venta, permuta como mayorista y minorista y distribución y/o representación; importación y exportación de materiales, insumos, máquinas, equipos, herramientas y materias primas para la industria y el comercio en general y en especial para la industria metalúrgica y afines. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o este contrato. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, registrables o no, inmuebles, semovientes, marcas de comercio y de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y toda clase de útiles, títulos y valores; celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas con los alcances de la Ley 19.550 y acuerdos de colaboración empresaria; adquirir, vender o liquidar el activo de otras empresas o establecimientos; crear o participar en la creación de toda clase de sociedades y/o asociarse a las existentes; efectuar toda comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión de los Gobiernos nacional, provincial o municipal, que tengan por objeto facilitar o proteger los negocios de la sociedad; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aun cuando sea por más de seis años; constituir sobre los bienes propios cualquier tipo de derechos reales; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina y otros bancos oficiales y privados; efectuar operaciones de exportación y/o importación, comisiones, representaciones y mandatos y en general, realizar todos los actos jurídicos necesarios para la obtención de los fines de la sociedad. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio: 1 a 10 miembros, duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roque Martín Cespere, Vicepresidente: Rodolfo Alberto Domínguez. Director Suplente: Eduardo Arsenio Vega. Sede: Hipólito Yrigoyen 1350, 4º Of. "G", Cap. Fed.

Escribano - Horacio Alfredo Luengo
Nº 52.162

MOORE STEPHENS INTERNATIONAL LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Julio Oscar Suárez, argentino, casado, L.E. Nº 4.175.799, contador, nacido el 16-11-35, con domicilio en la calle Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, Juan Carlos Menéndez, argentino, casado, L.E. Nº 4.374.036, contador, nacido el 30-3-41, con domicilio en la calle Maipú 942 piso 12º de Capital Federal; 2º) Escritura Pública Nº 115 del 12 de septiembre de 1996; 3º) MOORE STEPHENS INTERNATIONAL LIMITED S.A.; 4º) Maipú 942 piso 12º de Capital Federal; 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: prestar servicios en materia económica y financiera, a través de asesoramiento empresario, la aceptación de mandatos, la administración de bienes y la realización de operaciones financieras no incluidas en la ley de Entidades Financieras, conforme a lo siguiente: a) Servicios de asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, así como todos los aspectos económico financieros vinculados a la gestión de las mismas, su reorganización, fusión, consolidación, disolución y liquidación; b) mandatos: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, negocios o empresas, la aceptación y desempeño de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; c) Actividades Financieras: Realizar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, realizar préstamos a interés con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7º) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 8º) Administración por un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios; 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550; 10º) Representación legal por el Presidente o el Vicepresidente en su caso; 11º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 12º) Presidente: Julio Oscar Suárez, Vicepresidente: Juan Carlos Menéndez.

Apoderada - Elsa Beatriz Reinozo
Nº 103.687

N'APAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 15 del 12-2-97, se constituyó la sociedad 1) N'APAL S.A. 2) Pedernera 485 2º P. Dep. "E" Cap. Fed. 3) 20 años. 4) Alfonso Castaño Diez, soltero, español, 41 años, comerciante, Pasaporte Español Nº 11.377.469, Ingeniero Briand 1143, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As.; José da Costa, casado, portugués, 65 años, comerciante, C.I.P.F. 3.441.019, Pedro Whelan 671, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. y Pedro Pascual Linari, viudo, argentino, 46 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.867.479, calle 2 de Abril 581, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Manipulación, transporte y tratamiento de residuos peligrosos y/o patogénicos y/o industriales contaminantes o no contaminantes. b) Mandataria: Asesoramiento, representación, asistencia técnica de sistemas y procedimientos vinculados con el rubro comercial. c) Industrial: Procesamiento de material residual de los tratamientos de residuos. Fabricación de aparatos y/o sistemas técnicos para la manipulación, transporte y tratamientos de residuos peligrosos y/o patogénicos y/o industriales contaminantes o no contaminantes. Importación o exportación de equipos o materiales vinculados al objetivo social. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 30-11 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alfonso Castaño y Directores Titulares: Pedro Pascual Linari y José da Costa, y Directores Suplentes: Ricardo José da Costa (D.N.I. Nº 16.313.768, Pedro Whelan 671, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As.) y Gabriel Alejandro Linari (D.N.I. Nº 23.866.197, 2 de Abril 581, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 103.698

NOLTHING 3632

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 43 del 14/2/97. Accionistas: Adela Hernández, 64 años, argentina, casada, comerciante, LC 2.909.181, Nolthing 3632, Ciudadela; Jaime Manuel Baya, 64 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.816.671, Nolthing 3632, Ciudadela; Carlos Romano, 46 años, italiano, casado, comerciante, CI 13.602.132, San Martín 253, Morón; Ana María Bozzi, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI 12.102.488, San Martín 253, Morón. Denominación: NOLTHING 3632 S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de servicio de alojamiento en las formas que las leyes establezcan, atención completa al pensionado, servicios de lavandería, peluquería, excursiones y toda actividad relacionada. b) negocio de pensión en todos sus aspectos, particularmente en actividades comerciales. c) Explotación comercial de un establecimiento geriátrico en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono prepagos, convenios y similares, bajo el régimen de pensionado, proporcionando atención médica, asistencia de enfermería, centro de diagnóstico y tratamiento y demás auxilios. Comercialización de productos, equipos, maquinarias, aparatos y materiales relacionados con la geriatría. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Romano. Directoras titulares: Adela Hernández, Ana María Bozzi. Director suplente: Jaime Manuel Baya. Sede social: Bucarelli 1868, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.730

NUEVA BETANIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Schweizer, lic. en economía, 32 años, DNI 17.200.975, Laprida 1678, 6, Cap.; Juan Axel Nils Lamm, abogado, 63 años, DNI 10.010.055, Viamonte 749,7, Of. 7, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 11/2/97. 3) NUEVA BETANIA S.A. 4) Viamonte 749, 7, Of. 7, Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración, arrendamientos, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agricologanadera: Mediante la explotación de ganadería y agricultura, en campos propios o ajenos y su comercialización en general de productos agropecuarios. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en acciones ordinarias nominativas de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Cristian Schweizer. Dir. Sup.: Juan Axel Nils Lamm.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 103.653

NUVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 2/9/96 se modificó: 1) La denominación de la NUVI S.A., siendo su actual TESMEC S.A. 2) La composición del Directorio que se fijó en 5 a 12 miembros. 3) La representación legal fijándose que el uso de firma estará a cargo en forma conjunta del Presidente o del Vicepresidente y de un Director Titular. En igual fecha renunciaron como directoras las Sras. Gladys Nury Reyes y Sandra Roxana Rubio, designándose Presidente a Oscar Smit; Vice.: a Olga Isabel Putignano; Titulares: Oscar Adolfo Palacios, Angel Falvo, José Carlos Guasconi; Director Suplente: Silvina Teresa Lamosa.

Abogado - Javier Enrique Carobbio
Nº 103.748

PERDIZ PASSONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 63 de fecha 24/2/97, escrib. Gutiérrez De Simone se constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Lavalle 421, 5º p., con sujeción a lo sig.: Accionistas: Juan Carlos Passone, nacido el 23/4/43, CI 3.176.669, domic. en Av. Quintana 474, 10º piso, Cap. Fed. y Héctor Enrique Perdiz, nacido el 23/2/38, DNI 4.276.259, domic. en Valle 975, Cap. Fed. Ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: PERDIZ PASSONE S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. Asimismo tendrá por objeto dedicarse a la intermediación entre la oferta y la demanda de granos y subproductos. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación en general. Industriales: Industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícola, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, fruticola, apícola, cunícola y de granja; establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. Administración: Entre 2 y 5 por 3 ejerc. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indivi-dual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/1 de c/año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Passone. Vicepresidente: Héctor Enrique Perdiz y Director Suplente: Luis Sarraseca Herráez.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
Nº 103.680

PREVEER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 22/2/97 ante escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la sociedad "PREVEER S.A.". Socios: Miguel Oscar Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido 30/1/44, L.E. 4.924.435, domiciliado en calle 31 Nº 1413, Mercedes, P.B.A.; Mario Hugo Onofrio, argentino, divorciado, comerciante, nacido 23/2/54, D.N.I. 11.039.826, domiciliado en calle 28 Nº 908, Mercedes, P.B.A. Denominación: PREVEER S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Junín 1174, 9º "D", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Prestación de servicios generales para terceros; como ser culturales, sociales, deportivos, y de salud, relacionados con la obtención de descuentos y/o bonificaciones por el manejo y/o administración de carteras de clientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Representación legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Miguel Oscar Rossi. Director Suplente: Mario Hugo Onofrio.

Escribano - Ramón A. S. González Fernández
Nº 103.683

PRODUCTOS Y PROCESOS ECOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1012). Hace saber por el término de un día que por reunión de Directorio del 31/1/97 se resolvió modificar el domicilio de la sociedad. Se establece como domicilio legal de la sociedad la sede social de Virrey Loreto Nº 1710, 8º "A" de esta Capital Federal.

Autorizado - Alberto Rueda
Nº 103.761

SISTEMAS DE IDENTIFICACION COMPUTADA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 7 de agosto de 1992, número 7251, Libro 111, Tomo "A", hace saber: Escritura de 5/diciembre/1996, Folio 2509, Registro 37, protocoliza Asamblea de 10/octubre/1996, que modifica Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la venta de servicios de elaboración de datos, venta de computadoras y software, sus insumos, repuestos y accesorios, de credenciales de identificación y relojes de control de personal; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoría y consultoría en materia de computación; explotación y administración de playas de estacionamiento, servicios de grúas para el retiro de vehículos en infracción, emisión de tarjetas de estacionamiento medido, control de estacionamiento con parquímetros u otros sistemas de medición, ordenamiento de tránsito, alumbrado público, su instalación y mantenimiento. Por delegación de actividades estatales y dentro del proceso de privatizaciones podrá explotar servicios públicos, quedando facultada a otorgar licencias de conductor de vehículos, habilitación, confección y expedición; seguimiento, control y verificación de actas de infracción, educación vial y confección de la documentación que haga a estas actividades. b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no en su faz primaria o manufacturados, realizando al efecto operaciones de comercio exterior. d) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra-venta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles; la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, mecánicas, sanitarias, eléctricas. e) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades enunciadas precedentemente. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y presentarse en licitaciones públicas y privadas, tanto internacionales, nacionales, provinciales o municipales.

Escribana - Luisa F. Osella de Urria
Nº 52.215

SPRINGLAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alberto Marzol, argentino, casado, nacido el 17/7/1950, contador público, D.N.I. 8.442.678, domiciliado en José Pedro Varela 3336, piso 2º C, Capital Federal y Springland Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 991, piso 6º A, de Capital Federal, inscripta el 12/12/1996, bajo el Nº 1933, de Lº 54, Tº B de estatutos extranjeros. 2) Escritura de fecha 24/1/1997. 3) SPRINGLAND ARGENTINA S.A. 4) San Martín 991, piso 6º "A" de Capital Federal. 5) 1. Desarrollar las actividades de producción primaria, compra, venta, almacenamiento, transporte, distribución, depósito, mezcla, fraccionamiento y envasamiento de cereales, semillas, legumbres, oleaginosas y todos aquellos bienes relacionados con la producción primaria agropecuaria, tanto en su estado natural como elaborado industrialmente. Asimismo podrá dedicarse a la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. 2) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Oscar Alberto Marzol. Vicepresidente: Darío Guillermo Tordi. Director Suplente: Andrea Marta Gómez. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 103.657

TORO PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 22 del 7/2/97, Reg. 1201 de Cap. Fed., Richard Anton María Savels, solt., Ppte. alemán 3.230.024.653, alemán, nac. 13/2/55, veterinario, dom. Marienweg 11, Erkerlenz, Alemania, y en Patricios, Santa Teresita, Pcia. de Bs. As. y Pablo Emilio Homps, cas., 2ª nup., LE 8.447.187, arg., nac. 17/12/50, escribano, dom. Reconquista 336, p. 4º, Of. 42, Cap. Fed., constituyeron "TORO PAMPA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación agrícola-ganadera y forestal en general, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, compra y venta, importación, exportación y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país y/o del extranjero, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Adquirir y/o arrendar campos con destino a siembra, invernada o cría, así como también chacras y granjas. b) la organización de viajes de aventura o de caza deportiva, de carácter individual o colectivo, excursiones o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los a forfait, en el país o en el extranjero, recepción, alojamiento y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes, explotación de cotos de caza. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n. c/u., de 1 voto por acción. Administración: Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 3, c/mandato por 1 año. Representación: presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio social: Cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Directorio: Presidente: Richard Anton María Savels. Director Titular: Pablo Emilio Homps y Director Suplente: Carlos Enrique Monckeberg. Domicilio legal: Reconquista 336, p. 4º, Of. 45, Cap. Fed.

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 52.225

TRIUNFAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. Nº 36 del 10/2/97, al Fº 141 del Reg. 1083 de Cap., a cargo del escribano Hernán R. González Bonorino. 1) Silvia Matilde Petrocelli, arg., nac. el 28/12/47, comerciante, div. 1ª nup. con Francisco Andrés Nemec, L.C. 5.768.041, dom. en Lavalle 1605, 4º "9" de Cap.; Gerardo Luciano Eduardo Petrocelli, arg., nac. el 11/3/52, comerciante, cas. 1ª nup. con Marta Frangipani, D.N.I. 10.424.286, dom. en Olleros 2025, 5º piso de Cap. 2) TRIUNFAL S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com., I.G.J. 3) La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: a) Comerciales: Compra y venta al por mayor y menor, permuta, y distribución de productos primarios de cualquier naturaleza, incluyendo los agropecuarios en general, aceite, harinas, cereales, oleaginosos, semillas, pasturas, haciendo especial hincapié en cebollas, tomates, legumbres en general así como cualquier otro tipo de frutas y verduras y cualquier producto y/o subproducto derivado de la agricultura como así también su transporte por toda vía, o guarda en depósito, establecimientos propios o de terceros; como así mismo la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, relacionadas con la actividad mencionada. b) Industriales: La fabricación y/o elaboración en establecimientos propios, y/o de terceros, de productos agrícolas y/o derivados. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representación de firmas nacionales o internacionales, que actúen en la producción, distribución o comercialización de todo tipo de productos relacionados con su objeto de compra y venta; así como representaciones, consignaciones, corretajes e intermediación de cualquier tipo en la negociación de esos productos o subproductos. d) Exportación e importación: Exportar e importar para sí o para terceros, todo tipo de productos nacionales y extranjeros en el país o fuera de él, relacionados con el objeto de compra. 4) Capital de $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 cada una, suscribiendo Silvia Matilde Petrocelli 11.500 y Gerardo Luciano Eduardo Petrocelli 500 acciones respectivamente, en dinero efectivo, e integran el 25 %. El saldo se integrará a los dos años. 5) La sociedad prescinde de sindicatura. 6) Directorio: Presidente: Silvia Matilde Petrocelli. Director Suplente: Gerardo Luciano Eduardo Petrocelli. 7) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Domicilio: Lavalle 1605, 4º piso "9" de Cap.

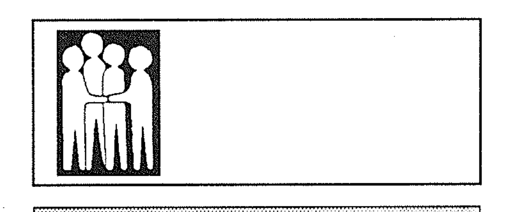
Escribano - Hernán R. González Bonorino
Nº 103.724

WORLD GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

En esc. Nº 16, Fº 41, esc. Beatriz E. Coronel, tit. Reg. 693 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamb. Gral. Ext. del 27/1/97, donde se modificó Art. 3º que quedará redactado: Art. 3º: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento del objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Autorizada - Jessica Schnaider
Nº 103.695



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 17/2/97, pasada al folio 18, del Registro 1309. El señor Alberto Aldo Pizzagalli, cede a favor de Feliciano Javier Dacak Frutos 500 cuotas y Andrés Carlos Luis De Angelis cede la totalidad de sus 2500 cuotas a Feliciano Javier Dacak Frutos, por el precio total de 5.000 $ ALUEN S.R.L. Se modifica cláusula Cuarta del Contrato: Cuarta: El Capital social se fija en la suma de 10.000 $, dividido en 10.000 cuotas de 1 $, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma. El señor Feliciano Javier Dacak Frutos la cantidad de 8000 cuotas y el señor Alberto Aldo Pizzagalli la cantidad de 2000 cuotas.

Escribana - Patricia T. Millan
Nº 103.763

B.A.P.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 24/2/97. 2) Bassani Olimpio Alberto L.E. 8.273.755, argen., cas., comerc., nac. el 22/12/47, domic. Fondo de la Legua 2476, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Agüero José María, D.N.I. 10.029.282, argen., divor., comer., nac. el 7/1/52, domic. Av. Olivos 2873, Pablo Nogués, Pcia. de Bs. As. Paonessa Osvaldo Norberto D.N.I. 8.252.818, argen., divor., comer., nac. 19/12/45, domic. Deán Funes 137, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; 3) B.A.P.O. S.R.L. 4) Lavalle 1290, 3º 308. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas, sean éstas nacionales, provinciales y municipales o privadas a las siguientes actividades: Construcción: mediante la construcción, reparaciones, pintura, mantenimiento, de todo tipo de obras públicas o privadas, la compra venta, de edificios y alquileres de herramientas y maquinarias para la construcción y de vialidad. Industriales: Fabricación, transformación, elaboración y/o procesamiento de productos de la construcción y de vialidad. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, alquiler, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. 6) 99 años; 7) ($ 2.000) 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Gerente: Bassani Olimpio Alberto. 9) Cierre: 31 de enero.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 52.199

BERAJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 871 del 27-12-95, Reg. 581 de Capital. Socios: Alberto Mizrahi, arg., nacido 5-2-31, casado, LE 4.245.100 y Saúl David Mizrahi, arg., nacido 5-8-59, casado, DNI 13.798.021 ambos domiciliados en Larrea 956, Capital. Denominación: BERAJA SRL. Duración: 99 años. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones, podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos privados u oficiales y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligaciones negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés y con o sin garantías reales o personales, financiar la realización de toda clase de obras en todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 20.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Gerentes: Alberto Mizrahi. Sede: Sarmiento 2544, 9º B, Capital Federal.

Abogada - Dora Olga Gucevich
Nº 103.757

BUE CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-10-96, Cristina Marta Piña, argentina, casada con DNI Nº 6.664.417, empresaria, domiciliada en Alvear 955, Monte Grande, Pcia. Buenos Aires, nacida el 21-1-1951 y Mónica Carmen Centeno, argentina, casada, con DNI Nº 11.627.539, empresaria, domiciliada en Sargento Cabral 2814, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 5-11-54, ambas poseedoras de 2000 cuotas por un valor nominal de $ 2.000, de la sociedad BUE CARGO S.R.L., ceden, venden y transf. la totalidad por su valor nominal de la siguiente forma: a Víctor Hugo Funes, argentino, casado, empresario, con L.E. Nº 7.662.607, domiciliado en Gral. Hornos 1228/30, Cap. Fed. la cantidad de 1000 cuotas y a Fabián Alfei, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 21.373.791, domiciliado en Triunvirato 5677, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 1000 cuotas. Las cedentes renuncian a su cargo de gerentes y colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, quedando totalmente desvinculadas de la sociedad. Los cesionarios establecen nueva sede social en la calle Gral. Hornos 1228/30, Cap. Fed.

Socio Gerente - Víctor Hugo Funes
Nº 103.665

CAPURSO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 30 - 21/2/97. Edgardo Sergio Capurso, arg., nac. 19-4-57; casado, técnico telecomunicaciones, DNI 12.892.449, dom. J.J. Paso 276, 9º "E" Martínez y José Gabriel Capurso, arg., nac. 18-11-61, casado, Téc. Telecom., DNI 14.923.613, dom. P. Pueyrredón 1175 Martínez. Plazo: 99 años desde su inscripc. Objeto: importación, comercialización, equipos para producción, proyección, grabación, audiovisual, comprar vender películas de cine o televisiva, programas de radio, telefonía, material fílmico, electrónico, magnético, consultoría, asesoramiento, mantenimiento. Capital: $ 3000 dividido en 300 ctas. Adm. Repres.: estará a cargo de 1 gerente por 2 años. Gerente: Edgardo S. Capurso. Cierre ej.: 31/12 de cada año. Domicilio: Cerrito 484, 4º "B".

Escribano - Juan J. Vásquez Carruthers
Nº 52.230

CAS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 24/02/97, se constituyó la sociedad CAS PRODUCCIONES S.R.L. Socios: Carlos Alberto Serres, 52 años, L.E. 4.436.974, domicilio República de la India 3105, piso 3, Capital y Nilda Beatriz Villaveiran, de 51 años, con L.C. 4.716.472, domicilio Fray Cayetano Rodríguez 1191, piso 3 dpto. F, Capital, ambos argentinos, empresarios divorciados. Domicilio Social: Riobamba 1234, piso 6 "C" de Capital. Objeto: Editorial: Mediante la edición, distribución e impresión de diarios, revistas, libros, folletos, y toda clase de impresos, publicaciones, discos fonográficos, casetes y discos compactos de carácter científico, educativo y comercial. La compra, venta, importación y exportación de toda clase de papel, mercaderías y materias primas relacionadas con su actividad; la compra, venta y comercialización de todo género de publicaciones gráficas, visuales, orales, televisiva o cinematográficas. Publicidad: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematogáfico, así como también por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción en todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, pudiendo contratar los servicios, ya sea con particulares, o con organismos nacionales, provinciales, municipales mediante contratos particulares, licitaciones públicas o concursos. Capital: Pesos 10.000 representado por 1.000 cuotas de $ 10 cada una, en partes iguales. Duración: 20 años, desde inscripción. Administración: Gerentes socios o no con firma indistinta. Representante legal. Gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogado - Alberto O. Tomasso
Nº 103.764

CILAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26-12-90. Nº 7575 Lº 93 SRL. Con fecha 4-11-96 la sociedad resolvió proceder a su reconducción, modificando el art. 1º estatuto: Artículo Primero: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denominara CILAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El término de duración por reconducción será de 2 años a contar de la inscripción de la presente.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 52.158

CREAPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 27-12-93. Carosella María del Carmen y Bonetti, Silvia Elisa venden, ceden y transfieren a Esther Yamuy, argent., viuda, LC. 1.340.357 dom.: Parral 35 Cap. 8-4-27; Silvina Elizabeth Larroca, argent., soltera, 4-2-72, DNI. 22.653.273, dom.: Esparza 82 7º 22 Cap.; María Victoria Villanueva, parag., soltera, DNI. 92.400.352, 6-4-57 dom.: Montañeses 2780 Cap.; Susana Espinoza, argent. casada LC. 4.947.745, 15-12-44, dom.: Crámer 1868 Cap.; Luis Guillermo Gola, argent., casado, DNI. 17.200.185, 4-1-65, dom.: Avellaneda 2680, Cap.; Ana María Alvariñas, argent., soltera, 2-6-41, LC. 4.240.335, dom.: Galileo 2442, Cap.; Enrique Máximo Galbucera, argent., 19-10-42, DNI. 4.408.828, dom.: Juncal 1966 2º Cap.; Gladys Tadea Videla, argent., casada, LC. 4.881.412, 20-10-42, dom.: Lezica 4472 9º Cap. y c/u. de éstos aceptan 20 cuotas sociales de $ 10 v/n. c/u. y un voto c/u. representativas del 10% del capital.

Autorizado - José Mangone
Nº 103.636

D & D SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: Esc. pública Nº 15 de fecha 21-2-97, pasada al Fº 83 del Registro 523 a cargo del Escribano Juan A. Garicoche. Socios: Roberto Pablo Dibar, argentino, ingeniero, nacido el 12-6-41, L.E. 4.577.669, casado, domiciliado en Manuel Láinez 1720, Boulogne Sur Mer, Pcia. Bs. As. y Pedro Ricardo De Vido, argentino, ingeniero, nacido el 26-2-1948, L.E. 5.071.730, casado, domiciliado en Robertson 1060, Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La fabricación, reparación y mantenimiento de toda clase de equipos de computación y de procesamiento electrónicos de datos, sus accesorios y repuestos; b) La importación, exportación, compra y venta, instalación, alquiler, servicio y mantenimiento de los mismos y de toda clase de programas y sistemas; y c) El asesoramiento y asistencia técnica, dirección, programación, instalación y mantenimiento de toda clase de equipos de ese tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para otorgar fianzas y toda clase de garantía y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Domicilio Social: Robertson 1060, Cap. Federal. Plazo de Duración: 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: Diez mil pesos, dividido en cuotas de $ 100 de v/n. c/u. totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción 50 cuotas que representan $ 5.000 cada uno de los socios. Administración: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en la forma y con la amplitud de facultades que se determine al designarlos. Gerentes: Sres. Roberto Pablo Dibar y Pedro Ricardo De Vido, los que actuarán en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 30 setiembre de cada año.

Escribano - José M. Pano
Nº 103.721

ECFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que con fecha 24-2-97 se modificó la composición social en virtud del siguiente contrato de cesión de cuotas: Cedentes: Gabriel Eduardo Pyznar, argentino, nac. el 20-4-65, casado, comerciante, D.N.I. 17.366.632, con domicilio en Av. San Juan 4063, Cap. Fed. y Claudio Andrés Pyznar, argentino, nac. el 25-11-70, soltero, comerciante, D.N.I. 21.918.669, con domicilio en Av. San Juan 4063, Cap. Fed. Cesionario: Adalberto Juan Pyznar, argentino, nac. el 7-4-63, casado, ingeniero electrónico, D.N.I. 16.287.916, con domicilio en Av. San Juan 4063, Cap. Fed. Objeto de la cesión: 900 cuotas de $ 1 cada una de valor nominal. Por lo tanto ECFA S.R.L. quedó formada de la siguiente manera: Gabriel Eduardo Pyznar, 1050 cuotas sociales, Claudio Andrés Pyznar, 1050 cuotas sociales, y Adalberto Juan Pyznar, 900 cuotas sociales. Asimismo hacen saber que el cesionario Adalberto Juan Pyznar ha sido designado también gerente.

Autorizada - Carolina María Gaito
Nº 52.173

ESTRUCMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y modificación estatuto social: ESTRUCMETAL S.R.L. Por esc. del 10-2-97 Fº 121 Reg. 1243, Esc. Lidia N. P. de Botte se aumentó Capital Social de $ 45.000 a $ 150.000, total aumento $ 105.000. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil, dividido en ciento cincuenta mil cuotas iguales de un peso ($ 1) valor nominal, cada una, y con derecho a un voto por cada una de ellas. El Capital queda suscripto en las siguientes proporciones: José Luis Munafo, quince mil cuotas, representativas de quince mil pesos de capital social; Graciela Luján Munafo y Susana Noemí Munafo, sesenta y siete mil quinientas cuotas, representativas de sesenta y siete mil quinientos pesos de capital social para cada una de ellas.

El Autorizado
Nº 52.206

GABIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/2/82, Nº 213 Lº 82 de SRL. Instrumento privado del 10/1/97, Arnoldo Roberto Barcos,

Marcelo Enrique Nudel y Edgardo Agustín Amenta cedieron y transfirieron a Judith Irene Schmorak, DNI 18.415.393 y Adriana Edith Schmorak, DNI 20.922.010, ambas argentinas, solteras, estudiantes, domiciliadas en Rosario 388, piso 8º Cap. Fed., todas sus cuotas de capital en la suma de $ 1.000 en dinero en efectivo. La cesión comprende todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas tenían los cedentes. Renunciaron a los cargos de gerentes, y manifestaron que nada tienen que reclamar bajo ningún concepto, otorgándoles a las cesionarias el más eficaz recibo. Las únicas socias Judith Irene y Adriana Edith Schmorak, resolvieron: A) Modificar los artículos 4º y 5º del contrato social: Cuarto: El capital social es de mil pesos, dividido en cien cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por las socias en su totalidad en la siguiente proporción: Judith Irene Schmorak: 50 cuotas y Adriana Edith Schmorak: 50 cuotas. Estas cuotas son integradas por las socias en dinero efectivo y en el veinticinco por ciento de su valor, obligándose las mismas a integrar el saldo restante en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción, a requerimiento de lo dispuesto por la reunión de socios. Quinto: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes sean socios o no, y que durarán en sus cargos en forma indefinida. El uso de la firma estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los gerentes. B) Designar gerente a Elida Beatriz Finkelstein D.N.I. 3.267.488. C) Mudar la sede social a la calle Rosario 388, piso 8º Cap. Fed. Quedan firmes y en plena vigencia el resto de las cláusulas del contrato original.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 52.159

GRUPO BIANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Publicación 7/2/97 Recibo Nº 101.893. Renuncia Gerente Carlos J. Martin DU 22.654.158 a partir 23/1/97.

Contadora - Carla V. Bustamante
Nº 103.769

GRUPO EDITOR MULTIMEDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 38 del 21/2/97 Reg. 1628, Cap. Fed. Socios: Hilda Plácida Balmaceda, arg., empresaria, soltera, 62 años, DNI 1.759.423, domicilio Rodríguez Peña 450, 6º, A Cap. Fed.; Lucía del Carmen Grancharoff, arg., ama de casa, casada, 38 años, DNI 11.994.063, domicilio Las Flores 448, Departamento 5, Haedo, Prov. Buenos Aires; Norma Aurora Salles, arg., docente, soltera, 46 años, L.C. 6.386.897, domicilio Avenida San Juan 3254, 3º A, Cap. Fed. Denominación: GRUPO EDITOR MULTIMEDIAL S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Será dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Editora: A la edición, publicación y distribución de libros, revistas, láminas, tarjetas, folletos, publicaciones y similares y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Como así también edición de disketes, posters, tarjetas educativas y artísticas. CD-Rom, juegos didácticos e interactivos, multimedial, videos, transmisión por televisión o Cable Radiodifusión con alcance a otros países. Transmisión satelital nacional o internacional; publicación en Internet, E-Mail y/o cualquier otra forma de edición que surgiere. Industria Gráfica: A la industria gráfica, comprendiendo la preimpresión, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial de libros, revistas, láminas, folletos, publicaciones similares, como así también toda clase de embalajes, envases, estuches, packaging, procesamiento, reciclado de papel, cartón y elementos afines, etcétera. Comerciales. Importación y Exportación: La compra, venta, consignación, representación, mandatos, distribución, comisión, importación y exportación, incluyendo especialmente el Mercosur y/o permutas, al por mayor y menor a mayoristas o a consumidores finales, al contado o a crédito, de todos los artículos, elementos y materias primas que constan como objetivos finales de la actividad anteriormente descripta, incluyendo la comercialización de productos elaborados por otras fábricas, adquiridos para su reventa posterior en el mismo estado, excluyendo la reventa de las materias primas cuando los proveedores así lo dispongan; concurrir y participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de antecedentes y precios, sean nacionales o internacionales. Capital: $ 3.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Adm. y Repres. Legal: Dos gerentes socios o no en forma conjunta. Gerentes: Lucia del Carmen Grancharoff y Norma Aurora Salles. Duración: Dos años. Sede Social: Rodríguez Peña 450, 6º A, Cap. Fed.

Escribano - Carlos D. Barcia
Nº 103.671

GUARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/2/97. Socios: Manuel Jesús Gallardo Salinas, argentino, fecha de nacimiento 30/3/57, casado, jubilado, DNI 13.092.293, Esteban Bonorino 2100, Edificio 3, P.B., "C", Capital Federal, Eduardo Sabajanes, argentino, fecha de nacimiento 11/11/65, casado, comerciante, DNI 17.547.114, Donizetti 15, piso 8º, C, Capital Federal y Orlando Norberto Cores, argentino, fecha de nacimiento 31/10/66, soltero, comerciante, DNI 17.953.873, Av. Luis Dellepiane 4344, Piso 1º, Capital Federal. Denominación: "GUARA S.R.L.". Sede social: Av. Castañares 2195/97, Capital Federal. Objeto: explotación del local sito en la calle Av. Castañares 2195/97, de Capital Federal para la realización de espectáculos bailables mediante la contratación de bandas musicales en vivo y el aporte de grabaciones. El suministro de bebidas durante el desarrollo de aquéllos. Duración: 5 años desde fecha del convenio, prorrogables automáticamente por iguales periodos salvo disconformidad de cualquiera de los socios. Capital Social: $ 3.000. Administración: Manuel Jesús Gallardo Salinas, Eduardo Sabajanes y Orlando Norberto Cores en forma conjunta y en carácter de gerentes, y representan a la Sociedad. Cierre de ejercicio: 28/febrero.

Abogada - María Elena Fernández
Nº 103.762

MARYCARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23-12-96, Registro Notarial 534, el socio Marcelo Roberto Catena, vendió al socio Roberto Antonio Catena, 200 cuotas de capital de $ 1, cada una, por el precio de $ 4.000, al contado, con efecto retroactivo al 30-6-96.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 52.219

MEDICAL VANGUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/3/92 Nº 1652 Lº 95 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 18/2/97 entre Marta Elena Ferreyra y Susana Aurora Rodríguez, únicas socias de "MEDICAL VANGUARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Marta Elena Ferreyra y Susana Aurora Rodríguez, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.000, así: 600 cuotas a Osvaldo José Carrera, 45 años, argentino, divorciado, ingeniero, DNI: 10.124.336, Caracas 5493, Capital; y 400 cuotas a Rubén César Graziano, 43 años, argentino, casado, comerciante, CI: 6.858.107, Pje. Zurich 3056 "1" Capital; renunciando a su calidad de socias gerente. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio, ampliar el objeto y modificar los artículos 1º, 3º, 4º y 5º así: Denominación: "MEDICAL VANGUARD S.R.L.". Objeto: a) gestión de negocios. b) reparación y mantenimiento de equipos médicos. c) comercialización de productos de la industria farmacéutica. d) creación, contratación, organización, explotación, prestación y administración de sistemas de emergencias personales y de cobertura médica y social, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o similares. Capital: $ 1.000; Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Queda designado gerente Osvaldo José Carrera. Se establece sede social en Caracas 5493, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.731

M. y O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 20/2/97, Eduardo Lijavestsky, cedió 1650 cuotas sociales de M. y O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Luis Fernando Giucich Allegretti, Gustavo Bernardo Fainstein y Francisco Tobías Maisley, en la porción de 817 cuotas al Sr. Giucich Allegretti; 816 cuotas al Sr. Fainstein y 17 cuotas al Sr. Maisley. Modifican la Cláusula Cuarta del contrato constitutivo en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Fernando Giucich Allegretti integra mil seiscientos sesenta y siete cuotas, equivalentes a mil seiscientos sesenta y siete pesos; Gustavo Bernardo Fainstein integra mil seiscientas sesenta y seis cuotas, equivalentes a mil seiscientos sesenta y seis pesos y Francisco Tobías Maisley integra mil seiscientas sesenta y siete cuotas, equivalentes a mil seiscientos sesenta y siete pesos. El cedente renuncia al cargo de Gerente, designándose en dicho acto, como Gerentes a Gustavo Bernardo Fainstein, Francisco Tobías Maisley y Luis Fernando Giucich Allegretti, quienes actuarán en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos.

Apoderada - Marcela Silvana Mosti
Nº 103.704

NUEVO CIELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco García DNI. 14.327.231, nació 4/10/60, comerciante, domicilio. Lainas y Posadas, Merlo, Pcia. de Bs. As. Daniel Osvaldo Ledesma DNI. 17.983.149, nació 10/9/66, comerciante, domicilio Girardot 520, Merlo, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y solteros. 2) contrato del 16/12/96. 3) NUEVO CIELO SRL. 4) Montevideo 945, P.B. "4", Capital Federal. 5) Industrialización y comercialización nacional e internacional de; a) papel, b) cartón, c) cartón arrugado, d) cajas rígidas y blandas, e) envases, f) cualquier otro producto relacionado con el papel. Prestación de servicios de impresión y diseño gráfico. 6) 20 años. 7) $ 1.200. 8º y 9º) Gerente; Daniel Osvaldo Ledesma. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 103.663

PIELTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escrituras Nº 148, 149 y 298 del 28-6-96 y 28-11-96 pasadas ante el escribano Rodolfo J. Batiuk (Registro 1623), se documentaron los siguientes actos: a) Cesión de 1500 cuotas sociales de valor nominal $ 10 ley 18.188 cada una de Chana Blacher de Zarecki a favor de Sandra Liliana Zarecki, argentina, 12-12-73, soltera, DNI. 23.669.949, Güemes 4215 P. 2º Capital. Precio de venta $ 1.000. La señora Chana Blacher renunció al cargo de gerente, designándose para ese cargo a la cesionaria, quien ejercerá el cargo con uso de la firma social en forma indistinta con el socio Jacobo Zarecki. b) Aumento del capital social llevándolo a $ 100.000, dividido en 1000 cuotas de $ 100 valor nominal cada uno. c) La reconducción del plazo social en 20 años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Se modificaron los artículos 2, 4 y 5 del contrato social.

Autorizado - Roberto F. Tappá
Nº 52.134

POSTA PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 24/2/97. Socios: Matías Daniel Blajman, arg., nac. 9/8/12/75, soltero, comerciante, DNI 24.561.598, y Damián Javier Blajman, arg., nac. 10/10/72, soltero, comerciante, DNI 22.913.918, ambos dom. Caseros 1817, Cap. Fed. Denominación: POSTA PLAST S.R.L. Duración: 50 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la fabricación, compraventa, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización de artículos para gastronomía, estaciones de servicios y supermercados, artículos descartables, y toda otra actividad referente a materias primas, productos semielaborados y/o terminados de la industria del plástico y del papel en general y sus derivados. Capital: Pesos 10.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de tres años siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: Av. Caseros 1817, Cap. Fed. Gerentes: Damián Javier Blajman y Matías Daniel Blajman en forma indistinta.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 52.232

REMODELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/2/97. Socios: Alejandro Gonzalo Aste, 27 años, argentino, soltero, comerciante, CI 10.164.076, Arribeños 2490, 6º "E", Capital; María Gabriela Gurfinkel, 23 años, argentina, soltera, comerciante, CI 11.541.158, Vidal 1703, 5º "B", Capital. Denominación: REMODELAR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Remodelación y diseño de interiores y exteriores, dibujo de planos y proyectos. Provisión de mobiliario. Trabajos de pintura, impermeabilización, artefactos y conexiones sanitarias y eléctricas. Diseño de parques y jardines, decoración, iluminación y toda tarea de acondicionamiento de espacios interiores y exteriores. Toda forma de comercialización de materiales para la construcción. Capital: $ 2.000. Administración: Alejandro Gonzalo Aste. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Arribeños 2490, 6º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.733

RESIDENCIA PARA MAYORES NUEVA FAMILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/2/97. 1) Salvador Manganaro, italiano, casado, comerciante, CIPF 7.779.824, de 42 años de edad y Elba María Libonati, argentina, casada, médica, DNI 10.872.701, de 43 años de edad, ambos domiciliados en Casteli Nº 317, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. 2) RESIDENCIA PARA MAYORES NUEVA FAMILIA S.R.L. 3) Tres de Febrero 2562, Capital Federal. 4) Plazo 20 años desde inscripción. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la instalación y explotación de establecimientos para el cuidado de personas gerontes o convalecientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 2.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 8) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizada - Francisca Frasquet de Fowler
Nº 52.188

ROSWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/2/97. Socios: Roberto Manoukian, 54 años, argentino, casado, empresario, LE 7.733.680, Colombia 1958, Valentín Alsina; Romina Mariela Manoukian, 21 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 25.029.537, Colombia 1958, Valentín Alsina. Denominación: ROSWELL S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: a) Comercial: Toda forma de comercialización de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. b) Industriales: De calzado, zapatillas, marroquinería y artículos de cuero. c) Mandatos y Servicios. Capital: $ 3.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: 25 de Mayo 577, 8º, Contrafrente, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.732

SANITARIOS VARONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha del 19/2/97, se modificaron los artículos tercero y cuarto que quedaron redactados así: Tercero: La sociedad tiene por objeto: Instalaciones sanitarias, albañilería y otros servicios afines a la construcción. Fabricación de colectores para agua standard y especiales. Fábrica de distribuciones de agua para baños y cocinas modulares, standard y especiales. Fábrica de desagües para baños y

cocinas modulares, standard y especiales. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos, dividido en seiscientas cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios al momento de la constitución de la sociedad. El señor Javier Ricardo Varone cedió las 50 cuotas que tenía por $ 2.500, renunció al cargo de gerente y se ratificó a María Concepción Pata como socia gerente.

Abogado - Daniel Adalberto Gargiulo
Nº 52.196

S. C. SISTEMA DE COMIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Documento Priv. del 14/2/97, Claudia Nélida Decoppet, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Se prórroga el plazo de duración fijando el mismo en 30 años a partir del día 4/5/92. La administración y uso de firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. Se establece el domicilio social en la calle Mirqanda 4313, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 103.650

SIGLO XXI B. T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 17/2/97. 2) Báez Carlos Alberto, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 16.608.175, domiciliado Villate 2410 Olivos Pcia. Bs. As. y Terraza Fernando Raúl, argentino, casado, médico, 50 años, LE Nº 6.066.384, domiciliado Ciudad de la Paz 1948 13 E Cap. Fed. 3) SIGLO XXI BT SRL. 4) 99 años desde su inscripción en IGJ. 5) Dedicarse, por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros. en cualquier lugar de la Rep. Argentina o del exterior, las siguientes actividades. A) Asesoramiento y prestación de servicios integrales a empresas y particulares relacionados especialmente a temas de recursos humanos, desarrollo y tecnología en todas las áreas en las que están integradas las empresas, la reingeniería integral de los recursos humanos, la selección y capacitación de personal. La Organización en el país o exterior de cursos de capacitación, conferencias, congresos investigación científica y perfeccionamiento de personal. B) Preparación de informes laborales, ambientales, antecedentes de personas y todo lo relacionado con la selecc. y capacitación de personal. A tal fin la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Cuatro mil. 7) Socio gerente, 5 ejerc. reelegible. 8) Cierre ej. 31/1. 9) S. Social Ciudad de la Paz 1948 13 E Cap. Fed. 10) Gerente Báez Carlos A.

Socio - Fernando Terraza
Nº 103.686

SOLARIUM BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. 18/3/1996 Nº 1857, Libro 104, Tomo de S. R. L. Instrumento Privado del 15/1/1997. 1) Modifica Art. 3. Objeto: Tercero: tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dedicarse a la explotación de establecimientos que presten servicios relacionados con la estética personal, por medio de camas solares y todo tipo de elementos destinados al bronceado, modelación y embellecimiento corporal y facial, en forma manual o por medios instrumentales específicos. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y alquiler de dichos bienes, así como la comercialización de productos de belleza, incluso representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos sobre todo lo antes enunciado. 2) Designa y ratifica socio gerente Daniel Fernando Debole. 3) Cesión de cuotas Gabriel Roberto Safdie cede a Geraldine Hamawi, arg., soltera, 21 años, con DNI 24.872.953, Ciudad de la Paz 2036 Cap. Fed. 8.000 cuotas, de $ 1 valor nominal cada una sin reserva. El capital queda integrado: Daniel Fernando Debole 8.000 cuotas y Geraldine Hamawi 8.000 cuotas.

Abogada - María Rita Giammarino
Nº 52.201

STERLING RESOURCES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C.: 1/6/95, Nº 3839, Lº 102 de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios celebrada el 5/11/96, "STERLING RESOURCES ARGENTINA S.R.L." resolvió por unanimidad modificar el Contrato Social en sus arts. 4º y 9º, que en adelante leerán de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3.000), dividido en trescientos (300) cuotas de diez pesos ($ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Karl Feitelberg, doscientos ochenta y cinco (285) cuotas, por la suma de dos mil ochocientos cincuenta pesos ($ 2.850); el Sr. Alfredo Lauro Rovira, diez (10) cuotas, por la suma de cien pesos ($ 100); el Sr. Eduardo Norman Zamboni, dos (2) cuotas, por la suma de veinte pesos ($ 20); el Sr. Luis Federico Mattioli, una (1) cuota, por la suma de diez pesos ($ 10); el Sr. Juan Carlos Gadano, una (1) cuota, por la suma de diez pesos ($ 10); el Sr. Juan Carlos Gadano, una (1) cuota, por la suma de diez pesos ($ 10) y la Sra. María Cristina Cabello de Gadano, una (1) cuota, por la suma de diez pesos ($ 10). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Los socios acordarán el momento en que se contemplará la integración, salvo que tal integración fuera requerida por cualquiera de los gerentes. Los socios garantizan solidaria e ilimitadamente a los terceros la integración de los aportes, de acuerdo con el artículo 150 de la ley 19.550. El capital podrá ser incrementado, en caso de insuficiencia del patrimonio social para hacer frente a las obligaciones de la sociedad hacia terceros, mediante cuotas suplementarias aprobadas por acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social. Artículo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los garantes; y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos de la siguiente manera: 1) los socios Eduardo Norman Zamboni, Luis Federico Mattioli, Juan Carlos Gadano y María Cristina Cabello de Gadano tendrán solamente derecho a una participación fija preferente en las utilidades anuales de mil pesos ($ 1.000) cada uno, con exclusión de cualquier otra participación en las ganancias en exceso de dicho importe. El Socio Alfredo Lauro Rovira, tendrá solamente derecho a una participación fija preferente en las utilidades anuales de mil quinientos pesos ($ 1.500), con exclusión de cualquier otra participación en las ganancias en exceso de dicho importe. Dichas participaciones fijas preferentes, en caso de que la sociedad no obtenga utilidades, o de que no las obtenga en forma suficiente para cubrir los destinos previstos en este artículo, serán acumulativas, pudiendo los socios mencionados percibir los importes no cobrados correspondientes a las mismas, al considerarse la aprobación de los estados contables del siguiente ejercicio, junto con los que les correspondan en el mismo, siempre con preferencia a los restantes socios. 2) Los socios restantes participarán del remanente de las utilidades en proporción al capital integrado.

Abogado - Eduardo E. Represas
Nº 103.646

SUR INSURANCE BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo Nº 343 del Lº 106, Tº de SRL el 14/1/97. Por decisión unánime de socios del 18/2/97 se decidió eliminar del objeto social toda forma de intermediación y/o asociación con terceros.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 52.236

T. T. & S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-2-97: Gustavo Ariel Vasconcelo, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI 21.990.706, Sarmiento 977, Capitán Sarmiento, Pcia. Bs. As.; Beatriz Juana Akerman, argentina, casada, comerciante, 44 años, DNI 10.627.466, Balbín 965, Morón, Pcia. Bs. As.; Enrique Antonio Favarolo, argentino, soltero, comerciante, 41 años, DNI 11.926.499, Larrea 3561, piso 1º, Dpto. 2, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; y María del Rosario Etchebarne, argentina, casada, comerciante, 52 años, DNI 4.541.733, Stegman 44, Arrecifes, Pcia. Bs. As. Sede legal: Av. Corrientes 1257, 2do. cuerpo, piso 6º, Dpto. "2", Capital. Plazo: 90 años. Obj.: El transporte terrestre y/o marítimo y/o aéreo de pasajeros y/o cargas, en el ámbito comunal, provincial, nacional o interjurisdiccional e internacional; alquilar o subalquilar buques y/o aeronaves y/o colectivos, ómnibus y/o camiones y/o combies y/o remises y/o automóviles de alquiler y/o automotores en general. Distribución postal; admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas que se realicen dentro de la República y desde o hacia el exterior; Turismo: 1) mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas, por terceros o en forma propia; reserva de hoteles dentro y/o fuera del país, venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual o colectivo en el país o en el exterior; 2) mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, así como la contratación de servicios de hotelería y organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones y cruceros, en el país o en el exterior; Servicios: servicios a empresas y/o particulares de: administración, gestoría, gestión comercial, financiera, cobranzas, seguros, reparaciones de automotores, representaciones y todo tipo de trámites administrativos con entes públicos y privados. Mandatario y Representaciones: Representación, mandato, poderes, autorizaciones, gestión de negocios y toda clase de actos y contratos para el cumplimiento de la parte de Servicios: Cap.: $ 4.000; Adm.: Gerentes: los socios Gustavo Ariel Vasconcelo y Beatriz Juana Akerman, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverana
Nº 52.197

TEA DISEÑO Y ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales Esc. 11 del 14-1-97 Marta Beatriz Goldstein de Cusnir, cede cuotas a Marcelo Oscar Robles. Reforman Art. 4, Composición Capital Social, y art. 5. La gerencia estará a cargo de ambos socios.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 103.738

VARELA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. Nº 50 del 18/12/96, protocolizada por escrit. 22 del 24/2/97, Reg. 1683 Cap. Fed. se resolvió prorrogar el plazo de duración hasta el 30 de abril del año 2002.

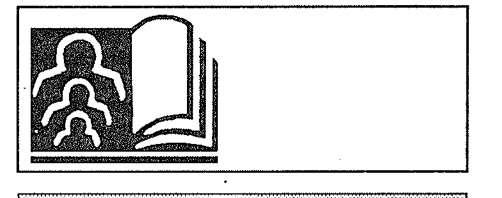
Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 103.682

VERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 754, Fº 151, Lº 70 de SRL 7-5-1975. Por Esc. Nº 20 del 8/1/1997, pasada al folio 52 del Reg. 1196 Cap. Fed. se resolvió: a) Reconducción por el plazo de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7 de mayo de 1975. b) Aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 3.000. c) Fijar el domicilio legal en Capital Federal. d) Administración Representación y uso de la firma legal: socio Gustavo Gabriel Rivas en calidad de gerente. e) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. f) Sede Social: Monroe 3141 Cap. Fed. g) Susana Matilde Benítez cedió, vendió y transfirió a favor de Isabel Margarita Martí de Rivas, argentina, viuda, DNI 0.022.308, ama de casa, domiciliada en Monroe 3141 Cap. Fed., nacida el 28-2-1928, la cantidad de 50 cuotas sociales y a Gustavo Gabriel Rivas la cantidad de 1.450 cuotas, que le correspondían en dicha sociedad, en la suma de $ 1.500, y renunció al cargo de gerente.

Escribano - Carlos A. García Toledo
Nº 52.235



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

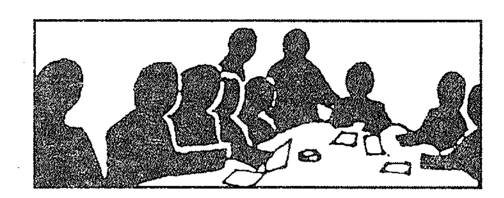
REMOTTI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ampliando el edicto del 14-2-97. Recibo 00102505, al darse a conocer la Reconducción Social hasta el 1-4-97, se omitió consignar que también por la misma A.G.E. "Unánime" del 18-12-96, se dispuso: 1. "La Transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima". 2. "El Aumento del Capital Social de $ 0,001510 a la suma de $ 12.000; representado por 1.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,01 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo y con motivo de dichas modificaciones se dispuso la adecuación social a las directivas vigentes de la Ley 19.550/72.

Administrador - Raúl Adrián Vergara
Nº 103.654

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE COLABORADORES Y ASESORES SINDICALES Y POLITICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE COLABORADORES Y ASESORES SINDICALES Y POLITICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1997 a las 20.00 horas en la sede social calle, Directorio 484, de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior;
2º) Designación de dos socios para que actúen como secretario y presidente respectivamente;
3º) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta en presencia de la Asamblea;
4º) Consideración del balance al cierre de 1996, las cuentas de gastos y recursos, memoria anual e inventario;
5º) Consideración de todo lo actuado por el consejo directivo, ad-referendum de esta Asamblea;
6º) Considerar una Subcomisión de vivienda y un apoderado general.

Presidente - Margarita Clella Guarana
e. 28/2 Nº 103.503 v. 28/2/97

ASOCIACION MUTUAL "FAMILIA CRISTIANA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Con motivo del reconocimiento de la ASOCIACION MUTUAL FAMILIA CRISTIANA por parte del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual con matrícula Nº 1938, Resolución 772, del veinticuatro de setiembre de 1996, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 31 de marzo a las 19,30 horas en la sede de la Asociación, sito en la calle Bermúdez 3071, Villa Devoto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios activos para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2º) Comunicar a los asociados de todas las novedades acontecidas desde la Asamblea de Fundación hasta el otorgamiento de la Matrícula de aprobación, y desde ese momento hasta la fecha.
3º) Considerar la renuncia de algunos de los integrantes de la Comisión Directiva, y designar sus reemplazantes.
4º) Recomponer el padrón de asociados para comenzar el cobro de las cuotas societarias.
5º) Presentar a aprobación de la Asamblea el Reglamento del servicio de promoción deportiva (y cultural).

Presidente - Jorge Asuespas
e. 28/2 Nº 103.487 v. 28/2/97

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal el día 17 de marzo de 1997 a las 9.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración (i) de la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad para constituir con dichos activos y pasivos una nueva sociedad con arreglo a lo dispuesto por el artículo 88 inciso 1 y disposiciones concordantes de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y por el artículo 77 y siguientes de la Ley Nº 20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias y normas concordantes de su decreto reglamentario; y (ii) de las condiciones previas a las cuales pueda encontrarse sujeta dicha escisión-constitución;
3º) Consideración de la documentación contable relativa al proceso de escisión-constitución, en particular del balance especial de escisión al 31 de diciembre de 1996;
4º) Consideración, a fin de reflejar la separación del patrimonio escindido, (i) de la reducción del capital social por el monto que resulte del balance especial de escisión al 31 de diciembre de 1996, (ii) de la cancelación de las acciones correspondientes a dicho capital, y (iii) de la consecuente reforma del estatuto social en su artículo 4;
5º) Consideración de la atribución de las acciones de la nueva sociedad a ser constituida como resultado del proceso de escisión-constitución entre ambos o alguno de los accionistas de CGC;
6º) Consideración del proyecto de estatuto de la nueva sociedad creada como consecuencia del proceso de escisión-constitución; y
7º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de lo resuelto por esta asamblea, incluyendo, sin carácter restrictivo, la facultad de (i) implementar el procedimiento que estime más conveniente para la cancelación de las acciones correspondientes a la reducción de capital considerada en el punto 4) del presente; (ii) efectuar las publicaciones requeridas por las normas aplicables; y (iii) llevar a cabo todos los actos que resulten necesarios o convenientes con relación al trámite de escisión-constitución, con plenas facultades para designar a las personas autorizadas para llevar a cabo dichos trámites ante las autoridades que correspondan. El Directorio.

Presidente - Santiago T. Soldati

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en los términos del artículo 238, 2do. párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.

e. 28/2 Nº 103.562 v. 6/3/97

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 4 de diciembre de 1996 tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestro Centro Comunitario, calle Libertad nº 769, el día miércoles 9 de abril de 1997, a las 18.30 hs. en primera convocatoria y, en caso de no reunir quórum, en segunda convocatoria, después de transcurrida una hora de la señalada para la primera, pudiendo entonces, celebrarse con cualquier número de socios, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la postergación del llamado a Asamblea.
2º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico-financiero fenecido el 30 de junio de 1996.
4º) Elección de un Presidente por 2 (dos) años; un Vicepresidente 1º por 2 (dos) años; un Secretario por 2 (dos) años; un Protesorero por 2 (dos) años; cinco Vocales Titulares por 2 (dos) años; un Vocal Titular por 1 (un) año; tres Vocales Suplentes por 2 (dos) años; dos Revisores de Cuentas por 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Guillermo Polack, Enrique F. Lirman Mabé, Gustavo Wallach, Kurt Heilbrunn, Federico Bendiner, Martha F. de Lerman, Marcos Limanski, Abraham Polack, Simon Ponieman, Marcos Flexer (Z'L), Ilse Friedlander, Marcelo Jospe, Mario Schvarzman, Nechemja Rochwarger, y César Wengrower.
5º) Elección de 8 miembros para el Consejo Consultivo, para completar su número a doce.
6º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y Secretario.

Los socios honorarios, vitalicios, protectores, familiares y activos podrán intervenir personalmente en la Asamblea, con voz y voto, teniendo un año de antigüedad como asociado al 30-6-96 y estando al día con tesorería a esta última fecha.

Por razones de economía, desde el 25 de marzo de 1997, estarán a disposición de los asociados, en nuestra Secretaría, la Memoria y Balance del 128 ejercicio.

Prosecretaria - Marta Eichbaum
e. 28/2 Nº 103.531 v. 28/2/97

"D"

DAYTON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nro. de Registro I. G. J. 8872

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria nro. 40, para el día 21 de marzo de 1997, a las 9.00 hs. en Av. Cerviño 4490, piso 3º, Depto. 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1996.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de Directores y síndico.
5º) Remuneración de Directores y Síndico. En caso de fracasar la primera convocatoria, se convoca simultáneamente en segunda convocatoria a las 10.00 hs. en el mismo domicilio, para tratar el mismo Orden del día. El libro depósito de acciones y asistencia a las asambleas, se encontrará a disposición de los Accionistas en el domicilio citado, el día 14 de marzo de 1997, en horario de 9 a 12 hs., a los efectos dispuestos por la Ley 19.550.

Presidente - María Agustina Casale de Planes
e. 28/2 Nº 103.515 v. 6/3/97

"E"

ECSAL
I. R. I. S. A.
Nro. de Registro I. G. J. 2925

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria nro. 69, para el día 20 de marzo de 1997, a las 11.30 hs. en Av. Cerviño 4490, piso 3º, Depto. 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1996.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Directores y síndico.
6º) Remuneración de Directores y Síndico. En caso de fracasar la primera convocatoria, se convoca simultáneamente en segunda convocatoria a las 12.30 hs. en el mismo domicilio, para tratar el mismo Orden del día. El libro depósito de acciones y asistencia a las asambleas, se encontrará a disposición de los Accionistas en el domicilio citado, 3 días hábiles antes de la asamblea, o sea el 14 de marzo de 1997, en horario de 9 a 12 hs., a los efectos dispuestos por la ley de sociedades comerciales.

Presidente - María Agustina Casale de Planes
e. 28/2 Nº 103.514 v. 6/3/97

ECSAL
I. R. I. S. A.
Nro. de Registro I. G. J. 2925

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 20 de marzo de 1997, a las 16 horas en el domicilio de Av. Cerviño 4490, piso 3º, Depto. 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de Sindicatura sobre denuncias efectuadas por una accionista.
2º) Cambio del domicilio legal y social.
3º) Informe del destino de los fondos provenientes por la Venta de propiedades rurales en la Provincia de Entre Ríos.
4º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. En caso de fracasar la primera convocatoria, se convoca simultáneamente en segunda convocatoria una hora después, en el mismo domicilio para tratar el mismo Orden del Día. Libro Depósito de acciones y asistencia a las Asambleas, a disposición de los accionistas tres días hábiles antes de la asamblea, o sea el 14 de marzo de 1997, en el domicilio citado, en horario de 9 a 12 horas, a los efectos dispuestos por la ley de sociedades, 19.550.

Presidente - María Agustina Casale de Planes
e. 28/2 Nº 103.516 v. 6/3/97

"F"

FILIA
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inversora
Registro I. G. J. nº 17.665

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día veinte de marzo de 1997 a las 15 horas a celebrarse en Paraguay 1484, piso 4º, depto. F, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe sobre los motivos de la convocatoria;
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Elección de Síndico titular y suplente;
5º) Instrucciones al Directorio para la regularización societaria. Facultades a otorgarle. Nota: De acuerdo al art. 238 2º párrafo de la Ley 19.550, los Accionistas deberán comunicar su decisión de concurrir con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, efectuando las comunicaciones en el lugar donde se reunirá la asamblea, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

Administradores Judiciales - Genoveva Ojeda
Elena Alvarez - Jorge L. Traverso
e. 28/2 Nº 103.482 v. 6/3/97

"G"

GRAFICA TEXTIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 1997 a las 18 hs. en primera convocatoria y de fracasar ésta en segunda convocatoria a las 18.30 hs. con los Accionistas que concurran, a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2do. piso of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación y modificación de los estatutos sociales al actual régimen vigente de la Ley 19.550 en todo cuanto no condiga con la legislación en vigor, incorporando a dicha adecuación el aumento de capital dispuesto en asamblea extraordinaria de fecha 3 de febrero de 1997.

Presidente - Miguel Jorge José Kos
e. 28/2 Nº 51.999 v. 6/3/97

"H"

HEBOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de marzo

de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y el 18 de marzo de 1997 a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la calle Dorrego 2693 8° "A" Capital Federal; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Fijación del N° de Directores y Elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Ricardo Oscar Licursi
e. 28/2 N° 103.517 v. 6/3/97

HIDROELETRICA ALICURA
Sociedad Anónima
IGJ Nro. 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 1997 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en la sede de la Sociedad, sita en Av. L. N. Alem 712, Piso 7mo., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Pago del remanente de dividendos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Nota: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S. A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2o. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en L. N. Alem 712, Piso 7, Buenos Aires, hasta el día 13 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Síndico - María Inés Justo Borga
e. 28/2 N° 103.579 v. 6/3/97

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Negocios y Participaciones Sociedad Anónima a celebrarse el día 18 de marzo de 1997 a las 15,00 horas en Esmeralda 130, piso 6°, Buenos Aires (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Asamblea Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:
1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Reseña Informativa, Información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de Auditoría e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 22 cerrado el 31/12/96.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/96. Remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de la retribución del contador que auditó los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 22 cerrado el 31/12/96.
6°) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
7°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del contador publico titular y suplente a efectos de auditar y certificar el Balance que finalizará el 31/12/97. Determinación de sus honorarios.

En carácter de Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:
9°) Aceptación de Aportes Irrevocables. Consideración del aumento de Capital Social por suscripción pública mediante una emisión de hasta 5.462.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, escriturales, de valor nominal $ 1 cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendo y otras acreencias a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1997, de iguales características a las que actualmente se encuentran en circulación. La suscripción será con o sin prima de emisión, según lo resuelva la Asamblea, que fijará en su caso los límites de la misma. Delegación en el Directorio y subdelegación en uno o más de sus integrantes, conforme la normativa vigente, de las facultades de determinación de la prima de emisión dentro de los límites que fije la Asamblea, oportunidad de la emisión, monto, forma y condiciones de pago y demás términos y condiciones de la emisión.
10°) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones de la misma clase en proporción a la que posean, hasta el mínimo legal de 10 días corridos conforme a lo dispuesto por la ley 19.550 y sus modificaciones o cualquier plazo menor que eventualmente fuere autorizado por las normas aplicables.
Presidente - José E. Rohm

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S. A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Esmeralda 155, 3° piso of. 15/17, Buenos Aires, (con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea), hasta el día 12 del mes de marzo de 1997, en el horario de 10 a 16 hs. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 28/2 N° 103.552 v. 6/3/97

NUTRAL
S. A.
N° I.G.J. 853, L. 105, Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de marzo de 1997 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 531 piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo establecido por el art. 234 in fine de la ley 19.550, por los estados contables cerrados al 31 de octubre de 1995.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, e información complementaria correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1995 y 31 de octubre de 1996.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios antes mencionados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración correspondiente a los mismos ejercicios.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración del directorio más allá del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
7°) Designación de dos directores titulares y un suplente por el término de dos años.
Presidente - Carlos A. Lavalle Cobo
e. 28/2 N° 52.040 v. 6/3/97

"P"

PROETICA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S. A. a celebrarse el día 24 de marzo de 1997 a las 16,00 hs. en primera Convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053, 1° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 concluido el 31/10/96.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Valentín Teller

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 28/2 N° 32.682 v. 3/3/97

"S"

SOCIEDAD DE PROTECCION
MUTUAL TORRESE

CONVOCATORIA

Inscripción al Instituto de Acción Mutual N° 285. Balance General al 31 de diciembre de 1996. Ejercicio N° 45 del 1° de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996. De acuerdo con el art. 33 de los Estatutos se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1997 a las diecinueve (19) horas en nuestra Sede Social, calle Pringles 654, Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Elección de las autoridades.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización.
4°) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero de 1997.
Presidente - Rino Cometti
Secretario - Guillermo Viglietti
e. 28/2 N° 103.519 v. 28/2/97

SUSSEX
S. A. C. A. G. y M.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en I.G.J.: 9604. Convócase a los señores accionistas, en primero y segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 1997 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la calle Tucumán 1585, 4° "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación de los aportes previsionales.
2°) Retiros efectuados por los Directores.
3°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
Síndico Titular - Ercilia Ana Siribelli
e. 28/2 N° 103.468 v. 6/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

"Heladería Venezia" de "Venezia S.R.L.", con domicilio en Cuenca 3385 de Capital Federal, comunica que de conformidad a lo resuelto por los integrantes de la Sociedad de la empresa, que se dedica a la Fabricación de Helados, en la calle CUENCA 3385, Capital Federal, C.P. 1417, ceden la totalidad del Fondo de Comercio a don Eduardo César Arzac, con domicilio en calle Simbrón 3155, Piso 2°, Departamento 4, de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en Cuenca 3385, Capital, C.P. 1417.
e. 28/2 N° 103.491 v. 6/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABASTECEDORA DE CARNES
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 4/11/96, el Directorio quedó integrado así: Presidente: Federico López Saubidet; Vicepresidente: Gastón Gibelli.
Escribano - David R. Obarrio
e. 28/2 N° 103.530 v. 28/2/97

AGRO MELLER
S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 23/01/97 se designó directores al Sr. Heribert Karl Andreas Meller; Presidente; Sr. Josef Hörmannsperger: Director; Sr. Joaquín Pedro Zimmermann; Director suplente. Hasta el 30.6.1997. El Directorio.
Apoderado - Arnaldo Hasenclever
e. 28/2 N° 103.584 v. 28/2/97

ALPARGATAS
S. A. I. C.

Programa global para la emisión de obligaciones negociables no convertibles, en series por hasta U$S 150.000.000. Aviso Art. 10 Ley 23.576. Serie 11. De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por ley 23.962), el Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C. hace saber por un día que ha resuelto la emisión de la Serie 11 bajo el programa de referencia, en los siguientes términos: (a) resoluciones que decidieron la emisión y sus condiciones: (a.1) Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de Marzo de 1994; (a.2) Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1996; (a.3) reunión de Directorio de fecha 7 de Octubre de 1996; (a.3) reunión de Directorio de fecha 20 de Febrero de 1997; (b) Importe de la Serie 11:30.000.000 (treinta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América; (c) Fecha de emisión: 25 de Febrero de 1997; (d) Fecha de Vencimiento: 20 de Febrero de 1998; (e) Interés: Cupón Cero; (f) Precio de emisión: 90.29345 % del valor nominal; (f) Forma de los títulos: nominativos no endosables; (g) Garantía: común; estarán garantizadas en forma personal por Alpargatas Calzados S.A., Alpargatas Textil S.A. y Alpargatas Anstalt; (h) Forma de colocación: por mejores esfuerzos; (i) Dealer: Vestrust Securities L.P. y Banco Comafi S.A.; (j) Producido de la emisión: refinanciación de pasivos.
B) Datos sobre la emisora:
1) denominación: Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial.
2) domicilio: Avenida Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires.
3) lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de enero de 1885.
4) inscripción: en el Registro Nacional de Comercio, el 24 de Abril de 1885, bajo Nro. 602, folio 43, Libro IV.
5) duración: hasta el 31 de diciembre del año dos mil setenta y ocho.
6) última reforma estatutaria inscripta: el 05/07/1994 bajo Nro. 6513 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas.
7) objeto social: Artículo 4 del Estatuto: "La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos para la Fabricación y venta de: alpargatas y calzado de todas clases; artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra, natural o sintética; artículos de caucho, combinados de caucho y otros materiales; productos plásticos y químicos en todos su ramos; máquinas o artículos mecánicos o industriales para las actividades enunciadas en este artículo; curtir y confeccionar artículos de cuero en todos sus ramos; realizar trabajos de imprenta y afines; cultivar, preparar o producir toda clase de fibras; preparar o producir toda clase de productos necesarios para los establecimientos de la Sociedad; tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades constituidas o a constituirse".
8) principal actividad en la actualidad: comercialización y producción de: calzados deportivos y para uso informal y "casual" y artículos textiles para el vestir y el hogar, destinados al mercado interno y a la exportación.
9) capital social inscripto al 20 de Febrero de 1997:

(a) ordinario: $ 268.480.628;
(b) preferido: $ 16.482.205.

10) acciones de la emisora: son escriturales. Las acciones ordinarias se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, y están admitidas a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones preferidas no se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores ni están admitidas a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

11) patrimonio neto al 30 de Septiembre de 1996: $ 357.108.537.

12) deudas con privilegios o garantías que tenga contraídas la emisora al 20 de Febrero de 1997:

a) una prenda fija con registro a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires garantizando una deuda de 1.243.500 Dólares Estadounidenses, a pagar en seis cuotas de 248.700 Dólares cada una;

b) hipoteca a favor del Banco de La Nación Argentina garantizando una deuda de U$S 13.000.000.

C) Obligaciones Negociables Emitidas con anterioridad:

1) Primera Emisión: autorizada por la Asamblea celebrada el 26-04-89 y por resolución de Directorio del 07-07-89; importe: 382.664,7 pesos; totalmente amortizada.

2) Segunda Emisión: autorizada por la Asamblea celebrada el 01-08-89 y por resolución de Directorio del 02-05-90; importe: 22.000.000 Dólares; totalmente amortizada.

3) Tercera Emisión: autorizada por la Asamblea celebrada el 10-10-91; importe: U$S 70.000.000; vencimiento: 15-03-98; convertibles en acciones del emisor.

4) Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo: creado por la Asamblea celebrada el 20-08-92; importe del programa: hasta US$ 60.000.000 de Dólares en circulación; se emitieron siete series, que sumadas ascienden a 140.000.000 de Dólares y que han sido totalmente amortizadas;

5) Emisión de Obligaciones Negociables por US$ 60.000.000: devengan un interés del 9 % anual; emitidas el 26 de noviembre de 1993, con vencimiento el 26 de noviembre de 1996; totalmente amortizadas.

6) Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por hasta U.S. $ 150.000.000: autorizado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 1994:

Primera serie:
Fecha de emisión: 7 de junio de 1994;
Monto de emisión: U.S. $ 20.000.000;
Fecha de vencimiento: 7 de setiembre de 1994. Amortizada;
Sin oferta pública.
Segunda serie:
Fecha de emisión: 7 de junio de 1994;
Monto de emisión: U.S. $ 20.000.000; Se emitieron con descuento y no devengan interés;
Fecha de vencimiento: 5 de octubre de 1994. Amortizada;
Sin oferta pública.
Tercera serie:
Fecha de emisión: 29 de setiembre de 1994;
Monto de emisión: U.S. $ 20.000.000;
Fecha de vencimiento: 29 de diciembre de 1994. Amortizada;
Precio de emisión definitivo: 97,715 del valor nominal;
Oferta Pública: autorizada por Certificado Nº 4835/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de setiembre de 1994;
Código común: 5336066;
ISIN: XS0053360664.
Cuarta serie:
Fecha de emisión: 21 de octubre de 1994;
Fecha de vencimiento: 21 de octubre de 1996. Amortizada;
Monto de emisión: 40.000.000 (cuarenta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;
Precio de emisión definitivo: 99,65 %;
Tasa de interés: 10,5 % anual pagadera por semestre vencido, los días 21 de abril y el 21 de octubre de cada año;
Oferta pública: autorizada por Certificados Nº 5134/EMI y 6119/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de setiembre y 30 de noviembre de 1994;
Código Común: 5345189;
ISIN: US02054RAA195;
CUSIP Number: 020540AA1;
CINS Number: 02054RAA9.
Quinta serie:
Fecha de emisión: 16 de diciembre de 1994;
Fecha de vencimiento: 14 de junio de 1995. Amotrizada;
Monto de emisión: 30.000.000 (treinta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;
Precio de emisión definitivo: 95,1814;
Tasa de interés: no devengan intereses pero se emitieron con descuento;
Oferta pública: autorizada por Nota Nº 6370/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 15 de diciembre de 1994;
Código Común: 5491827;
ISIN: XS0054918270;
Sexta serie:
Fecha de emisión: 16 de diciembre de 1994;
Fecha de vencimiento: 13 de setiembre de 1995. Amortizada;
Monto de emisión: 10.000.000 (diez millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;
Precio de emisión definitivo: 92,4491;
Tasa de interés: no devengan intereses pero se emitieron con descuento;
Oferta pública: autorizada por Nota Nº 6370/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 15 de diciembre de 1994;
Código Común: 5493056;
ISIN: XS0054930564;
Séptima serie:
(a) resolución que dispone la emisión: reunión de Directorio de fecha 16 de diciembre de 1994;
(b) importe: 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil) de Dólares de los Estados Unidos de América;
(c) fecha de emisión: 27 de enero de 1995;
(d) fecha de vencimiento: 26 de julio de 1995. Amortizada;
(e) Precio de Emisión: 95,040095 por ciento; no devengó interés (zero coupon);
(f) forma de colocación: con underwriting; no sindicado;
(g) underwriter: Santander Investment Bank Limited;
(h) garantía: común;
(i) forma de los títulos: al portador;
(j) Código Común: 5556287;
(k) ISIN: XS0055562879.
Octava serie:
(a) resolución que dispone la emisión: reuniones de Directorio de fechas 7 de octubre y 29 de noviembre de 1996;
(b) importe: 30.000.000 (treinta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;
(c) fecha de emisión: 17 de diciembre de 1996;
(d) fecha de vencimiento: 12 de setiembre de 1997.
(e) Precio de emisión: 92,750 % del valor nominal; no devenga interés (zero coupon);
(f) forma de colocación: mejores esfuerzos de colocación;
(g) dealer: Banco Santander S. A.
(h) garantía: común garantizados en forma personal por Alpargatas Calzados S. A., Alpargatas Textil S. A. y Alpargatas Anstalt;
(i) forma de los títulos: nominativos no endosables representados por un Título Global sin restricción para DTC y/o un Título Global Restringido para DTC;
(j) código común: 7219466;
(k) ISIN: US02054RAB78.
Novena serie:
(a) resolución que dispone la emisión: reunión de Directorio de fecha 22 de enero de 1997;
(b) importe: 5.000.000 (cinco millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;
(c) fecha de emisión: 23 de enero de 1997;
(d) fecha de vencimiento: 22 de julio de 1997;
(e) precio de emisión: 94,78673 % del valor nominal;
(f) forma de colocación: underwriting;
(g) dealer: West Merchant Bank Limited;
(h) garantía: común, garantizados en forma personal por Alpargatas Textil S. A., Alpargatas Calzados S. A. y Alpargatas Anstalt;
(i) forma de los títulos: nominativos no endosables;
(j) código común: 7318944;
(k) ISIN: US02054RAC51.
Décima serie:
(a) reunión que dispone la emisión: Reunión de Directorio de fecha 6 de febrero de 1997;
(b) importe: 40.000.000 (cuarenta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;
(c) fecha de emisión: 18 de febrero de 1997;
(d) fecha de vencimiento: 18 de agosto de 1998;
(e) precio de emisión: 100 % del valor nominal;
(f) forma de colocación: underwriting;
(g) dealer: Andino Capital Markets Inc.
(h) garantía: común, garantizados en forma personal por Alpargatas Textil S. A., Alpargatas Calzados S. A. y Alpargatas Anstalt;
(i) forma de los títulos: nominativos no endosables;
(j) código común: 7375441;
(k) ISIN: Reg. S US02054RAD35; Norma 144 A: US02054RAC51.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.

El Directorio

Ratifico lo expuesto en Buenos Aires a los 21 días del mes de febrero de 1997.

Director - Alan R. Clutterbuck
e. 28/2 Nº 103.545 v. 28/2/97

ATANOR
Sociedad Anónima

Dividendo en efectivo anticipado. Comunica que a partir del 12 de marzo de 1997 se comenzará a pagar el dividendo en efectivo anticipado sobre la base de los estados contables al 31/12/96, que el Directorio de la Sociedad aprobara en su reunión del 20/2/97. El pago se efectuará en la Caja de Valores S. A., Av. Leandro N. Alem 322, Planta Baja, en el horario de 10.00 a 15.00 horas. Percibirán el pago la totalidad de las acciones de la Sociedad, Clases "A", "B" y "D" en la proporción del 14,0845 % por acción. Publíquese por 1 (un) día. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González
e. 28/2 Nº 103.475 v. 28/2/97

AUTOPISTAS DEL SOL
S. A.

Escrit. 17-2-97 Esc. López Zanelli Regist. 402. Se elevó a esc. pública el cambio de sede social a la calle Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal a partir del 1-2-97.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 28/2 Nº 103.507 v. 28/2/97

AUTOPISTAS DEL SOL
S. A.

Escrit. 3-12-96. Esc. López Zanelli, Regis. 402. Se le otorgó Poder Gral. de representación, actuaciones administrativas y otros actos como integ. del subrupo A.1. a don Roberto Vicente Flores, DNI 10.354.187. Y esc. del 14-2-97 se revocó el poder del 20-9-96 folio 807 de este Reg. a los Sres. Diego Pelizzatti y Francisco Quintas y se otorgó poder Gral. de Representación, actuaciones administrativas y otros actos a don Diego Oscar Zabalaga, DNI. 10.133.158, incorporándolo como integ. de los subgrupos A.3 y B.3 al poder del 20-9-96 folio 807 del Reg. 402, C.F.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
e. 28/2 Nº 103.508 v. 28/2/97

"B"

BALCEAL
S. A.
IGJ Nº B17.611

Por acta del 18/2/97 designó Presidente a Carlos María Silvano Guerra y Director Suplente a Gabriela Angela Domínguez; por renuncias Benilde López Gutiérrez y Gabriela Angela Domínguez.

Presidente - Carlos María Silvano Guerra
e. 28/2 Nº 103.529 v. 28/2/97

BANQUE NATIONALE DE PARIS - SUCURSAL BUENOS AIRES

23-10-80, Nº 186 L. 51 Tº b Est. Extran. Escrituras 27-3-1996 y 29-1-1997 su representante aumentó el capital asignado a dicha sucursal de $ 0,98 a $ 39.500.001,52.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 28/2 Nº 103.524 v. 28/2/97

BBS BUSSINES & BANKING SERVICES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que BBS BUSSINES & BANKING SERVICES SOCIEDAD ANONIMA, por escritura 24 del 12/2/97, Reg. 628 Cap. Fed.: Aumentó el capital social de $ 15.000 a $ 140.000, representado por 1400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables $ 100, 1 voto por acción, sobre resolución de Asamblea 25/4/1996.

Escribano - Salvador María Viale
e. 28/2 Nº 103.585 v. 28/2/97

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de febrero de 1997, se ha actualizado la calificación de riesgo para el Programa Global de Obligaciones Negociables a corto plazo (6ª emisión de O.N.) del Banco de Galicia y Buenos Aires, que fuera aprobado por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.153/93, modificada por Resolución Nº 10.771/94, por un monto máximo en circulación de valor nominal U$S 500 millones, y a mediano plazo por un monto máximo en circulación de valor nominal de 400 millones, lo que hace para la totalidad del programa un monto máximo en circulación de valor nominal U$S 900 millones. Asimismo también se ha calificado en categoría "AAA" la 7ª emisión de Obligaciones Negociables del Banco de Galicia y Buenos Aires que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores el 8 de octubre de 1993 según certificado Nº 59, por un monto total de valor nominal de U$S 200 millones que serán amortizados en una sola cuota a los diez años a partir del inicio del período de suscripción; también se ha calificado con la categoría "AAA" a el Programa de Obligaciones Negociables Simples por un monto de Valor Nominal de U$S 500 millones, aprobado por Asamblea de Accionistas del 20/9/94 y reunión de Directorio del 4/10/95. Con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias clase B aprobado por Asamblea de Accionistas el 25 de marzo de 1994 del Banco de Galicia y Buenos Aires, que fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 30 de junio de 1994 según Resolución Nº 10.565, por un valor nominal total de U$S 230 millones, reduciéndose luego a U$S 151.764.800.- según acta de directorio del 22 de agosto de 1994 y Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 10.872 del 23 de marzo de 1995; se dictaminó que mantiene la categoría "AA(c)". Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 1.3 % y 13,1 % respectivamente al 30/6/96 correspondiente al ejercicio anual. Asimismo la relación Patrimonio Neto sobre activos es de 9.3 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. La calificación "AA(c)" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas, con una muy alta capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/2 Nº 103.497 v. 28/2/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de febrero de 1997 ha calificado con la categoría "AA (-)" las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco de Crédito Argentino, cuyas autorizaciones de oferta pública fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.118 del 24 de junio de 1993, y por el certificado Nº 58 del 8 de octubre de 1993. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas, decidido por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 9 de setiembre de 1993, dicho programa ha sido ampliado a U$S 500 millones según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 29 de enero de 1997. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 0.66 % y 5.99 % respectivamente al 30/6/96 correspondiente al ejercicio anual. Asimismo la relación Patrimonio Neto sobre activos es de 11.31 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas. La calificación "AA (-)" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no

se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/2 Nº 103.498 v. 28/2/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 18 de febrero de 1997, ha calificado los Bonos de la deuda "Pública Clase C de la Provincia de Entre Ríos otorgándole la categoría "AAA", cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 8918 sancionada el 22/8/1995, dicha ley instruyó al Poder Ejecutivo para que emita Bonos de la Deuda Pública Provincial Clase "A", "B" y "C", mediante el decreto 422 del 29/12/95, el poder Ejecutivo autorizó la emisión de $ 55 millones correspondientes al año 1995, de los cuales corresponden a los Bonos Clase "C" una suma de $ 35 millones instrumentados mediante las Series 1-1995 y 2-1995. Por Decretos 911 y 2133/96 el Poder Ejecutivo autorizó la emisión de $ 50 millones correspondientes al año 1996; de los cuales corresponde a los Bonos Clase "C" una suma de $ 47 millones, instrumentados mediante la serie 1-1996.

	Monto en miles de pesos	Amortización Anual
Serie 1-95	13.000	5 años y 2 meses (las 4 primeras del 10 % del capital c/u y la última del 60 %).
Serie 2-95	22.000	7 años (las 6 primeras del 10 % del capital c/u y la última del 40 %).
Serie 1-96	20.000	7 años y un mes (las 6 primeras del 10 % del capital c/u y la última del 40 %).

Intereses: se abonan al 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, y tienen una tasa equivalente a la capitalización mensual de la tasa de plazo fijo más 5,2235 puntos anuales. Los bonos están garantizados con la coparticipación Federal de Impuestos - Ley 23.548 - por un total de VN $ 55 millones. Los tenedores de los Bonos podrán cancelar a la par, cualquiera de los impuestos, tasas y contribuciones Provinciales. La coparticipación se afecta mensualmente en un fideicomiso constituido a tal efecto, donde el Banco de Entre Ríos (BERSA) actúa como fiduciario. La Provincia de Entre Ríos recibe mensualmente un mínimo garantizado de $ 36,1 millones, en fondos coparticipables. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que cambios en la situación propia del emisor ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/2 Nº 103.499 v. 28/2/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de febrero de 1997 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. Se trata de acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 1. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema.
• Los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado sobre la situación financiera. Estos indicadores abarcan riesgo financiero, tasas de interés, indicadores de desempeño del sistema y administración y propiedad.
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/2 Nº 103.501 v. 28/2/97

CASIMIRES DUOMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripto bajo el Nº 5333 de 16/6/92 libro 96 de S. R. L. Que por escritura del 6/12/96, número 473, folio 1190, pasada por ante el esc. del reg. 129 de Gral. San Martín los socios gerentes y únicos componentes de la sociedad los señores Raúl Esteban Ferrario y Delia Tacchella de Ferrario domiciliada en José Pedro Varela 3511, P.B., Of. 2 de Cap. Fed. de común acuerdo y conforme con el art. 13 del contrato social, han resuelto la disolución social anticipada y su liquidación designándose a los dos socios en el carácter de liquidadores.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
e. 28/2 Nº 103.495 v. 28/2/97

CERRO SOLO
Sociedad Anónima
(I.G.J. Nº 76.304)

Se comunica que por asamblea de fecha 10 de febrero de 1997 se resolvió aceptar la renuncia a sus cargos presentada por: Presidente: Dr. Carlos Alberto Furlotti y los Directores Titulares: Roberto Arturo Furlotti y Eduardo Atilio Furlotti, Síndico Titular: Dr. Osvaldo Atilio Sopranzi y Síndico Suplente: Enrique Luis Tuma. Asimismo en dicha asamblea se designaron como Directores Titulares a la Sra. Liliana Julia Spektor, Dr. Carlos Alberto Datria y Dra. Lidia Susana Frascaroli y como Síndico Titular y Suplente al Dr. Aldo Fabián Mascaretti y Dr. Germán Fernández Lahore respectivamente y por reunión de Directorio de fecha 10 de febrero de 1997 se distribuyeron los cargos habiendo sido designado Presidente la Sra. Lidia Susana Frascaroli, Vicepresidente: Dr. Carlos Alberto Datria.

Presidente - Liliana Julia Spektor
e. 28/2 Nº 103.540 v. 28/2/97

CONSTRURED
S. A.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 27-12-96 y directorio de igual fecha, el directorio de la sociedad ha quedado constituido como sigue: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: Fred A. Vierra; Directores Titulares: Graham Hollis, Gregory Armstrong, Marcelo E. Bombau, Luis Nofal, Mariano Ibáñez y Horacio Rozansky; y Directores Suplentes: Máximo Bomchil, Mariana Vázquez, Marcelo A. den Toom, Marta E. Pérez, Javier Martín Petrantonio, Natalio Wende, Alberto Quiroga y José Cubas.

Autorizada - Mariana Vázquez
e. 28/2 Nº 103.578 v. 28/2/97

"D"

DEPORHOLD
S. A.

Por esc. Nº 8 del 18/2/97. Reg. 793. Protocolización Acta Asamb. Gral. Ord. Nº 3 y Direct. Nº 25, ambas del 12/7/96, se designaron autoridades y síndicos y distribuyeron y aceptaron cargos. Término 1 ejercicio. Nº Directores: 3 tit.: Pte. Julio José Martínez Vivot (h.); Vicepte. Carlos Vicente Avila. Direct. Tit. José María Sáenz Valiente (h.). 1 Direc. Supl. Raúl Domingo Fratantoni. Síndicos: 1 Tit. Matías Alejandro Fredriks; y 1 Supl. Diego Gabriel Avila.

Escribana - Marta Judith Weisuein
e. 28/2 Nº 52.009 v. 28/2/97

284
S. A.
IGJ Nº A 51.118

Por acta del 18/2/97 designó Presidente a Jorge Eduardo Luque y Director Suplente a José Daniel Sulimovich, por renuncias de Pablo Alberto Zazzali y Bernardo Sulimovich.

Presidente - Jorge Eduardo Luque
e. 28/2 Nº 103.530 v. 28/2/97

DULCAMARA
Sociedad Anónima
Nº Inscripción 67.079

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Autoconvocada Nº 22 del 28 de noviembre de 1996, se ha decidido: a) Aceptación de las renuncias de los componentes del Directorio, a saber: Presidente: Cr. Horacio Seligra; Vicepresidente: Ing. David Rodolfo Rusansky; Director: Cr. Alberto Mario Cohen; b) Aceptación del nombramiento de los nuevos componentes del Directorio y designación de cargos por el término de dos años, a saber: Presidente: María Andrea Issa, Director Titular: Angel Gustavo Issa, Director Suplente: Patricia Eugenia Martignone; c) Cambio de jurisdicción del domicilio legal de la sociedad en jurisdicción de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. d) Por lo resuelto precedentemente se modificó el art. Primero de los Estatutos de la Sociedad.

Presidente - María Andrea Issa
e. 28/2 Nº 103.580 v. 28/2/97

"E"

ESTABLECIMIENTO CATRIEL
S. A.

Se comunica por un día que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 30/9/96 se resolvió la disolución voluntaria y simultánea liquidación de ESTABLECIMIENTO CATRIEL S. A. y la aprobación del Balance Final de liquidación y proyecto de distribución.

Presidente - Mario Tezanos Pinto
e. 28/2 Nº 103.534 v. 28/2/97

"F"

FAPLAC
S. A.

Se comunica por un (1) día que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 4 de marzo de 1996 y las reuniones de Directorio del 18/3/96; 2/9/96; 2/12/96 y 21/2/97, y de conformidad con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el día 28 de enero de 1997 finalizó el período de suscripción preferente del ofrecimiento de suscripción de acciones por VN$ 25.260.000.

Con posterioridad, y luego del ejercicio del derecho de acrecer por aquellos accionistas que así lo solicitaron, se llegó a un total suscripto e integrado de VN$ 24.318.328,20, representativo de 243.183.282 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VN$ 0,10 cada una, quedando un sobrante final sin suscribir de VN$ 941.671,80, monto éste que corresponde a la disminución del capital autorizado a la Oferta Pública y a la cotización, que será solicitada a los Organismos de contralor.

Por lo tanto, el capital correspondiente a esta emisión a inscribirse en el Registro Público de Comercio, ascenderá a VN$ 24.318.328,20, representativo de 243.183.282 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VN$ 0,10 cada una.

Luego de esta inscripción el Capital Social ascenderá a VN$ 37.395.541,70, representado por 375.395.417 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de VN$ 0,10 cada una, en circulación.

Presidente - Antonio Lozano
e. 28/2 Nº 103.511 v. 28/2/97

FIME
S. R. L.
(Nº 6888 27-7-92)

Por instrumento del 27-8-96 renunció el gerente Nicolás Pinkas designándose gerentes a Carlos A. Reingart y Roberto Pinkasz.

Autorizado - Julio César Jimenez
e. 28/2 Nº 52.017 v. 28/2/97

FIRST CHICAGO EMERGING MARKETS
S. A.

I.G.J. 11/1/1994 Nº 369, L. 114, T. "A" de S. A. Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1996 se resolvió disolver y liquidar la sociedad. Así mismo se designó liquidador al Dr. Juan Javier Negri.

Apoderado - Fernando Daniel Hernández
e. 28/2 Nº 103.476 v. 28/2/97

FRICARD
S. A.
I.G.J. 9035

Se hace saber por el término de un día, que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/12/96 y Acta de Directorio Nº 36 del 24/12/96 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Mumbach Daniel, Vicepresidente: Juan Carlos Martín, Director Suplente: Velázquez Hilda Mercedes. Los que permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea que considere el Balance al 31/5/98.

Presidente - Daniel Mumbach
e. 28/2 Nº 103.551 v. 28/2/97

"L"

LYLLAN
S. A.

Inscripta: en libro 120 Nº 821 por asamblea general celebrada el 20/2/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y Marinelli María Ethel como suplente y se designó a los Sres. Enrique Isabelino, D.N.I. 18.262.574 como presidente y Rodríguez Pablo Alberto, D.N.I. 23.455.535 como director suplente.

Autorizado - Marinelli María Ethel
e. 28/2 Nº 51.985 v. 28/2/97

"M"

MULTIPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 091 realizado el día 6/2/97 indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad.
(S- sorteo, L- licitación, D- licitación desierta).
4179-002-S; 4182-093-S; 4203-072-D; 4203-092-S; 4264-068-S; 4264-092-D; 4271-100-S; 4286-012-D; 4330-056-D; 4331-091-D; 4335-069-D; 4341-084-S; 4342-069-D; 4343-015-D; 4348-087-D; 4357-081-S; 4364-087-S; 4368-007-D; 4370-022-S; 4373-046-D;

b) El Acto de adjudicación Nº 92 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso Capital Federal (1053), el día 6 de marzo de 1997, a partir de las 9 horas.

c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto de Adjudicación, serán los siguientes (valores en pesos).
DUE GL: plan 50 meses $ 21,92.-
DUE AUTOMIX FULL: plan 50 meses $ 26,50.-
NT 200: plan 50 meses $ 56.04.-
SOL: plan 50 meses $ 29,16.-
FIRE: plan 50 meses $ 21,92.-
SH 50 EDMINT: plan 50 meses $ 44,52.-
YA90 AXIS: plan 50 meses $ 71,78.-
DT 125: plan 50 meses $ 90,84.-
CG 50 JOG: plan 50 meses $ 54,36.-
XT 225: plan 50 meses $ 134,74.-

Apoderado - Ricardo R. Ulbrich
e. 28/2 Nº 32.558 v. 28/2/97

"P"

PRIVILEGIAR
S. A. de Capitalización y Ahorro

Nº 1.594.814. Informa que de acuredo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S. E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

SORTEO	Nº FAVORECIDO
Febrero 22-2-97	360

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650 - Capital Federal - Teléfono 816-1616.

Apoderada - Elena Leticia de Chantada
e. 28/2 Nº 103.565 v. 28/2/97

"R"

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de febrero de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

Obligaciones Negociables, autorizadas por Actas de Asamblea General Extraordinaria unánime de Accionistas de fechas 15 de noviembre de 1996 modificada por la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1996, por un monto de U$S 40.000.000 de Raghsa Construcciones S. A., como "BBB-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio Alto.
2.- Posición Competitiva: Buena.
3.- Performance Operativa: Adecuado.
4.- Fortaleza del Cash-Flow: Adecuado.
5.- Fortaleza del Balance: Adecuado.
6.- Gestión y Management: Adecuado.
7. Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

Significado de la calificación "BBB-": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 28/2 Nº 103.488 v. 28/2/97

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de febrero de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Mercosur, con Mercofond Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. como Sociedad Gerente, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno.
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno.
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Classic, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno.
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno.
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Mega, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena.
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena.
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Acciones, con Inversiones Argentinas S. A. como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno.
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno.
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversiones Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S. A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno.
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno.
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 28/2 Nº 103.566 v. 28/2/97

"S"

SCUADRA S. R. L.

Inscripta IGJ Nº 1887, Libro 104, Tomo SRL 18/3/96, Nº correlativo 1.617.555. Se hace saber disolución anticipada. Por documento privado del 25/1/97 los únicos tres socios gerentes por unanimidad. Desígnase liquidadora y depositaria de documentación a Socia Gerente Clelia Granieri de Sampietro.

Apoderado - Néstor Osvaldo Bacher
e. 28/2 Nº 52.023 v. 28/2/97

"T"

THD AUTOMOTORES S. A.

Inscripta Inspección General de Justicia, bajo Nº 3622, Libro 96 Tomo "A", de fecha 26/6/1982, se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime, fecha 20/12/1995 se decide aceptar la renuncia del Dr. Pablo María Bosch al cargo de presidente del directorio, nombramiento del nuevo directorio: Presidente: Juan Manuel Marcone, DNI 13.845.339; Vicepresidente Primero: Diego Bosch Ibarguren, DNI 16.824.268; Vicepresidente Segundo: Marco Bosch, DNI 16.237.060.

Contador - Norberto Alfredo Formento
e. 28/2 Nº 51.972 v. 28/2/97

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON Sucursal Buenos Aires

Aviso Artículo Nº 10, Ley de Obligaciones Negociables. Programa de Emisión de Obligaciones Negociables. The First National Bank of Boston ("Casa Matriz"), actuando a través de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, Sucursal Buenos Aires, la sucursal argentina del Banco, (el "Emisor"), debidamente autorizada para operar como entidad financiera bajo las leyes de la República Argentina, podrá emitir periódicamente obligaciones negociables bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo (el "Programa"). A - Autorizaciones: La constitución del Programa ha sido autorizada por: (i) el Directorio de la Casa Matriz (el "Directorio"), en su reunión de fecha 24 de octubre de 1996; y (ii) el Comité Ejecutivo del Emisor, bajo la presidencia del Gerente Regional, el 29 de noviembre de 1996, donde se determinaron las características del Programa, de acuerdo a las facultades delegadas por el Directorio. B - Denominación del Emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: El Emisor se denomina THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, Sucursal Buenos Aires y es una sucursal de una Corporación Bancaria Nacional organizada y existente bajo las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica establecida en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts. El domicilio legal del emisor es en la calle Florida 99, Capital Federal, República Argentina. La última protocolización del Acta de Constitución y Estatutos de la Casa Matriz se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de abril de 1991 bajo el número 119 del libro 52TB de Estatutos Extranjeros. C - Objeto Social y Actividad Principal: El emisor está autorizado por el BCRA para actuar como banco comercial. En tal carácter puede realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por la Ley Nº 21.526 y sus respectivas modificaciones o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades. La actividad principal de la Sucursal actualmente, es la prestación de servicios a toda gama de clientes. Para ello ha organizado la (i) Banca Mayorista, y (ii) la Banca Minorista. La Banca Mayorista, presta sus servicios a grandes empresas, industrias especializadas, banca nacional y entidades financieras oficiales. La Banca Minorista atiende individuos y pequeñas empresas y ofrece productos tales como préstamos hipotecarios para compra de viviendas, préstamos prendarios para adquisición de automóviles, tarjetas de crédito, cuentas corrientes y fondos comunes de inversión. La Sucursal realiza además otras actividades, a través de sociedades vinculadas. D - Capital Social y Patrimonio Neto: El Capital Social de la Sucursal es equivalente a la cantidad de Pesos 50.001.000 (pesos cincuenta millones un mil) y el Patrimonio Neto asciende a Pesos 305.281.000 (pesos trescientos cinco millones doscientos ochenta y un mil). E - Monto del Empréstito y la Moneda en que se emite: El monto total máximo de capital en circulación no podrá superar en todo momento la suma U$S 500.000.000 (Quinientos millones de Dólares Estadounidenses), o su equivalente en cualquier otra moneda que se especifique en el Suplemento de Precios pertinente. Dicho monto pdorá incrementarse, según lo dispuesto en el Prospecto y la previa autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores. F - Monto de las obligaciones negociables emitidos con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el Emisor tiene con anterioridad: La Sucursal no ha emitido obligaciones negociables previamente ni tiene deudas con privilegios ni garantías. G - Naturaleza de la Garantía: Común. H - Condiciones de Amortización: A determinarse en el respectivo Suplemento de Precios. I - La fórmula de actualización del capital, tipo y época del pago del interés: A determinarse en el respectivo Suplemento de Precios. J - Fórmula de conversión: Por ser Obligaciones Negociables Simples, no convertibles, no prevén fórmula de conversión alguna. K - Destino de los Fondos: El producido neto de las emisiones de Obligaciones Negociables bajo el Programa será utilizado por el Emisor para cualquiera de los destinos indicados en la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizada - Sonia F. Salvatierra
e. 28/2 Nº 32.681 v. 28/2/97

TIJO S. R. L. Registro Nº 145.899

Por Asamblea Unánime de fecha 15/11/96 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y designar a los Sres. Christoph Arthur Maria von Boch Galhau y Jorge Antonio Bennett Urrutia como integrantes de la Comisión Liquidadora. Por asamblea unánime de fecha 20 de diciembre de 1996 se resolvió: 1. Debido a la inexistencia de pasivos, distribuir el activo entre los socios en forma proporcional a sus tenencias. 2. Solicitar la cancelación de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. 3. Designar al Sr. Jorge Antonio Bennett Urrutia con domicilio en Corrientes 655, piso 5, de esta Capital como depositario de los libros y documentos sociales.

Socio/Liquidador - Jorge Antonio Bennett Urrutia
e. 28/2 Nº 103.485 v. 28/2/97

TORNEOS NETWORK S. A.

Por esc. Nº 7 del 18/2/97. Reg. 793. Protocolización Acta Asamb. Gral. Ord. Nº 3 y Direct. Nº 27, ambas del 12/7/96, se designaron autoridades y síndicos y distribuyeron y aceptaron cargos. Término 1 año. Nº Directores: 3 Tit.: Pte. Julio José Martínez Vivot (h.); Vicepte. Carlos Vicente Avila. Direc. Tit. José María Sáenz Valiente (h.). 1 Direc. Supl. Raúl Domingo Fratantoni. Síndicos: 1 Tit. Matías Alejandro Fredriks; y 1 Supl. Diego Gabriel Avila.

Escribana - Marta Judith Weisuein
e. 28/2 Nº 52.010 v. 28/2/97

TRANSPORTES GUERRERO S. R. L.

Por reunión de socios de fecha 7/10/96 fue reelegido Daniel Eduardo Sesin como socio gerente por el término de 5 años. Buenos Aires, de febrero de 1997.

Abogada - María Patricia Sesin
e. 28/2 Nº 52.016 v. 28/2/97

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S. A. C. I. y F.

Se hace saber por un día que VEINTE DE NOVIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por escritura 10 Fº 34 del 8/1/97, Reg. 628 C. Fed.; Aumentó el capital social de ₳ 60.000 en ₳ 12.000, llevándolo a ₳ 72.000, representado por 72.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1,00, con derecho a 1 voto, c/u. s/ resolución de la Asamblea General Ordinaria del 13/12/91.

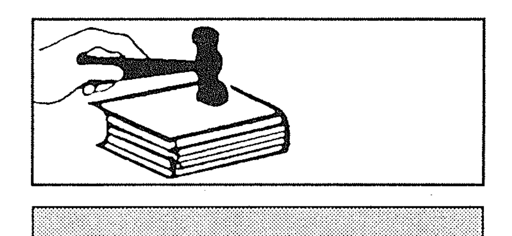
Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 28/2 Nº 103.586 v. 28/2/97

"Y"

YESA COMERCIAL S. A.

Por escritura Nº 69, de fecha 17/2/97 pasada ante la Escribana de esta ciudad Ana María Valdez, al folio 252, del Registro Nº 1500 se protocolizaron documentos y resoluciones de acuerdo al artículo 118 de la Ley de Sociedades 19.550, de la Sociedad "YESA COMERCIAL S. A." con sede social en Panamá. Al solo efecto de obtener la apertura de la sucursal en la Argentina de "YESA COMERCIAL S. A." denunciando como domicilio en la calle Maipú 471, 7º piso, Cap. Fed., habiéndose designado representantes de la Sociedad al Sr. Carlos Felipe Santamaria.

Escribana - Ana María Valdez
e. 28/2 Nº 103.467 v. 28/2/97

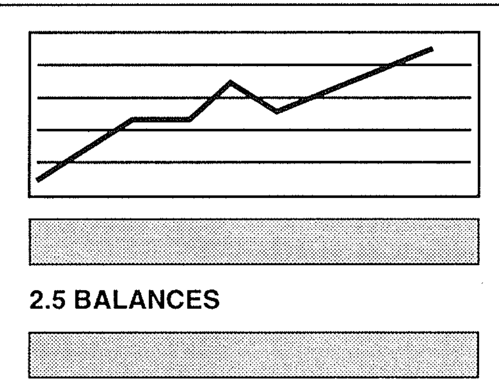


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Río de la Plata (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio se subastará el 11 de marzo de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1988, motor Nº 4675397, chasis Nº TA12-002090, Dominio B-2.230.923, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: U$S 18.624.- Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Carlos A. Aime. Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

Martillero - Alberto J. Radatti
e. 28/2 Nº 103.570 v. 4/3/97



2.5 BALANCES

ACLARACION

BANCO DO BRASIL S.A.

Balance General al 31/12/96

En la edición del 19 de febrero de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO, punto C. PRESTAMOS (anexo B)

DONDE DICE: "Mas: intereses devegados a cobrar"

DEBE DECIR: "Mas: intereses devengados a cobrar"

En el PASIVO, punto M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

DONDE DICE: Diversos 549

DEBE DECIR: Diversos 548

En el INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES, punto 1. Identificación de la información objeto de la revisión.

DONDE DICE: Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. - Rubros y Pérdidas diversas3.

DEBE DECIR: Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. - Rubro Pérdidas diversas 3.

En el punto 3. Manifestación de los Auditores.

DONDE DICE: " ... no han surgido evidencias que impliquen cargos a pagar al Banco Central de la República Argentina ..."

DEBE DECIR: " ... no han surgido evidencias de la existencia de situaciones que impliquen cargos a pagar al Banco Central de la República Argentina ..."

En el INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES (sobre información requerida en los puntos 4.7 y 4.8 de la Comunicación "A" 2441 del B.C.R.A.), punto 3. Manifestación de los auditores.

DONDE DICE: "no han surgido eviencias que nos ..."

DEBE DECIR: "no han surgido evidencias que nos ..."

En el INFORME DE LOS AUDITORES, punto 1. Identificación de los estados contables objetos del exámen.

DONDE DICE: "Hemos efectuado un exámen del balance del Banco do Brasil S.A. ..."

DEBE DECIR: "Hemos efectuado un exámen del balance general del Banco do Brasil S.A. ..."

N° 102.701

BANCO SANTANDER S. A.

Fecha en que se cumple
el plazo de duración de la
sociedad: 15 de agosto de 2094

Balances Generales

AL 31/12/96 Y 31/12/95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	58.666	92.957
— Efectivo	867	513
— Bancos y corresponsales	57.799	92.444
B. TITULOS PUBLICOS	160.331	180.025
— Con cotización (Anexo A)	160.331	154.476
— Sin cotización (Anexo A)	-	25.549
C. PRESTAMOS (Anexo B)	85.520	42.487
Capitales:	85.677	42.398
— Otros adelantos	697	-
— Documentos a sola firma	7.230	5.126
— Documentos descontados y comprados	28.266	6.291
— Hipotecarios	3.670	-
— Personales	26	10
— A entidades financieras	46.616	31.500
— Otros préstamos	150	-
Menos: Intereses documentados	(978)	(529)
Más: Intereses y diferencias de cotización devegados a cobrar	243	175
Menos: Previsiones (Anexo F)	(400)	(86)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	797.610	864.092
Capitales:	797.532	864.056
— Compras de títulos públicos y privados al contado a liquidar	136.491	325.826
— Deudores por ventas de títulos públicos y privados al contado a liquidar	143.084	300.828
— Deudores por pases activos de títulos públicos	78.996	56.956
— Deudores por ventas de moneda extranjera a término	266.499	127.975
— Compras a término de moneda extranjera	155.090	49.000
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	678	776
— Banco Central de la República Argentina	16	614
— Obligaciones negociables compradas	15.021	-
— Comisiones devengadas a cobrar	1.451	1.989
— Diversos	206	92
Más: Intereses devengados a cobrar	78	36
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	11.062	7.460
— En otras	11.062	7.460
G. CREDITOS DIVERSOS	364	427
Capitales:	364	427
— Préstamos al personal	181	160
— Deudores varios	65	206
— Anticipo de impuestos	55	55
— Otros	63	6
H. BIENES DE USO (Anexo D)	2.553	1.842
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4.308	5.022
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	298	-
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	125	108
TOTAL DEL ACTIVO	1.120.837	1.194.420
PASIVO		
L. DEPOSITOS	102.343	86.805
Capitales:	101.067	85.301
— Caja de ahorro	8.117	-
— Plazo fijo 50.250	4.813	
— Plazo fijo de títulos públicos	42.684	80.488
— Otros	16	-
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.276	1.504
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	922.160	1.044.781
Capitales:	921.971	1.043.935
— Acreedores por compra de títulos públicos y privados al contado a liquidar	136.221	325.354
— Ventas de títulos públicos y privados al contado a liquidar	143.403	300.729
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	79.802	59.412
— Ventas a término de moneda extranjera	264.236	127.154
— Acreedores por compras a término de moneda extranjera	155.089	49.109
— Acreedores por compras a término de títulos públicos por pases pasivos	669	775
— Otros bancos y organismos internacionales	133.463	179.843
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	900	120
— Diversas	8.188	1.439
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	189	846
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	4.223	2.375
Capitales:	4.223	2.375
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	161	123
— Impuestos a pagar	315	255
— Acreedores varios	3.584	1.892
— Otras	163	105
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	629	2.113
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	87	32
P. OBLIGACIONES SUBORDINADAS	25.547	25.024
Capitales:	25.000	25.000
— Obligaciones negociables	25.000	25.000
Más: Intereses devengados a pagar	547	24
TOTAL DEL PASIVO	1.054.989	1.161.130
PATRIMONIO NETO		
Q. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	64.429	64.429
R. APORTES NO CAPITALIZADOS	38.000	-
S. AJUSTES AL PATRIMONIO	20.264	20.264
SUBTOTAL	122.693	84.693
T. RESERVAS DE UTILIDADES	6.603	6.603
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(63.448)	(58.006)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	65.848	33.290
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.120.837	1.194.420

CUENTAS DE ORDEN	1996	1995
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	165	731
— Opciones de compra lanzadas	-	9.745
— Garantías recibidas	4.170	-
— Otras garantías otorgadas	55	-
— Valores en custodia	1.360.849	437.603
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.243	-
— Valores al cobro	-	1.744

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/96 y 31/12/95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		1996		1995
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS	2.561	19.762	22.323	9.022
— Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	2.026	9.000	11.026	3.268
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables compradas	535	3.836	4.371	3.336
— Resultado por opciones de compra lanzadas	-	-	-	555
— Diferencias de cotización de moneda extranjera y primas por ventas a término de moneda extranjera	-	6.926	6.926	1.863
B. EGRESOS FINANCIEROS	(10.781)	(6.251)	(17.032)	(10.480)
— Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas y primas por pases pasivos	(10.071)	(4.308)	(14.379)	(9.670)
— Resultado por opciones de compra lanzadas	-	(232)	(232)	-
— Aporte al Fondo de Garantía	(159)	(33)	(192)	(14)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(551)	(141)	(692)	(578)
— Primas por compras a término de moneda extranjera	-	(1.537)	(1.537)	(218)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(112)	(238)	(350)	(86)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	5.889	461	6.350	8.598
— Comisiones	5.691	26	5.717	8.262
— Otros	198	435	633	336
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(116)	(91)	(207)	(288)
— Comisiones	(44)	(42)	(86)	(157)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(72)	(49)	(121)	(131)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-	-	(475)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			(16.471)	(11.009)
— Remuneraciones y cargas sociales			(6.243)	(4.204)
— Indemnizaciones y gratificaciones al personal			(96)	(80)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(1.260)	(968)
— Depreciación de bienes de uso			(454)	(345)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			(13)	-
— Servicios al personal			(3.995)	(2.379)
— Electricidad y comunicaciones			(1.148)	(699)
— Mantenimiento y reparaciones			(762)	(432)
— Alquileres			(499)	(310)
— Impuestos			(377)	(358)
— Otros			(1.624)	(1.234)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(5.387)	(4.718)
I. UTILIDADES DIVERSAS			891	1.040
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			40	-
— Créditos recuperados			3	44
— Previsiones desafectadas			36	1
— Alquileres 761			778	
— Otras			51	217
J. PERDIDAS DIVERSAS			(946)	(1.019)
— Depreciación de bienes diversos			(777)	(777)
— Donaciones			(2)	(2)
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			(26)	(71)
— Otras			(141)	(169)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			-	(3)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA			(5.442)	(4.700)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31/12/96 Y 31/12/95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1996 TOTAL	1995 TOTAL
ACTIVO		
Disponibilidades	52.566	92.290
Títulos públicos	147.045	174.080
Préstamos	45.673	39.420
Otros créditos por intermediación financiera	364.600	412.159
Créditos diversos	17	3
Partidas pendientes de imputación	-	4
TOTAL	609.901	717.956
PASIVO		
Depósitos	62.958	84.475
Otras obligaciones por intermediación financiera	639.961	880.606
Obligaciones diversas	821	8
Obligaciones subordinadas	25.547	25.024
TOTAL	729.287	990.113
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	165	731
Opciones de compra lanzadas	-	9.745
Garantías recibidas	3.670	-
Otras garantías otorgadas	55	-
Valores en custodia	239.626	225.081
Valores al cobro	-	1.744

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. OPERACIONES DE LA ENTIDAD

Consecuentemente con el plan estratégico de crecimiento especializado en banca de negocios elaborado por la Entidad, durante el último trimestre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, inició sus actividades la nueva unidad de negocios Banca Patrimonial, encargada de la atención de clientes particulares, brindando asesoramiento financiero y de inversión y ofreciendo servicios de administración de carteras y custodia de valores. Esta unidad de negocios proyecta expandirse mediante la apertura de sucursales en las plazas de mayor importancia del país, proceso que se inició el 15 de julio de 1996 con el comienzo de las operaciones de la Sucursal Córdoba. Dentro del marco estratégico mencionado, entre las nuevas operatorias se destaca el lanzamiento, en el mes de setiembre de 1996, de los préstamos hipotecarios a tasa fija en dólares a través del producto "Superhipoteca" para la adquisición y/o refacción de viviendas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dichos estados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., los títulos valores públicos nacionales fueron clasificados dentro de la categoría "tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación" y se valuaron según el siguiente detalle:

— con cotización: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— sin cotización: al 31 de setiembre de 1995 se valuaron a su costo de adquisición más la renta devengada al cierre del ejercicio, imputándose la misma a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1994 y hasta su venta en el mercado durante el mes de diciembre de 1995, la Entidad mantuvo parte de su tenencia de títulos públicos clasificada en "cuentas de inversión". Dicha tenencia se valuó a su costo de adquisición más la renta devengada en función a su tasa interna de retorno, imputándose la misma a los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995 y 1994. De acuredo con las normas contables profesionales, la valuación de los títulos públicos mencionados debería haberse realizado de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados necesarios para su venta imputándose las diferencias de cotización a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron, ya que los mismos no fueron mantenidos hsata su vencimiento. En consecuencia, la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 hubiera disminuido en 1.878.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponensial.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

e) Operaciones de compra-venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar, de compra-venta de moneda extranjera a término y de pases activos y pasivos de títulos públicos:

• En moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio o de acuerdo al tipo de cambio concertado (teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre de cada ejercicio), según corresponda.

• En títulos públicos y privados: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio o de acuerdo con los valores de cotización concertados (teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre de cada ejercicio), según corresponda.

f) Obligaciones negociables compradas - sin cotización:

Al 31 de diciembre de 1996 se valuaron a su valor de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

g) Participaciones en otras sociedades:

• Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995.

• Fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de la cuotaparte al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de valuación de las cuotapartes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de los mencionados bienes medidos en su conjunto no supera su valor recuperable.

i) Bienes intangibles

Corresponden a los gastos de organización y desarrollo necesarios para el inicio de las operaciones de la Sucursal Córdoba, que se detalla en la nota 1. Al 31 de diciembre de 1996, se valuaron a su valor de origen, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas hasta el 31 de agosto de 1995, excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados" - Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

l) Cuentas del estado de resultados:

—Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 1995 se reexpresaron aplicando a los importes originales los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.2.

—En las cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones" en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, se presenta el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. La Ley N° 24.698 ha modificado la tasa del impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 1996. En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Entidad ha estimado la existencia de quebrantos impositivos y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en los estados de resultados.

Por otra parte, la Entidad tiene un quebranto impositivo acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990 que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 24.073 promulgada el 8 de abril de 1992, podrá transformarse como única opción de aplicación en un crédito fiscal equivalente al 20 % del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991.

Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley N° 23.892, los que tendrán cotización bursátil.

La Entidad presentó la solicitud de reconocimiento de este crédito por valores nominales 1.350.000 con fecha 29 de abril de 1993, pero esperará a obtener la conformidad administrativa del organismo para registrar el activo correspondiente teniendo en cuenta, adicionalmente, las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la Ley N° 24.463 y la Resolución General 4040/95 del 11 de agosto de 1995.

4. OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 1996 y 1995 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades del GRUPO BANCO SANTANDER (ESPAÑA) y sus afiliadas son los siguientes:

	1996	1995
ACTIVO:		
—Disponibilidades	1.987	296
—Otros créditos por intermediación financiera	256.613	410.460
—Créditos diversos	-	99
PASIVO:		
—Depósitos	761	48.231
—Otras Obligaciones por intermediación financiera	264.444	484.035
CUENTAS DE ORDEN:		
—Valores en Custodia	502.395	218.247

5. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, complementado posteriormente por la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A., se dispuso la creación del Sistema de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

No están incluidos en el presente régimen de garantía de los depósitos, los realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1° de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

La mencionada Ley 24.485 dispuso, asimismo, la constitución de la Sociedad "Seguros de Depósitos S.A." (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas son el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo. En agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el que la Entidad participa con el 0,0172 %.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91, 252/94 y 268/95 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos patrimoniales fijados en dichas normas, ya que los mismos son inferiores a los requisitos de capital mínimo establecidos por el B.C.R.A.

7. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1996 la Entidad mantiene en custodia en su carácter de depositaria, disponibilidades e inversiones de los Fondos Comunes de Inversión "Superfondo Renta Fija en Dólares" por 40.578, "Superfondo Ahorro Dólares" por 33.408, "Superfondo Ahorro Pesos" por 72.280, "Superfondo Renta Variable" por 2.155 y "Superfondo Renta Fija Max" por 738.

8. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Emisión de obligaciones negociables.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de junio de 1995 dispuso la emisión de Obligaciones Negociables simples por U$S 25.000.000 (dólares veinticinco millones) no convertibles en acciones, no garantizadas y subordinadas a todos los demás pasivos de la Entidad, en el marco de la ley de Obligaciones Negociables y las disposiciones del B.C.R.A., delegando en el Directorio la determinación de los términos y condiciones de la mencionada emisión. En la reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió, entre otras cosas, que los mencionados títulos serán amortizados en un pago único con vencimiento a cinco años, con un interés que no podrá exceder la tasa LIBOR más 3 % anual pagaderos trimestralmente por períodos vencidos.

El 29 de septiembre de 1995, la Entidad llevó a cabo la emisión de las mencionadas Obligaciones Negociables la cual fue autorizada para la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante Resolución N° 11.081 del 21 de septiembre de 1995. El agente colocador y pagador es el Santander Investment Bank Ltd. y el sub-agente pagador es Santander Sociedad de Bolsa S.A. Los fondos obtenidos por la colocación de las Obligaciones Negociables mencionadas fueron aplicados a la refinanciación de pasivos.

b) Programa Global

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 1996 aprobó la creación de un Programa para la emisión y colocación de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000, con posibilidad de emitir y reemitir diversas clases y/o series durante la vigencia del Programa, que será de cinco años contados a partir de la autorización del mismo por la C.N.V. en el marco de la ley de Obligaciones Negociables y las disposiciones del B.C.R.A. La Asamblea delegó en el Directorio la determinación de los términos de la mencionada emisión que incluyen, entre otros aspectos, su subordinación o no a otras deudas de la Entidad, conforme a la Comunicación "A" 2264 del B.C.R.A.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6-2-97. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8, OSCAR M. CASTRO (Socio) Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 64 F° 128. — Enrique Cristofani Gerente General. — Angel O. Agallano Gerente de Administración. — Tomas M. Tomkinson Contador General.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SANTANDER S.A.
Avda. Leandro N. Alem 356, piso 13
Capital Federal

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO SANTANDER S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 2.3.b) a los estados contables, la Entidad valuó al 31 de diciembre de 1994 una parte de su tenencia de títulos públicos utilizando un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difería de las normas contables profesionales. El efecto de la aplicación de dicho criterio sobre los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 se expone en dicha nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SANTANDER S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto en el estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 que se menciona en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales. Dichas normas, excepto por el efecto mencionado en el párrafo precedente, fueron aplicadas sobre bases uniformes.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 114.885, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8, OSCAR M. CASTRO (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 64 Fº 128

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 10/2/97 01 O T. 79 Legalización Nº 723360.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BCO. SANTANDER S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CASTRO OSCAR MIGUEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 128 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 103.470

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA GRACIELA CASTILLO BARRIOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/2 Nº 51.910 v. 4/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA ELENA BLANCA CASERO. Publíquese por tres días. Publíquese en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/2 Nº 51.955 v. 4/3/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Nº 39 Secretaría Unica. Cita y emplaza a Claudio Masch para que comparezca a estar a derecho en la audiencia señalada para el día 8 de abril de 1997 a las 8 horas y supletoria para el día 6 de mayo de 1997 a las 11 horas, en autos "TORTI DE GRAU NORMA M. c/MASCH CLAUDIO y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 28/2 Nº 178.001 v. 28/2/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 Secretaría Unica cita a EVA LEONOR AMAYA para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a manifestar si es o ha sido inquilina de la actora y exhiba el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de tenerla por reconocido en caso de silencio (art. 525 CPCN) y preparada la vía ejecutiva en autos GUINOT ORFILIA SUSANA c/AMAYA EVA LEONOR y Otros s/Ejecutivo - Expediente 129.921/92. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 28/2 Nº 51.971 v. 3/3/97

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO MARTINEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Juez.
e. 28/2 Nº 51.946 v. 4/3/97

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Villar, sito en Lavalle 1212, piso 9º, Capital Federal, en autos "RODRIGUEZ LARRETA, Horacio y DIAZ ALBERDI de RODRIGUEZ LARRETA, MARIA CRISTINA s/Divorcio" (expediente Nº 44.889/75) notifica a María Cristina Díaz Alberdi que a fojas veintinueve (29) y con fecha 1º de noviembre de 1996 se ha dictado sentencia convirtiendo en vincular el divorcio de Horacio Rodríguez Larreta y María Cristina Díaz Alberdi decretado a fojas nueve (9) de dichos actuados y la notifica. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Diego Villar, secretario.
e. 28/2 Nº 52.019 v. 28/2/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal en autos PEÑA ALEGRE, JUSTO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, cita por seis meses —a partir de la primera publicación— al Sr. Justo Peña Alegre, para que comparezca a estar a Derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 28/2 Nº 87.065 v. 28/2/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 6to. Capital Federal, en autos "LINENBERG EDUARDO FIDEL y Otra c/Propietario Vivienda Calle Milton 419/21 Capital Federal s/Denuncia de Daño Temido", cita a JACOBO VERLINSKY o quien resulte ser propietario del inmueble sito en la calle Milton 419/21 Capital Federal, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con la intervención de la Señora Defensora Oficial. Firmado Carlos Alberto Domínguez. Juez. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 28/2 Nº 103.510 v. 3/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SALGADO, OSVALDO EMILIO s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Osvaldo Emilio Salgado, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/2 Nº 52.020 v. 3/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed., hace saber que EPIFANIA OJEDA de nacionalidad paraguaya, D. N. I. Nº 92.214.389, ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario....
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 28/2 Nº 177.461 v. 28/2/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a NORBERTO VICENTE LIGATO, en la causa Nro. 11.822 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del a C.P.— ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Premesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nro. 67, 17 de febrero de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/2 Nº 177.933 v. 6/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CARLOS ALBERTO BONOMO (D.N.I. 11.293.152), en causa nro. 11.823 que se le sigue por el delito de exhibiciones obscenas —art. 129 del C.P.—, ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 18 de febrero de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/2 Nº 177.934 v. 6/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ALFONSO JERONIMO BADIAS, con último domicilio conocido en la calle Pedro Goyena 545, Dto. "C", por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 8063/96, "BADIAS, JERONIMO s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 19 de febrero de 1997.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 28/2 Nº 178.003 v. 6/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a N. M. ALVAREZ, por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, a ratificar su denuncia en la causa nro. 913/97, "N.N. s/Denuncia", bajo apercibimiento de archivarse sin más trámite dichas actuaciones.
Secretaría Nº 9, 20 de febrero de 1997.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 28/2 Nº 178.005 v. 6/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 2º Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION

NACIONAL DE ADUANAS c/BENECKE GALLEGOS, BLANCA s/Ejecución Fiscal", cita a BLANCA BENECKE GALLEGOS, por dos (2) días, a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 28/2 Nº 178.049 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 2º Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/GONZALEZ, EMILIO s/Ejecución Fiscal", cita a EMILIO GONZALEZ, por dos (2) días, a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 28/2 Nº 178.050 v. 3/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia Cohn, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/Errebe S.A.C.I.F. s/Ejecución Fiscal", expediente judicial Nro. 7099/95, cita a ERREBE S.A.I.C.I.F., para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 28/2 Nº 178.054 v. 3/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.499, Don JUAN CARLOS GONZALES ACOSTA nacido el día 26 de junio de 1974 en Tasna Buen Retiro, Dpto. Potosí, Pcia. Nocihchas, Bolivia, hijo de Humberto Gonzales y de Eva Acosta domiciliado en De María entre Cucha Cucha y Febal, Merlo, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nro. 767, Capital Federal.
San Martín, 18 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 28/2 Nº 102.913 v. 28/2/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 95.208, Don HAO YUAN LAN - masculino, nacido el día 10 de mayo de 1973 en Taichung, China, hijo de Cheng Chin Lan y de Shu Chen Chan domiciliado en Catalinas 3354, Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nro. 767, Capital Federal.
San Martín, 5 de julio de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 28/2 Nº 103.563 v. 28/2/97

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION, INSTRUCCION, FAMILIA, MENORES Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

El Señor Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Familia, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: "VACCARINI de RODRIGUEZ, OLGA LILIAN - Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Persona - Expte. Nro. 21, "V", 96", cita y emplaza a la Señora Olga Lilian Vaccarini de Rodríguez, para que en el término de sesenta (60) días corridos desde la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Carlos Roberto Costamagna, Juez Sustituto. — Dr. Héctor S. Estivill, Secretario. Publicación gratuita art. 5 ley 24.321 "Desaparición Forzada de Personas". Publíquese por tres días.
Oficina, 19 de diciembre de 1996.
Héctor S. Estivill, secretario.
e. 28/2 Nº 177.968 v. 4/3/97

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate - Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén cita y emplaza: a HUGO DARIO CORIA, D.N.I. Nº 11.863.369, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparescencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 364/1996 caratulada "SVAMPA, MARCELO ALBERTO y Otros s/Infracción Ley 23.737".
Neuquén, 18 de febrero de 1997.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 28/2 Nº 178.042 v. 4/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	Gustavo J. Rofrano	17/02/97	LUIS LAGUANITI	3	Nº 7010/97-DEFRAUDACION
8	125	Alejandro Noceti Achával	21/02/97	MARTA BEATRIZ MERLO	3	ESTAFA
28	122	Claudio J. Caffarello	12/02/97	JORGE RUBEN PICAZZO	3	DEFRAUDACION
28	122	Claudio J. Caffarello	12/02/97	RAMON EDUARDO MIÑO	3	ROBO EN TENTATIVA
28	122	Claudio J. Caffarello	30/01/97	FABIAN MAMMOLI	5	AMENAZAS

e. 28/2 Nº 18 v. 28/2/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1996, se declaró abierto el Concurso Preventivo de CARLOS ENRIQUE VILLA. Síndico designado: Eduardo Jorge Garbarini, domicilio en Uruguay 618, 2do. piso "C". Fíjase plazo hasta el día 8 de mayo de 1997, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de junio de 1997 y 18 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 7 de noviembre de 1997 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/2 Nº 51.998 v. 6/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, sito en Callao 635 1º Piso Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del señor ALBERTO A. LICHTENSTEIN, habiéndose fijado hasta el día 31/3/97 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico designado, contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 8º, Ofic. "8" Tel. 375-2952, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de mayo y 26 de junio de 1997, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 10 de septiembre de 1997 a las 9,30 hs. a los fines previstos en el art. 45 L.C., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 28/2 Nº 103.474 v. 6/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica que en autos "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra", en Incidente de Venta de Títulos (Exp. 62.774), se ha dispuesto llamar a licitación privada, para la venta de Obligaciones Negociables emitidas por las firmas Indupa S.A.I.C., Perkins Argentina S.A. y Joint Key S.A. Las ofertas podrán ser presentadas hasta las 13.30 horas del día 20/3/97, en la sede del Juzgado y los sobres conteniendo las mismas serán abiertos el 21/3/97 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. La Licitación se refiere a VuSsN 4.198.873 O.N. Indupa S.A.I.C.; VuSsN 2.308.288 O.N. de Perkins Arg. S.A. y VuSsN 282.624 O.N. de Joint Key S.A. a un precio base de cada VuSsN 100 la suma U$S 73,75, U$S 75,55 y U$S 84,25 respectivamente, aceptándose ofertas parciales todo ello de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que podrá ser retirado, sin costo, en la sede de la ex-entidad, sita en Viamonte 542 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. horas. El I.V.A. y los gastos que se devenguen con posterioridad a la entrega de la posesión referentes a la transferencia de los títulos estarán a cargo de los licitantes que resulten adjudicatarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Víctor A. Vivono, Secretario.
e. 28/2 Nº 103.544 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "GARCIA, JOSE LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de GARCIA, JOSE LUIS (D.N.I. 11.068.382), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de marzo de 1997, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 9 de abril de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 6 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882 3º "A", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Víctor A. Vivono, Secretario.
e. 28/2 Nº 177.921 v. 6/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "ROZEMBAUM, VICTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de VICTOR ROZEMBAUM, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de mayo de 1997 y el 10 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cristina T. Cantero con domicilio en Montevideo 765 5º B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/2 Nº 177.923 v. 6/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha

5 de febrero de 1997, en los autos caratulados "ILVENTO SACIFI s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ILVENTO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenelo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el Concurso Preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 del mes de febrero de 1997. Fíjase al Síndico hasta el día 24 del mes de marzo de 1997 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 17 de marzo de 1997 a las 8.30 horas, a fin que los administradores de la fallida y el Síndico de la sociedad, en caso de preverse sindicatura en sus estatutos, brinden las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Arnaldo Alberto Sesarego con domicilio en Lima 711 Piso 5º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, Secretario.

e. 28/2 Nº 177.924 v. 6/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Fedeal, en los autos caratulados: "ARIES CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación Forzosa", comunica por cinco días que por auto del 26/12/96 se han fijado nuevas fechas para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito y títulos justificativos hasta el 15/4/97 ante la Sindicatura, con domicilio constituido en Suipacha 268, 1er. Piso, Capital Federal. Asimismo, se establecen los días 29/4/97, 28/5/97 y 14/7/97 a los efectos de los arts. 34, 35 y 39 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Héctor Hugo Vitale, Secretario.

e. 28/2 Nº 178.046 v. 6/3/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º en los autos caratulados "MANI-AR S.A. Concurso Preventivo", hace saber a los Sres. acreedores que la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 será llevada a cabo el día 25 de febrero de 1997, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/2 Nº 103.505 v. 6/3/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos "TALLERES METALURGICOS RAMSER CAMBIAGGIO HNOS. S.R.L. s/Quiebra" hace saber por dos días que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes conforme art. 214 L.C. (Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/2 Nº 178.047 v. 3/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7mo. Piso, de la Capital Federal, comunica que en autos "FALEVICH, JACOBO; FALEVICH, MARIO; SANITZ DE FALEVICH, ELISA Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo", ha decretado con fecha 10 de febrero de 1997 la apertura del mismo. Síndico designado contador Tomás Santos Terroba con domicilio en la calle Lavalle 1523, 6to. piso, Of. 63, de la Capital Federal. Verificación de Créditos ante el Síndico, hasta el 8 de abril de 1997. Fechas de presentación de los informes individual y general, 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997, respectivamente. Audiencia informativa, 22 de septiembre de 1997, a las 9 horas, en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 28/2 Nº 51.981 v. 6/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la Quiebra de PANVA S.R.L. exp. Nº 26.416, habiendo resultado designado síndico el contador don Norma Catalina Canturi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títuos pertinentes hasta el día 21 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 3 del mes de junio de 1997 y el día 17 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intimasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/2 Nº 178.010 v. 6/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la Quiebra de MATERFIL S.A. exp. Nº 29.555, habiendo resultado designado síndico el contador don Lungarini, Mario Hugo, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 30 del mes de mayo de 1997 y el día 16 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intimasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/2 Nº 178.017 v. 6/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, hace saber por cinco días que con fecha 27/12/96 se ha decretado la Quiebra de D'AIELLO FEDERICO, (C.I. 2.877.2639), itimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1997 presenten al síndico Guillermo Braulio Walter con domicilio en la calle Vidal 1956, Piso 7º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "D' AIELLO FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/2 Nº 178.021 v. 6/3/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NOVENA NOMINACION SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO SANTA TECLA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 867 - Año 1992), en fecha 14 de febrero de 1997 se ha dispuesto lo siguiente: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Frigorífico Santa Tecla S.A. 2) Ordenar anotar la presente quiebra en el Registro de Procesos Universales, como así también la inhibición general de la fallida en el Registro de la Propiedad y Registro del Automotor, oficiándose. 3) Intimar a la deudora para que en el término de 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Ordenar interceptar la correspondencia y entregarlo al Síndico. 6) Ordenar efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. 7) Disponer la realización de todos los bienes del deudor por el funcionario que oportunamente se designaron, luego de efectuado el inventario de los bienes. 8) Disponer que a través de la Sindicatura se realice el inventario correspondiente en el término de 30 días comprendiendo rubros generales. 9) Disponer que sea el mismo Síndico que fuera designado en el concurso preventivo, quien actuará en la quiebra (art. 253 inc. 7º 1ra. parte.). 10) Señalar hasta el día 4.4.97 el plazo dentro del cual los acreedores posteriores al concurso podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico. 11) Fijar el día 19 de mayo de 1997 fecha en el cual el Síndico deberá presentar su informe individual sobre cada solicitud de crédito. 12) Establecer el día 2 de julio de 1997, fecha en la cual el Síndico deberá presentar su informe general. 13) Exhortar a los distintos Juzgados a tenor de lo dispuesto en el art. 132 de la Ley 24.522. 14) Dentro de las 48 hs. de vencido el plazo respecto a las solicitudes de crédito, deberá la Sindicatura acompañar por triplicado, copia de las impugnaciones recibidas. 15) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez) Dr. E. Medina (Secretario)

Santa Fe, 14 de febrero de 1997.

e. 28/2 Nº 177.973 v. 6/3/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

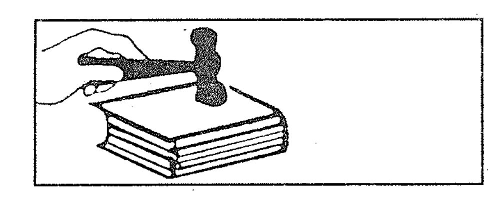
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/2/97 - Vence: 4/3/97

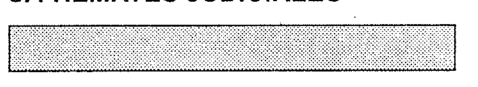
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asuntos	Recibo Nº
1	1	Marcelo L. Gallo Tagle	14/02/97	AURELIA ELEONOR GIORDANO	103.389
5	U	Eduardo Antonio Collazo	30/12/96	ANA SIMONA TCHOULIAN DERDERIAN O ANNA SIMONE CHULIAN	51.904
13		Gustavo Pedro Torrent	17/02/97	ANUNCIADO FERRARO Y CARMEN BISIGNANO	51.947
19		Alejandro G. Petrucci	12/02/97	CORA CECILIA MAURETTE	51.887
30	U	Alejandro L. Pastorino	14/02/97	DELIA DE LA PUENTE DE MUSSANO	51.901
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/02/97	ANTONIA LEVICKA	51.890
32		José Benito Fajre	19/02/97	JUAN FRANCISCO COSTA	51.921
32	U	José Benito Fajre	30/12/96	MARIA DEL CARMEN BLANCO	51.963
33	U	Clementina del Valle Montoya	14/02/97	JORGE RAUL BUCICH	51.934
34	U	José María Pérez	14/02/97	MONSERRAT CONSUELO MERCEDES GUSANO DE ASTOUL	51.962
35		Alejandra D. Abrevaya	14/02/97	FAROLA JULIA	51.899
35	U	Alejandra D. Abrevaya	18/02/97	D'AGOSTINO PASCUAL Y MARINO SANTA	51.939
35	U	Alejandra D. Abrevaya	12/02/97	LORENZO HILARIO	51.945
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	29/11/96	ANGELICA ROSA SACCO	51.881
42	U	María Elena Ucar	18/02/97	CLARA KUGELMANN	51.900
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	20/02/97	CONSTANCIO SALVIA	51.909
45	U	Marisa S. Sorini	14/02/97	MARIA ANGELICA LONGARELA	51.885
45	U	Marisa S. Sorini	04/10/96	LIBERTAD TERESA BLASI DE MARIN	51.891
46	U	María del Carmen Kelly	12/02/97	ANTONIO AMIEIRO	51.936
47	U	Silvia R. Rey	14/02/97	ESTEVEZ CLARA	51.930
50	U	Juan C. Insúa	18/02/97	JAIME PEREZ	51.919
52	U	Silvia N. de Pinto	04/02/97	PETRONILA BEORLEGUI	51.882
52	U	Silvia N. de Pinto	11/02/97	MARIA CRISTINA LANDRO	51.902

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asuntos	Recibo Nº
55	U	Olga María Schelotto	20/02/97	ANTONIA AMANDA MANSILLA	51.911
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	28/11/96	RODOLFO HAHN Y HELLA MARIANA WOLFES DE HAHN	51.917
58	U	Viviana Fernández Seoane	01/11/96	SILVA ANGEL ALBERTO	51.949
61	U	Eduardo José Gorris	20/02/97	ANTONIO GONZALEZ	51.931
66		Juan José Caprin	18/02/97	MARISA ALEJANDRA BREGANTE	51.918
68	U	Patricia Barbieri	13/02/97	ANTONIO CESAR REBUSSONE	51.938
68	U	Patricia Barbieri	10/02/97	RUBEN LIFSCHITZ	51.957
68	U	Patricia Barbieri	17/12/96	HUGO ENRIQUE MOSQUERA	103.451
70		Julio Alfredo Auliel	30/12/96	CESARINA MOGNI Y MARCOS SEMINO	103.387
72		Daniel H. Russo	30/12/96	MANUEL RODRIGUEZ SOBERON	51.924
72		Daniel H. Russo	13/02/97	SOSA DE MELI GREGORIA	51.952
74	U	Juan A. Casas	12/02/97	EDELLMIRA ROSA IACONIANI	51.886
75		María Inés Lezama	20/02/97	MARIANO /O MARIANI / DE GANGI Y POLONIA SCHEFFER	51.954
78	U	Isabel E. Núñez	17/02/97	DOMINGO CARMELO MAINIERI	51.898
79		José Luis López Castiñeira	11/02/97	ADOLFO AMADEO DI SERI	51.912
79		José Luis López Castiñeira	18/02/97	JACOBO SZPIRO	51.951
93		Marta Susana M. Gastaldi	14/02/97	LEONOR MARIA LARES	103.433
95	U	Fernando P. Christello	13/02/97	NAUM GOFFAN	51.880
100	U	María Cristina Battaini	10/02/97	JUAN RENZULLO Y PASCUALA GIANFRANCESCO	103.411
101	U	Eduardo A. Caruso	26/05/95	KRICUN AARON	51.958
103		Luis José Carballido	17/02/97	CECILIA MARIA LUISA CARPINACCI NOGUES	51.894
110	U	Juan C. Benincasa	14/02/97	HECTOR OSVALDO TRABUCCO	51.897

e. 28/2 Nº 37 v. 4/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DEVOTO, PABLO JACINTO c/QUIROS, JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14961/94, que el martillero Emilio Lescano, el día 14 de marzo de 1997 hora 9.30, rematará en el local de la Asociación de Martilleros, ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Lotes 4 - 5 y 6 desig. Catastral Circ. IV, Sec. F, Manz. 24, Parc. 4 - 5 y 6 respectivamente, medidas: Lote 4,200 mts. cuad. 20 dcms. cuad.; Lote 5,200 mts. cuad. 20 dcms. cuad.; Lote 6, 195 mts. cuad. 70 dcms. cuad., ubicados en la calle R. J. Payró 910/20/30, Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires. Los predios se encuentran sobre calle de tierra, con vereda idem. Dos lotes están ocupados por sendos galpones de material, con ladrillo a la vista, desde la línea de edificación, con frente de chapas, que conforman puertas corredizas; ocupan gran parte de los lotes, con espacio libre al fondo, actualmente descuidado. Se accede al mismo al fondo por una abertura, apreciándose un compartimiento con inodoro. En otro lote, no en su totalidad, se han levantado tres locales de material, aún no terminados, sin frente, mostrando en su interior divisiones pequeñas que en el futuro, pretenden ser baños, están revocados. El piso de todo lo cubierto es de material alisado. Hay provisión de luz eléctrica y agua por bombeo. Ocupación: En uno de los galpones vive Jorge Evaristo Quirós, con su esposa e hijos menores, ocupando la totalidad, sin división alguna. En otro galpón los deudores instalaron un taller fabricando cajones para colmenas. Condiciones de venta: Base $ 29.350.-; Seña: 30%; Comisión: 1,5%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. No se admite compra en comisión, ni indisponibilidad de fondos. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: Días 11 y 12 del citado mes de 14 hs. a 17 hs. Deudas: Dirección Provincial de Catastro Territorial (Bs. As.) $ 83.665 al (20/10/96). Tasas Municipales - Luján $ 1.316,48 (al 10/10/96). Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 28/2 Nº 103.573 v. 3/3/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO COMERCIAL TRES ARROYOS S.A. c/RAINERO Y VECCHIETTI S.A.I.C. s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nro. 124.011/95 que el martillero Alvaro Barros rematará el día miércoles 12 de marzo de 1997 a las 11 hs. en Lavalle 425, Subsuelo, Capital, el inmueble ubicado en la calle Caldas 1637, matrícula 15-78641, Capital, edificado en terreno que mide 12m al SO; 27m66 al NO; 12m02 al NE; y 28m33 al SE, Sup. 335m94. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Manz. 86; Parc. 16. El bien se trata de una estructura de hormigón desarrollada en planta baja, piso primero y piso segundo. Desocupado. Base: U$S 112.500 al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. El bien adeuda por Impuesto Municipal según constancias de fs. 94 $ 464,10 al 24/5/96, no adeudándose suma alguna por Aguas Argentinas ni por O.S.N. según fs. 98 y 99 respectivamente. Se visita los días lunes y jueves de 16 a 18 hs. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 28/2 Nº 52.041 v. 3/3/97

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7mo., de Capital Federal, en autos: "LUNDBYE ANDREAS c/HERMOSID DARIO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 12.353/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 7 de marzo de 1997 a las 9,30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos Lotes de Terrenos ubicados en la Localidad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, designados según Plano 48-369-68, como Lotes 3 y 4 de la Manzana 9 "a", con frente a la Avda. Gaspar Campos Nro. 581, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 9 "a", Parcelas 3 y 4, Pdas. Inmobiliarias 208.664 y 208.665, Matrículas Nros. 57.465 y 57.466. Los mismos se componen de: en su entrada posee un jardín, y a continuación tiene una cochera cubierta, tres dormitorios, baño, cocina, living, comedor, y seguidamente tiene otro inmueble que está en construcción, teniendo aspecto de una obra sin terminar y consta de: dos dormitorios de material, cocina y comedor. Finalmente en los fondos hay un galpón de material, encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su esposa, según constancias de Fs. 123. Superficie 400 m2. Base Dólares Estadounidenses Treinta Mil (U$S 30.000.-). Seña 30%, comisión 3%, sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas, con Servicios Sanitarios a Fs. 69 se encuentra fuera de radio, con Rentas a Fs. 96, Parcela 3 $ 1.370,78, a Fs. 98, Parcela 4 $ 457,27 al 24/7/96, con Municipalidad de San Miguel a Fs. 78, Parcela 3 $ 5.832,75, a Fs. 80, Parcela 4 $ 1.320,42 al último día hábil del mes de julio de 1996. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de marzo de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 28/2 Nº 103.550 v. 3/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "NAPOLI DE BESSE, TERESA y Otros c/RUSSO, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 50.429/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de marzo de 1997 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 5, del 2do. piso de la finca sita en Capital Federal, con frente a Av. Pueyrredón 1090 y 1094, esquina Paraguay 2500, que tiene una superficie cubierta de 196,88 m2, más un balcón de 13,10 m2. Superficie total por piso y UF: 209,98 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se halla desocupado, libre de bienes y efectos de terceros. Se accede al mismo por Pueyrredón 1090, edificio de antigua construcción con un ascensor, todo en buen estado general de conservación. En el piso (2do.), tiene entrada principal de doble hoja de madera y entrada de servicio. Por la principal se accede a hall de entrada con pisos de parquet, living y comedor con balcón al frente sobre Avda. Pueyrredón; excelente yesería y guardas en las paredes; un dormitorio con balcón en la ochava con Paraguay; un dormitorio con balcón sobre Paraguay; dos dormitorios más con sendos balcones; un dormitorio más con ventana a aire y luz; baño principal completo y reciclado con ducha y ventana; un ambiente semi alfombrado utilizable como escritorio; dependencias de servicios con galería cerramiento en vidrio; termotanque individual; amplia cocina comedor con ausencia de alacenas; habitación final de servicio y baño de servicio con ducha. Todo el piso muy luminoso y aireado, en buen estado general de conservación pese a su antigüedad, abonando aproximamente $ 200 por mes de expensas. Es utilizable la terraza y sótano del edificio para guarda baules. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 14, 15 y 16 de marzo próximos de 10 a 12. Base: $ 73.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 146) por $ 1.617,30 al 29/10/96; en Aguas Argentinas (fs. 145) por $ 471,96 al 29/10/96; en OSN (fs. 143/144) por $ 2.345,55 al 30/9/96; y por Expensas (fs. 136 vta.) por $ 3.563 al 12/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 28/2 Nº 103.568 v. 3/3/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/GONZALEZ, RICARDO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 56.796/95— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 12 de marzo de 1997, a las 10:00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle García del Río 2446/50/54, entre Avda. Cabildo y Ciudad de la Paz - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, manzana 179, Parcela 000 (Parcela 2, 3 y 4 según catastro). Matrícula Nro. 16-24613. Base: $ 291.500.- Seña: 30%; comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A., ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra, en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes) a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. Sólo se subasta el inmueble el que conforme constatación se informó que se trata de un Restaurante el cual se compone de: salón comedor de aproximadamente 180 mts^2 y 11 mts. de altura, barra-bar, parrilla, cocina, horno a leña de aproximadamente 2 mts. por 2,50 mts. de ancho, cámara frigorífica compartimentada y antecámara, cocina de 10 hornallas, patio con glorieta, depósito de aproximadamente 6 mts. por 3 mts. de azulejos blancos; en el primer piso se halla una oficina y vestuario con baño, terraza de una superficie aproximada de 5 mts. por 4 mts., en el entre piso al que se tiene acceso por el salón principal se encuentran dos baños, uno destinado a hombres y otro a mujeres. El inmueble se encuentra ocupado. Oportunamente se ha procedido a intimar a desocupar el mismo en un plazo perentorio de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 163, Aguas Argentinas al 19/7/96 $ 2.166,03, a fs. 166, O.S.N. al 24/7/96 $ 46,60; a fs. 213/216, M.C.B.A. al 27/8/96 $ 14.159,36. El bien a subastar podrá visitarse los días 7 y 10 de marzo de 1997 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 28/2 Nº 103.880 v. 3/3/97

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, con asiento en Alsina 1418, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos

días en los autos caratulados "TIRENNI, ARTURO JORGE c/G. DE CL. E. s/Ejec. Hipotecaria" (expte. Nº 104.543/94) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 13 de marzo de 1997, 8.30 hs., en el local de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en la calle Quintanilla 1443/45/47/49/51 entre Av. Angel Torcuato de Alvear y Telemaco Sussini, unidad funcional Nº 3, planta baja, 01-03 ubicado en el primer piso y 01-08 planta entrepiso de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: II - Sec. G - Manz. 101-C, quinta 101, Parc. 3-a, subparcela 3. Matrícula 27.636/3. Superficie total del terreno de la unidad: 185 mts. 58 dcm. Cuad. Porcentual: 0,202. Según informe del martillero el inmueble está señalado con el Nº 1447 y consta de tres plantas en las que se observa: Baja: Tiene verja al frente, espacio libre para vehículos, living-comedor, cocina completa, toillete. Saliendo hay un jardín, lavadero, y sobre el contra-frente un lugar techado con parrilla y mesada. Pisos de mosaicos y cerámicas. Planta Primera: Una escalera da a un pasillo, sobre el cual hay un dormitorio sobre el frente, con ventanal, placard y un baño; otro —idem— con placard y además un baño completo. Pisos de madera. Planta Segunda: Por escalera se accede a un lugar abierto con ventanas (play-room). La casa es de material, antigüedad diez años, más o menos, está bien cuidada. Ocupación: La habitan los demandados y un hijo de corta edad. Base: Dólares estadounidenses 26.913,26. Seña: 30%. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y no se admitirá la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme a lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación alguna. Visitas: Podrán efectuarse los días 10 y 11 de marzo de 1997 de 14 a 16 hs. Deudas: Municipalidad de Tigre, Dir. Provincial de Rentas, no hay expensas. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
G. González de Roselló, secretaria.

e. 28/2 Nº 103.572 v. 3/3/97

Nº 85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Sec. Unica a mi cargo interinamente, sito en Lavalle 1212, piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LUCANGIOLI OSCAR ALBERTO y Otro c/BERARDI DE TUÑEZ MARIA INES s/Ejecución de Honorarios", Exp. 12.225/92, que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 7 de marzo de 1997, a las 11.15 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un inmueble sito en la calle Av. Corrientes 1644/66/70/74/76, piso 12º, unidad funcional Nº 270 Matrícula FR 14-2138/270, conjuntamente con su unidad funcional Nº 21 Matrícula FR 14-2138/21 (cochera), el bien consta de dos ambientes, una cocina, y un baño completo, piso de parquet, con balcón a la calle (Av. Corrientes), el bien se halla habitado por una persona en virtud de comodato, en regular estado, la unidad funcional Nº 270, con una superficie total de 47 m^2, 10 dm^2 porcentual 68 centésimos. Nom. Catastral, Cir. 14, Secc. 5, Man. 12, Parcela 10A (Ad-Corpus). Deudas: D.G.R. al 12/12/96 fs. 193 $ 1.907,42. Expensas al 31/1/97 fs. 196 $ 56, Aguas Arg. a 11/9/96 fs. 153 $ 270,92, O.S.N. al 18/10/96 fs. 162 $ 309,44; unidad funcional Nº 21, superficie total 9 m^2 49 dm^2 porcentual 13 centésimos. Nom. Catastral, Cir. 14, Secc. 5, Man. 12, Parcela 10A. Deudas: D.G.R. al 2/10/96 fs. 190 $ 259,73, Expensas al 31/1/97 fs. 196 $ 30; Aguas Arg. al 11/9/96 fs. 153 bis $ 6,15; O.S.N. al 18/10/96 fs. 161 bis $ 56,67. Base 12.795,12, seña 30%, comisión 3% al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme art. 580 C. Procesal. El mismo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, el bien podrá ser visitado el día 6 de marzo de 14.30 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Gustavo Daniel Moreno, secretario.

e. 28/2 Nº 103.521 v. 3/3/97

Nº 94

Juzgado Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NASUTTI, ELENA c/SEQUEIRA, FERNANDO ALFREDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 50.943/91) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 7 de marzo de 1997 a las 12 horas en el Colegio de Martilleros, Bolivar 2958, Mar del Plata, la propiedad ubicada en Balcarce 3230/38/42 entre Salta e Independencia, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires. Sup. 449,9736 m2. Matrícula 17041. N. C. Circ. I, Secc. A, Manz. 25, Parc. 2. Según informe del martillero consta de un chalet que ocupa el demandado con su familia y una construcción de 2 plantas que ha sido utilizada como hotel turístico que cuenta en P. B. de recepción; confitería; cocina; 2 baños; gerencia; 5 deptos. de hall, 2 dormitorios y baño; 2 habitaciones singles y 9 dobles, todas con baño privado. En P.A. 5 habitaciones singles y dos suites, todas con baño privado. Todo en regular estado de conservación y mantenimiento. Deudas: Rentas al 30-4-96 $ 12.020,78; Municipales al 30-4-96 $ 5.841,35; O. S. Mar del Plata S.E. al 10-5-96 $ 6.461,01. Base $ 95.500.- Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de notificarle sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Visitar: 4, 5 y 6/3/97 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Eduardo Parody, secretario.

e. 28/2 Nº 103.587 v. 3/3/97

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103 comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANCHEZ DE LORIA 529/31 c/MELGAR, JORGE ATILIO y Otros s/Ejecución de Expensas" (Exp. 38.623/93), que el Martillero Pedro Alberto Abregú, con domicilio en Laprida 1451, piso 3º, telfax 821-7718, rematará el día 7 de marzo de 1997 a las 15.00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, al contado, en efectivo y al mejor postor, el local ubicado en la calle Sánchez de Loria 529/31, entre Av. Belgrano y Venezuela, Planta Baja, unidad Nº 2, de esta Capital Federal; datos catastrales: Circ. 9, Sección 28, manzana 21, Parcela 38, Matrícula 9-3923/2; superficie propia cubierta de 129,53 ms2. Porcentual de dominio 11,81%. Se trata de un local con un amplio salón, dos baños y dos habitaciones o depósitos, en regular estado de conservación. Está ocupado por una familia compuesta por dos mayores y tres menores que invocan para ello el carácter de cuidadores del inmueble, que utilizan como vivienda. No exhibieron documentos de identificación ni que acrediten su derecho a permanecer en él. Adeuda en concepto Impuestos Municipales al 16/12/1996 $ 5.437,80; por Obras Sanitarias al 12/11/96 $ 192,32; a Aguas Argentinas al 30/10/96, $ 767,06 y por expensas comunes entre noviembre de 1992 y el 31 de noviembre de 1996 la suma de $ 16.692,00 con más lo que correspondiera por intereses. Las deudas existentes por estos conceptos estarán a cargo del comprador. Base $ 30.000,00. De no existir ofertas con esta base, pasados 30 minutos se procederá a efectuar el remate sin base. Seña 30%. Comisión 3%. IVA a cargo del comprador. El inmueble podrá visitarse los días hábiles anteriores al remate de 15.00 hs. a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPCC) bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se notificarán en la forma prescripta por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación del remate. Para publicar en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 28/2 Nº 103.574 v. 3/3/97

Nº 110

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "110", Secretaría Unica, sito en la Av. Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "MENENDEZ UBALDO c/FURLAN LUIS SEBASTIAN s/División de Condominio" (Expte. 33.168), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de marzo de 1997 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Francisco Beiró 3180/2, Capital Federal, matrícula FR15-38438, desocupado y edificado sobre un terreno que mide 8,66m. de fte., 33m. al S.O., 34,30m. al N.E. y 8,75m. al contrafte. y consta por el Nº 3180 de pasillo y escalera al fondo, tres piezas, cocina y baño sin artefactos, terraza y patio; y por el Nº 3182 de amplio salón a la calle, depósito, pieza en altos y al fondo dos piezas, cocina y baño sin artefactos y patio. Base $ 60.000.- al contado. Seña 25%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 5.111,07 al 27/11/96 (fs. 784/5), a Ag. Arg. $ 4.167,22 al 9/12/96 (fs. 786). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de marzo de 1997 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 28/2 Nº 52.030 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, con domicilio en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 1º, de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "MELLADO JUAN JOSE y Otros c/VULMET S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 51.569, reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 317-5952, rematará el día 12 de marzo de 1997, a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100% del lote uno, Manzana 23 ubicado en la calle Pringles Nº 3663 entre las calles Cabrera y Matheu, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza de la Provincia de Bs. As.; se trata de un galpón, oficinas y partes libres. Superficie total 918,68m2, cubiertos aprox. 600m2, medidas Ad-Corpus, que consta de oficinas y baños al frente, portón de entrada de camiones y portón de rejas de hierro, en la parte posterior un amplio galpón con tinglado de chapas y nave de aprox. 10 mts. de altura, partes de terreno libre y en el fondo: oficina, cocina y baño, el bien inmueble se encuentra ocupado por la firma Vulmet, con taller metalúrgico. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H; manzana 470, Parcela 4, partida 24.280, Matrícula 26.498, La Matanza 070. Adeuda a fs. 55 A.A. $ 449,57 al 5-11-96; a fs. 74 OSN $ 800.89 al 18/11/96, a fs. 66/68 Municipalidad de La Matanza $ 2.376,45 al 18/11/96, Imp. Inmobiliario a fs. 87 $ 1.170,30 al 27/11/96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base $ 65.000.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 10 y 11 de marzo de 1997, de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 28/2 Nº 103.577 v. 3/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/HERRERO, LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.199), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 1997 a las 8,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1995, motor Nº UVA800861, chasis Nº 8AFZZZ54ZSJ033376, Dominio ANQ 198, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá denunciar dentro de los 3 días el nombre de su comitente y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/2 Nº 103.575 v. 3/3/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo de la autorizante, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ORTEGA HNOS. Y CIA. sobre Quiebra sobre Incidente de Venta Virrey Cevallos 163/67", (Expte. Nro. 70.790), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 11 de marzo de 1997 a las 9 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, las dos veinticuatro avas partes de la unidad funcional Nº 1, con superficie total de 427,91 m^2 porcentual 12 enteros, correspondiente a dos cocheras, ubicadas en la planta baja del edificio de la calle Virrey Cevallos Nros. 163/67, entre las de Alsina e Hipólito Yrigoyen, de la Capital Federal. Se identifican con los números internos 1 y 7, desocupadas, y en buen estado de conservación. Dominio, matrícula 13-3392/1, nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 12, manzana 15, parcela 29 "A". Puede visitarse los días 7 y 10 de marzo de 1997, entre las 11 y 12 horas. Registra deudas, por impuesto municipal, fs. 70, al 1-10-96, año 1996, de $ 296,81. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 11, al 16-5-96, año 1991, de $ 14,91. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 8, al 17-5-96, año 1996, de $ 123,71. Por expensas, fs. 5, al 30-4-96, de $ 1.596 más $ 133.- Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 12.000.- para cada cochera. Al contado y al mejor postor. Si no hubiere postores, transcurridos 30 minutos se procede a nueva subasta con la base reducida en un 25% por cada una. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador debe constituir domicilio en esta ciudad, a quien se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/2 Nº 178.007 v. 6/3/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "ZILIOTTO GRACIELA ALIDE s/Quiebra s/Inc. de Venta Art. 209 Ley 24.522" (Expte. Nº 53.833), que el martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 5 de marzo de 1997 a las 11,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esteban Bonorino 620, piso 3ro. U.F. Nr. 8, Capital Federal, Mat. Nr. FR 5-17290/08 y la 1/19 parte indivisa de la U.F. Nr. 20 del piso 9 Mat. Nr. FR 5-17290/20 del mismo inmueble. Según informe de la constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento al contrafrente de un edificio de aprox. 20 años de living-comedor, baño, cocina y lavadero en buen estado de conservación, posee 3 dormitorios con placards, balcón que da al living-comedor y una línea de teléfono. En el Piso 9 existe la portería que es propiedad común del consorcio. Está ocupado por la Sra. Graciela Alide Ziliotto D.N.I. 13.403.578, con dos hijos y los padres de la fallida, quien lo hace en carácter de propietaria. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de efectuado el remate debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni apercibimiento, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta (art. 212, Ley 24.522). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El bien se exhibirá los días 3 y 4 de marzo de 1997 de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/2 Nº 178.044 v. 3/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2do. comunica por cinco días en los autos: "BONNEBOUCHE S.A.C.I.F.I. s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial prom. por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", Expte. Nro. 22.448/90 que el Martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6to. piso "B", TE: 371-8859/1873) rematará el día 14 de marzo de 1997 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Avda. León Gallardo Nro. 650 entre Paso y Saavedra de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, que se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manzana 190c, Parcela 19a. Se trata de un terreno de 1.021,80 m2 que en su mitad del fondo está ocupado totalmente por un galpón de chapa con techo parabólico (aprox. 440 m2.), adelante de éste dos pequeñas oficinas con dos baños (aprox. 34 m2) y el resto del terreno hasta la línea municipal se encuentra libre. Base: $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. El saldo lo depositará el comprador dentro de la Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Constancia de deudas por O.S.N. (fs. 99); Rentas (fs. 86) $ 4.092,56 al 30/9/92. Todas las deudas sujetas a actualizaciones y recargos. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme al art. 104.6 del R.J.C. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 28/2 Nº 177.997 v. 6/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por tres días en los autos caratulados: "LLOYDS BANK LTDA. c/NIMIS RAFAEL y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 22.241) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 7 de marzo de 1997 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital el 50% indiviso del inmueble situado en esta Capital calle Emilio Lamarca N° 980 edificado en el lote 1b parte del lote 1 de la Manzana 6 que mide 7,65m. de frente al N.E., 7,65m. en el contrafrente al S.O., 18,70m. al S.E. y 18,60m. al N.O. designado catastralmente como Circ. 15 Sec. 79, Manz. 88 parcela 1b. Lo edificado consta de hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dos patios internos, todo en buen estado de conservación. Está ocupado por la Sra. Raquel Romano que manifestó hacerlo en forma provisoria y sin contrato. Adeuda por Impuestos Municipales $ 133,58 a Obras Sanitarias $ 57,97 y a Aguas Argentinas $ 151,06. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104-6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Se visita los días 4, 5 y 6 de marzo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/2 N° 103.569 v. 4/3/97

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A. s/Liquidación s/ Incidente de Subasta", llama a mejorar la propuesta de compra de los inmuebles ubicados en la Avda. Independencia 1514 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, unidades funcionales 16, 19, 23 y 34, cuyos Nros. de matrícula son 46.570/16, 46.570/19, 46.570/23 y 46.570/24, respectivamente. La oferta base consiste en el pago de la suma total de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000.-) pagaderos de la siguiente forma: $ 72.000 al contado, $ 72.000 a los 30 días, $ 108.000 a los seis meses y $ 108.000 a los seis meses del anterior. Los dos últimos devengarán un interés del 1,6% mensual pagadero mensualmente. El llamado a mejora de oferta se sujetará a las siguientes condiciones: a) El pago, en caso de ser al contado, deberá depositarse dentro de los cinco (5) días en que se encuentra firme la providencia que disponga la adjudicación definitiva. En caso de no satisfacerse el precio en el plazo indicado, el oferente perderá en favor de la quiebra el monto de la garantía que deberá ofrecer en concepto de reserva y a cuenta de precio, debiendo ser la misma equivalente al 10% del precio ofertado. Si la oferta contuviera una modalidad de pago distinta, el saldo de precio deberá ser satisfecho en la forma que el tribunal disponga. b) el importe que deberá depositar el oferente se mantendrá indisponible por el término de (30) días posteriores al acto de adjudicación, plazo dentro del cual deberá realizarse, en su caso, la escritura traslativa de dominio; c) Quien resulte adjudicatario sustituirá a la fallida como "locador" en los términos que surgen del contrato de locación. d) los interesados presentarán sus ofertas en secretaría en sobre cerrado, hasta las 10:30 horas del día 19 de marzo de 1997, según lo dispuesto en el R.J.N. en lo comercial art. 104.6 e) la presentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro del expediente, como así también, la aceptación de estas condiciones y el procedimiento adoptado para la realización del inmueble; f) El día 19 de marzo del corriente a las 11:00 horas, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de todos aquellos interesados que desearen concurrir al acto, el martillero y la comisión liquidadora. g) los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y denunciar, a su vez, el domicilio real. h) Para el caso que la oferta finalmente adjudicada, contenga como modalidad del pago plazos o cuotas, el retraso en el cumplimiento de las cuotas por saldo, devengará un interés punitorio del 12% mensual sin perjuicio que, si el retraso en el pago de las cuotas o del saldo se mantuviere por más de sesenta (60) días, se dará por caída la adjudicación de pleno derecho y sin necesidad de formalidad alguna, perdiendo el comprador el 40% del precio total de la venta en favor de la masa; i) La comisión que recibirá el martillero será del 3% del precio total de la venta. Con respecto a las deudas que pudieran existir sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, a) las posteriores a la fecha de posesión, deberán ser soportadas por el adquirente, encontrándose a su cargo, además, los gastos inherentes a las transferencias de los distintos servicios. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Carello, secretaria interina.

e. 28/2 N° 103.542 v. 6/3/97

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211 Planta baja de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "INDUSTRIA GRAFICA QUISUAR S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. 59.013, que el día 11 de marzo de 1997 a las 11:30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano N° 479 de Cap. Fed., el Martillero José Ibáñez: Los bienes muebles y mercadería propiedad de la fallida existentes en el local sito en la calle Montiel N° 3716/18 de Cap. Fed., como ser: Gran cantidad de Merc. de Cotillón y librería; estanterías; máquinas de imprenta; mesas; escritorios, sillas, etc., los que se exhiben los días 7 y 10 de marzo de 13 a 18 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado por los adquirentes dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/2 N° 103.567 v. 3/3/97

N° 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2° Capital, comunica por cinco días en los autos: "MEYSA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 68.881, que el martillero José María H. Bouquet (te. 812-1857) rematará el día lunes 10 de marzo de 1997 a las 14:00 hs. en el Salón de ventas sito en Uruguay 666 Capital Federal. La Planta Industrial de la fallida, sita en la localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires sobre la calle 37 Julio Argentino Roca N° 1840, entre las calles 50 - Maipú y 48 - Estrada. Se trata de un Galpón de Material - de 1.116 m2, con un área pequeña para oficinas de administración y ventas, con entrada independiente, sector este en regulares condiciones. El resto de la propiedad es típicamente propia para una empresa metalúrgica, y se encuentra en buen estado de conservación. Mide aprox. 30 mts. de frente por 37 mts. de contrafrente, lo que encierra una superficie total de 1.116,30 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. II; Secc. P; Manz. 53; Parc. 6a Partida: 105.939. Inscripta en el Dominio 2774 de San Martín. Venta al contado al mejor postor - ad-corpus - base $ 85.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Acto seguido se subastarán todos los bienes de la fallida que se encuentran en la planta y que se detallan en forma resumida: Automotor Camioneta Marca Saveiro Modelo 1993 Gasolera c/cúpula; Maquinaria, materia prima e instalaciones propias de la industria metalúrgica. Tales como: Fresadoras; electroerosión; prensas; electroforjas; granalladora; balancines, tornos; limadoras, soldadoras, compresores; hornos; martinetes; equipos de control, etc., etc. 24.000 Kg. aprox. de varillas de aceros especiales, de distintas clases y medidas; muebles, útiles, máquinas de oficina y estanterías, etc. Se exhibirán conjuntamente con la propiedad de la fallida los días martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de marzo de 1997 en el horario de 14:30 a 17:30 hs. quienes concurran a la exhibición, deberán hacerlo munidos de documento de identidad, aportando el nombre domicilio y condición ante el IVA. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, siendo a exclusivo cargo de los compradores el retiro y traslado de los mismos y en su caso el desarme correspondiente. Venta al contado al mejor postor - sin bases - seña 30% - comisión 10% - IVA a cargo del comprador que deberá acreditar su posición ante el impuesto. Los saldos de precio de los bienes muebles, deberán ser abonados en dinero en efectivo, indefectiblemente el día 11 de marzo de 1997 en el horario de 11 a 14 hs. en el Centro de Martilleros, Uruguay 461 1° piso, Capital, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y perder todos los importes entregados en el acto de remate. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 28/2 N° 178.002 v. 6/3/97

N° 16

El Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días autos: "GARCIA DAGNA SACIF y A s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Demarchi Federico Alfredo (Art. 203 LC)" (exp. 21.598), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 20 de marzo de 1997, a las 11 hs., a realizarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a Av. Presidente B. Mitre 1605/11/15/21/29/31/33/45/49 y calle Florencio Varela 61, que constan de acceso a galpón, locales comerciales, entradas a departamentos por escalera en piso 1°, sobre Av. Mitre y plaza de carga por F. Varela. Superficie terreno 2.816,34 m2 y 211 m2 respectivamente. Ocupados por quienes invocaron carácter de inquilinos que no exhibieron contratos y personas que no justificaron el carácter de la ocupación (fs. 230/2). Ad corpus y en bloc. Base $ 500.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%. IVA sobre comisión. Sellado fiscal. En caso de fracasar por falta de postores, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 311.000. El saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta (art. 580 y 584 del CPCC). El escribano será designado por el Tribunal facultándose a la Sindicatura a suscribir la escritura traslativa de dominio dentro de los treinta días de abonado el saldo de precio con entrega de la posesión. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente y aun cuando el retardo no le fuere imputable se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta, intereses y costas (art. 584 del CPCC). Son a cargo de la quiebra el pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones que gravan el inmueble desde la fecha del decreto de quiebra: 4 de octubre de 1991. Respecto de las deudas anteriores, por dichos conceptos, sólo serán a cargo de la quiebra en la medida en que hayan sido verificados. Exhibición: 11, 12 y 13 de marzo de 1997, de 17 a 18 hs., y con anterioridad concertar con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 28/2 N° 103.571 v. 6/3/97

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría 35 a cargo del firmante, sito en Talcahuano 550 7° Piso, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos "BANCO DE GALICIA S.A. c/CAPRIA JOSE ROBERTO y Otro s/Ejecutivo" (Expdte. N° 57.189/93), que el Martillero D. Jorge Daniel Alvarez, rematará el día 6 de marzo de 1997 a las 11 y 30 horas en Talcahuano 479, un departamento situado en la Colectora Avda. General paz 3925 (antes J. B. Lasalle 3925), entre calles Paraguay y N° 3, monobloque "B", 7° Piso Letra "C" U.F. 27 de la localidad de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con una superficie cubierta de 61,43 m^2 con un porcentual de 0,025 %; Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. I, Manz. 46, Parcela 2. Deudas: A.B.L. (fs. 37) $ 22,79; Aguas Argentinas (fs. 44) $ 119,30; Embargos varios que constan a fs. 46/47 y 58 y deuda hipotecaria por $ 9.501,65 (fs. 130). Se encuentra ocupado por el Sr. Juan José Brizuela, su esposa, 2 hijos menores y 1 mayor de edad, invocando el carácter de propietario. Consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero en buenas condiciones de conservación. Visitas: martes 4 y miércoles 5 de marzo de 10 a 12 horas. Base: $ 18.864 (2/3 de Valuac. Fiscal); seña 20%; comisión: 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 5 de marzo de 1997 a las 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, y en caso de hacerlo en comisión, deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 571 del C.P.C.C. Más informes en el Expdte. o al tel. 371-7646.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/2 N° 103.576 v. 3/3/97

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, Talcahuano 550 Piso 7°, Capital, comunica por tres días en autos "MONTASTRUC HUGO ADOLFO s/Concurso Civil Liquidatorio" (Expte. 19.831), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (tel. 642-0493) rematará el día 12 de marzo de 1997 a las 9,45 horas en Talcahuano 479, Capital, el cincuenta por ciento indiviso, de propiedad de Hugo Adolfo Montastruc, del inmueble sito en la calle 29 de septiembre N° 2550/52 Planta Baja Unidad Funcional N° 1, entre las de O'Higgins y Oncativo, de la Ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie total según títulos: 101,73 m2; Porcentual: 29,04%; ad corpus. Se trata de un departamento tipo casa al frente, con entrada independiente por el N° 2552 y compartida por el N° 2550, jardín y entrada de vehículos descubiertos, porche semicubierto, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, todo en muy buen estado y ocupado por la Sra. Hilda Damiana Cardoso, madre del fallido y propietaria del 50% indiviso restante del inmueble. Deudas: Expensas Comunes: Sin gastos por este concepto y no se ha constituido el Consejo de Administración; Municipales al 16-9-94: $ 42.- (fs 140); Rentas al 30-9-94: $ 391,93 (fs 122/5); Aguas Argentinas SA al 6-3-95: sin deudas (fs 155); OSN al 19-10-95: $ 21,95 (fs 183). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 10.000.-; Seña: 30%; comisión: 3%; sellado de ley: 0.50%; todo únicamente en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, en la Secretaría del Juzgado, hasta el 7-3-97 a las 13,30 horas, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en el art. 104.5 del Reglamento del fuero. Exhibición: 5 y 6 de marzo de 1997 de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/2 N° 177.922 v. 4/3/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral 57, a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica, a mi cargo sito en la calle Lavalle 1268 2do. piso de Capital Federal, comunica por un día de los autos caratulados "LEFCOVICH JULIA SUSANA c/ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA s/Despido", Expte. Nro. 25.900 que el Sr. Martillero Mariano Moscacatelli, rematará el día 5 de marzo de 1997, a las 12 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles catorce mesas de plástico "Mascardi" rectangulares de 1.50 x 0.70 aproximadamente. Cincuenta y tres sillas "Mascardi". Un piano Robert Seidel - Berlin (vertical). Cuatro proyectores de luz. Treinta y dos mesitas chicas de plástico. Ocho ventiladores de techo varios modelos. Noventa y seis sillitas de plástico varios colores. Un órgano Baldwin Fantasia, Funmachine. Un T.V. (color rojo) de 20 pulgadas. Una fotocopiadora Canon N° 1010. La venta se realizará al contado en efectivo y al mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 579 del C.P.C.C.). Los mismos se exhibirán el día 4 de marzo de 1997 en el horario de 14 a 16 hs. en la calle Nicasio Oroño Nro. 1661 de Capital Federal. El acarreo de los mismos será por cuenta y orden del comprador. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.

e. 28/2 N° 177.928 v. 28/2/97

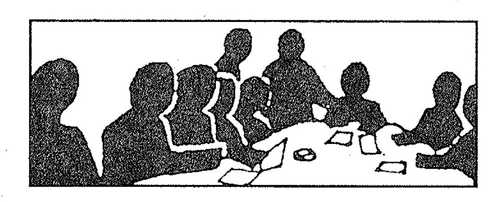
N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 79, a cargo del Dr. Julio A. García Martínez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 990 P. 13° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de un (1) día, en los autos caratulados "MULE SUSANA c/ALTA DIRECCION S.A. y Otro s/Despido" Expte. N° 49.574/89, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 317-5952, rematará el día 5 de marzo a las 11 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos ubicada en la calle Talcahuano N° 479 de Capital, las siguientes marcas: las cuales se encuentran inscriptas en el Registro de Marcas, bajo el N° C 1.118.134 denominada "Competencia la Revista Americana de Economía y Negocios" la que se encuentra vencida con fecha 14 de marzo de 1995 no renovada y bajo el N° C 1.346.921 denominada "Competencia" en vigencia, en circulación con ediciones actualizadas a la fecha y ventas en los quioscos de diarios. Condiciones de venta: sin base al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, seña 30%, comisión 10%, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de comunicada la aprobación de la subasta, sin necesidad de requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayores informes en el Expte.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Ariadna Ceresa, secretaria.

e. 28/2 N° 177.978 v. 28/2/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENCITRUS S. A.

CONVOCATORIA

Nº en la I.G.J. 1.566.168 Inscripta el 2/12/92 bajo el Nº 771, L 112 Tº "A" Asamblea General Ordinaria para el 11/3/97 a las 17 horas, en Viamonte 1570, entre piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 ejercicio 31/10/96.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Daniel Jorge Bovino
e. 24/2 Nº 102.980 v. 28/2/97

ADEPRO S. A. C. I. G. P. J. Nº 13.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1997 a las 18 horas, a realizarse en Sarmiento 1113 Planta Baja Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de administración hasta el 3 de enero de 1997 del Sr. Director Horacio Peñal.

Presidente - Susana Mabel Bello de Abal
e. 25/2 Nº 103.172 v. 3/3/97

ANTONIO ESPOSITO S. A.

CONVOCATORIA

(Nº IGJ 92.416). Convócase a los Señores Accionistas de "ANTONIO ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 17 de marzo de 1997, a las 9,30 horas y 10,30 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 8º Piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatorio fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1996.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Distribución de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
7º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
9º) Plan estratégico para el trienio 1997/1999.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.

Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550 (Art. 238 L.S.C.)

e. 25/2 Nº 103.177 v. 3/3/97

ANTONIO ESPOSITO S. A.

CONVOCATORIA

(Nº IGJ 92.416). Convócase a los Señores Accionistas de "ANTONIO ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 17 de marzo de 1997 a las 16 y 17 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 8º Piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las medidas a adoptar a efectos de salvar las objeciones formuladas por el Organismo de Control Societario respecto de la Asamblea del 27/12/93.
3º) Aumento del Capital Social. Integración. Emisión de Acciones.
4º) Poder Especial para realizar las certificaciones, dictámenes y tramitaciones a que hubiere lugar para inscribir la decisión Asamblearia en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.

Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550 (Art. 238 L.S.C.)

e. 25/2 Nº 103.178 v. 3/3/97

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 31 de marzo de 1997, a las 20 hs., en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51 Incisos a) y b) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea;
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse;
4º) Situación laboral. De carácter deliberativo, para debatir los problemas de la actividad de los trabajadores comprendidos en nuestro Estatuto, a fin de condicionar la labor societaria a las necesidades que priven en ese momento.

Secretario General - Pepe Novoa

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de diciembre de 1996, inclusive.

e. 26/2 Nº 102.895 v. 28/2/97

"B"

BARENSI S. A. C. I. F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1997 a las 12 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nro. 725, 2do. piso, of. 4, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Remuneración al Directorio;
6º) Elección del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Mario López
e. 27/2 Nº 103.371 v. 5/3/97

BARENSI S. A. C. I. F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1997 a las 14 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nro. 725, 2do. piso, of. 4, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º) Modificación del Artículo 4to. del estatuto social;
3º) Destinar el aumento de capital, mencionado en el punto anterior del orden del día, a la capitalización de la cuenta "Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital". El Directorio.

Presidente - Mario López
e. 27/2 Nº 103.372 v. 5/3/97

"C"

COPICA Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 1997

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 1997 a las 17 horas, en Lavalle 392 - 9º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.

Presidente - Rodolfo José Ustáriz
e. 24/2 Nº 103.074 v. 28/2/97

CLINICA OLIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 453.196. Aclárase que en el aviso publicado por CLINICA OLIVOS S. A. (recibo 0043/00102444) entre las fechas 17/2/97 y 21/2/97 por convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 14/3/97, a las 10 horas, en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal se omitió consignar dentro del primer punto del orden del día la siguiente frase: "Motivos de la convocatoria fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550".

Síndico Suplente - Adela Alicia Codagnone
e. 25/2 Nº 103.221 v. 3/3/97

COVABAIR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Convención Liquidadora de COVABAIR S.A. convoca a los señores accionistas de COVABAIR S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 1997 a las 14 horas en Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del balance irregular de disolución cerrado al día 29 de julio de 1996. Aprobación del Inventario y Balance de disolución establecido por el art. 103 de la ley 19.550.
3º) Aprobación del balance final art. 109 de la ley 19.550.
4º) Cancelación de la Inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Designación de la persona encargada de la conservación de la documentación y los libros sociales.
5º) Entrega de las acciones.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16 horas.

Liquidador - Aníbal Guzmán Menéndez
e. 25/2 Nº 103.105 v. 3/3/97

COLEGIO DE ESCRIBANOS CAPITAL FEDERAL REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en uso de la facultad otorgada por el artículo 29 del Estatuto, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 31 del mismo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el jueves 20 de marzo de 1997, a la hora 18,30 (Primera Citación) y a la hora 19,30 (Segunda Citación), en su sede de Av. Callao 1542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Análisis de la posible construcción de un edificio sobre el predio propiedad de la institución, sito en Av. Las Heras 1833, Capital.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.

Presidente - Carlos M. D'Alessio
Secretaria - Eleonora R. Casabe
Nº 26/2 Nº 103.297 v. 28/2/97

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 57 de los Estatutos convócase a los socios de la CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el 11 de marzo de 1997 a las 18 hs., en la sede de la Institución sita en Avda. Belgrano 863 (8º) de la Ciudad de Buenos Aires y, en segunda convocatoria (para el caso que la primera no pudiera celebrarse por no reunir el quórum estatutario) el día 21 de marzo de 1997 a las 19 hs., en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 22, 24 y 54 de los Estatutos.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.

Presidente - Antonio Donadeu Farnés
e. 27/2 Nº 103.149 v. 28/2/97

COA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1997 a las 18.30 hs. en el local social de Doblas 2096, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los estatutos sociales según propuestas.
2º) Renuncia del Directorio.

3º) Determinación del Nº de directores y su designación. Elección de síndicos titulares y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Presidente - Fernando Crespo Campos
e. 27/2 Nº 103.368 v. 5/3/97

CUSENIER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de marzo de 1997 a las 10.00 horas, en el local social, Lima 229, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-96.
2º) Afectación de los Resultados.
3º) Honorarios del Directorio por sobre los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Consideración del compromiso previo de fusión y de los balances especiales de fusión al 31 de diciembre de 1996.
8º) Aumento de capital social. Reforma del artículo 4º del estatuto social.
9º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Máximo L. Bomchil
e. 27/2 Nº 103.459 v. 5/3/97

"D"

D. B. INVESTMENT MANAGEMENT
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de D. B. INVESTMENT MANAGEMENT S. A., SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que será realizada el día 21 de marzo de 1997 a las 10.00 horas, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 1º —Capital Federal—, en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar y confeccionar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado;
3º) Aprobación de los Estados Contables Anuales y Memoria del Directorio;
4º) Aprobación de la gestión por el ejercicio 1996 de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación de la remuneración de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1996;
6º) Constitución de la reserva legal;
7º) Distribución de utilidades;
8º) Renuncia de uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término del ejercicio. El Directorio.
Presidente - Guillermo E. Acuña

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 1º —Capital Federal—, hasta el día 18 de marzo de 1997 en el horario de 10.00 hs. a 17.00 hs. La sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 27/2 Nº 103.352 v. 5/3/97

"E"

ELECTROMANT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Electromant S.A.: a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de marzo de 1997, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en la sede social de la calle Zelarrayan 637, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1995 y el 30 de junio de 1996.
4º) Aprobación de la remuneración y gestión del directorio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Consideración de los temas del artículo 235 inciso 4º de la Ley 19.550.
Presidente - Sergio Alejandro Cardozo
e. 24/2 Nº 32.496 v. 28/2/97

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, y para el 28 de marzo de 1997 a las 15 horas en segunda convocatoria para la Extraordinaria en caso de no efectuarse en primera convocatoria, a realizarse en la sede social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Asignación de Resultados a Bonos de Participación.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8º) Reforma de los Estatutos a fin de ampliar el objeto social para participar en la licitación de las empresas distribuidoras de Eseba S.A. y para incluir las restricciones del artículo 14 del Contrato de Concesión de Edesur S.A.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El asunto comprendido en el punto 8º) será considerado por la Asamblea Extraordinaria y los restantes por la Asamblea Ordinaria.
Síndico - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 10 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 25/2 Nº 103.490 v. 3/3/97

EUROAMERICA
S. A.
I.G.J. Nº 1.001.858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de marzo de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el local de la calle Tacuarí 147, piso 5º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente por el vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Gustavo Gordillo
e. 26/2 Nº 103.314 v. 4/3/97

"F"

FADAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

FADAC Sociedad Anónima, Expte. Nº 85.327. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo de 1997, a las 10 horas, en la sede social sita en Reconquista 336 piso 11 oficina X, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas;
2º) Aceptación de la renuncia de Gerardo Matías Busch;
3º) Aprobación de su gestión;
4º) Designación de un Director Suplente.
Villa Lynch, febrero 19 de 1997.
Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 24/2 Nº 103.118 v. 28/2/97

FADAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

FADAC Sociedad Anónima, Expte. Nº 85.327. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de marzo de 1997, a las 10.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 336 piso 11 oficina X, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas;
2º) Modificación del artículo 3 del Estatuto;
3º) Modificación del artículo 10 del Estatuto;
4º) Modificación del artículo 18 del Estatuto.
Villa Lynch, febrero 19 de 1997.
Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 24/2 Nº 103.117 v. 28/2/97

F.A.D.E.C.Y.A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Expediente 10.479 - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1997 a las 16,00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 31 de agosto de 1995, aprobación de las gestiones de Directores y Gerentes;
3º) Absorción con la cuenta Ajuste de Capital hasta su concurrencia, de los quebrantos acumulados al 31 de agosto de 1995;
4º) Determinación de la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de un año;
5º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Presidente - Fabián Eduardo Vasena
e. 25/2 Nº 103.156 v. 3/3/97

FRIGORIFICO ONETO Y CIA.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO ONETO Y CIA. S. A. I. C. para el día 20 de marzo de 1997 a las 16 horas en 1a. convocatoria y una hora más tarde en 2a. convocatoria, en la Sede Social, Solís 1950 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de la Razón Social.
3º) Ampliación del Objeto Social.
4º) Aumento del Capital Social. El Directorio.
Presidente - Miguel Julio Oneto

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238, Ley 19.550).
e. 27/2 Nº 103.348 v. 5/3/97

"G"

GAS NATURAL BAN
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. Inspección General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1997, a las 10 y 30, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.96.
2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del presente ejercicio.
7º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Francisco Badía Vidal
e. 25/2 Nº 103.133 v. 3/3/97

GOTUZZO S. A. I. C. HILANDERIA Y CORDELERIA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 20 de marzo de 1997, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "A", Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Retiro de la Cotización y de la oferta pública de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y ante la Comisión Nacional de Valores, respectivamente.
3º) Consideración del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996 (art. 50 inc. d) del Reglamento de la Bolsa de Comercio).
4º) Consideración del valor de reembolso por acción de $ 12,22 cada una. Se deja expresa constancia que la Resolución prevista en el punto 2º) debe ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto y que los Sres. Accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de tales al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso, conforme lo dispuesto por el art. 245 de la Ley 19.550. Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de

Asistencia y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito a las Oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "A", Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas hasta el 14 de marzo de 1997. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.

Presidente - Roberto Favelevic

e. 27/2 Nº 103.385 v. 5/3/97

"M"

MB INSTALACIONES ELECTRICAS S. A.

CONVOCATORIA

Número de Registro IGJ: 9804 Libro 117 Tomo A de S.A. Convócase en primera convocatorio a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Cuba 2628 piso 2º Dpto. F de la Capital Federal para el día 25 de marzo de 1997 a las 10.00 hs y de no reunirse el quórum necesario, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria a las 11.00 hs de acuerdo al artículo 237 de la Ley 19.550, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Considerar la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1996.

3º) Destinos de los Resultados del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración de sus miembros.

5º) Fijar el número de Directores y su elección por dos años.

Presidente - Ricardo Andrés Maza

e. 25/2 Nº 103.122 v. 3/3/97

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1997 a las 11 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996;

2º) Destino de las utilidades;

3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;

4º) Remuneración a Directores y Síndico;

5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, con mandato por 2 años;

6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello

e. 27/2 Nº 103.431 v. 5/3/97

"O"

OPERADORA ATP S. A.
I.G.J. 5310 Lº 111 Tº A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

OPERADORA ATP S. A. cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de marzo de 1997 a las 10,30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Pte. Perón 3637, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta.

2º) Designación de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes que permanecerán en el cargo hasta el 31 de diciembre de 1997. La Asamblea distribuirá cargos entre los designados. Los accionistas deberán presentar las acciones o certificados respectivos en la sede social sita en Pte. Perón 3637, 1º Piso, con 5 días de anticipación, dentro del horario de 15,00 a 19,00 horas. El plazo caduca el día 12 a las 19,00 horas. Se publica por cinco días.

Presidente - Reynaldo Sarraute

e. 26/2 Nº 103.241 v. 4/3/97

"P"

PAR-KING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PAR-KING S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21 de marzo de 1997, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 12:00 Hs. y 13:00 Hs. respectivamente, en la sede social calle Esmeralda 961, 3ro. "I" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, al 31 de agosto de 1996.

2º) Tratamiento del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.

3º) Otorgamiento de autorización, para que la sociedad preste asesoramiento en el gerenciamiento de otras empresas que realizan la actividad del estacionamiento tarifado y controlado.

4º) Fijación de la remuneración del Sr. Presidente.

5º) Consideración sobre el otorgamiento de autorización para el cobro de la remuneración por el Sr. Presidente, cuando el resultado de cada ejercicio anual no arroje ganancias, en virtud de que desarrolla para la empresa funciones técnico-administrativas (Art. 261, 4to. P. ley 19.550).

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Diego Paulo Isabella

NOTA: Según el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deben cursar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación en la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

e. 24/2 Nº 103.035 v. 28/2/97

PAR-KING S .A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PAR-KING S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 1997, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Esmeralda 961, 3ro. "I" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo décimo, punto último del estatuto de la sociedad, en cuanto al uso de la firma societaria;

2º) Ampliación del objeto social;

3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Diego Paulo Isabella

NOTA: Según el art. 238 de la ley 19,550, los accionistas deben cursar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación en la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

e. 24/2 Nº 103.036 v. 28/2/97

POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, convoca a los Sres. accionistas de Polo Ralph Lauren Sudamericana S.A. a Asamblea General ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de marzo de 1997 a las 9:00 y 10:00 hs. respectivamente, en la sede del Juzgado, Av. Callao 635 piso 6to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Evaluación de la posibilidad de cumplimiento del objeto social.

3º) Consideración de la situación económica financiera de la sociedad.

4º) Disolución anticipada de la sociedad.

5º) Destino de los bienes remanentes.

6º) Responsabilidad de los directores.

7º) Pago de honorarios pendientes a directores.

8º) Honorarios de directores por el ejercicio cerrado el 31/12/95.

9º) Inscripción de la renuncia de la Directora Nora Liliana Kaufmann en la Inspección General de Justicia y designación de su reemplazante hasta completar el período en curso. Inscripción ante el mismo organismo de los directores administradores.

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Bs. As., 11 de febrero de 1997.

Secretaria - Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra

e. 24/2 Nº 103.252 v. 28/2/97

PIRQUITAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

El directorio de PIRQUITAS S. A. I. F. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de marzo de 1997 a las 18 horas en la calle Suipacha 705, piso 5º, of. 17 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.

2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.

3º) Honorarios de Directores y Síndico.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Tratamiento de la actuación de las autoridades de la sociedad;

6º) Elección de Directores y Síndico;

7º) Modificación de los Estatutos Sociales para conformarlo a la nueva legislación;

8º) Consideración del destino del inmueble de la calle Corrientes 1124 de esta Capital Federal frente al vencimiento del contrato de locación.

Presidente - José Alfredo Molina

Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar los títulos en las oficinas de Suipacha 705, piso 5º "17", Capital (Tel. 393-7209) en horario de 15 a 18 hs. (art. 238 Ley 19.950).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.

e. 26/2 Nº 10.331 v. 4/3/97

"R"

RADIO EXPRESS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1997, a las 18 horas, en la calle Tucumán 540 - P. 25º - Of. "E", Capital, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para la firma del acta;

2º) Tratamiento, decisión y ratificación de lo tratado en la reunión de Directorio del 17 de febrero de 1997.

Presidente - Joseph M. Noy

e. 27/2 Nº 103.382 v. 5/3/97

"S"

SAINT CASTEN
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Comunica que el 17 de marzo de 1997 a las 18 horas, en la sede social de la Avenida Figueroa Alcorta Nº 3408, piso 19º de la Capital Federal, tendrá lugar la Asamblea Extraordinaria de socios comanditados y comanditarios, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la persona que presidirá la misma.

2º) Validez de la constitución de la Asamblea con los herederos del Señor Juan Ricardo Pedro Tunica, tenedores de la totalidad del capital comanditario.

3º) Remoción y designación de administradores en reemplazo de Rodolfo Roberto Tunica y Antonia Ventimiglia de Spinoso.

4º) Aumento del capital comanditado a la suma de cien pesos ($ 100) y del capital comaditario a la suma de quince mil pesos ($ 15.000), que será representado por quince mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, al portador.

5º) Designación de la persona que firmará el Acta junto con el Presidente de la Asamblea.

Rodolfo Roberto Tunica

e. 26/2 Nº 51.842 v. 4/3/97

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.
Nº de Registro en I.G.J.: 1.569.774.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 13 de marzo de 1997 a las 10 horas en el local social sito en la Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Consideración de los resultados no asignados.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Remuneración al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

Vicepresidente - Hugo O. Pirra

NOTA: Los titulares de acciones nominativas no endosables quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificado o constancia, pero deben enviar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550), hasta el día 7 de marzo de 1997 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, 3º p., Capital Federal de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30.

e. 24/2 Nº 103.012 v. 28/2/97

TOBEGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1997 a las 14 horas, en 1a. convocatoria en Lamadrid 420, piso 12, dep. E., Capital y en caso de fracasar la misma a las 15 horas en 2a. convocatoria a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de todas las operaciones efectuadas a la fecha;

3º) Ratificación de la designación y gestión del Directorio.

4º) Fijar número Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Tomasello

e. 25/2 Nº 51.707 v. 3/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Taxi Rin S.A. representada por Golab Miguel Héctor con domicilio en Acevedo 648 Capital transfiere a Blue Way S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1255 2do. of. 201 Capital representada por Golab Miguel Héctor, el local ubicado en calle ACEVEDO 644/48/52/60 P.B., P.A., y E.P. Capital Federal habilitado como taller de repa-

ración de automotores, chapistería y pintura, agencia de taxímetros y remises con o sin vehículos en espera por Expte. 50.938/94 conforme uso consolidado Expte. 92.755/93 y ampliación de rubro estacionamiento por Expte. 04697/96. Reclamos de ley en Av. Córdoba 1255 2do. Of. 201 Capital

e. 25/2 N° 103.106 v. 3/3/97

"C"

Elisa Luján García, abogada, con domicilio en Av. de Mayo 953, 5° D, Capital Federal, avisa que María Purificación Mata, domiciliada en Carlos Pellegrini 761, Cap. Fed., vende a Jorge Boo, quien compra en comisión, con domicilio en Los Ombúes 354 (Calle 109 N° 859), de San Martín, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del café bar sito en CARLOS PELLEGRINI 761 de Capital Federal. Reclamos en Av. de Mayo 953, Piso 5, Dto. D de Capital Federal.

e. 26/2 N° 51.814 v. 4/3/97

"L"

Rodríguez Amoedo C. I. M. S. A., representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285, Capital avisa: Los señores Aldo Ariel Faentino y Norberto José Maneiro, domiciliados en la calle Luna 245, Capital, venden al Sr. Luis Moyano, domiciliado en Luna 245, Capital el negocio de elaboración de pan, productos de Graham centeno y similares, venta de helados sin elaboración, sito en la calle LUNA 245/247 Capital, reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 27/2 N° 103.464 v. 5/3/97

"M"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu N° 31, Cap. Fed., avisan que Miguel Angel Di Meo con domicilio en la calle Muñiz N° 1041, Cap. Fed., vende a José Durán Barreiro, domiciliado en la calle Cafayate N° 1463, Cap. Fed., el negocio de "Panadería", sito en la calle MUÑIZ N° 1041/43, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 26/2 N° 51.857 v. 4/3/97

Se comunica que Ruta 69 S. A., con domicilio legal en Tilcara 2271 de Capital, vende a José Gómez, domiciliado en Av. Gaona 1336, Dto. 3 de Capital, transfiere el fondo de comercio de la Estación de Servicio YPF, de AV. 2DA. RIVADAVIA y LAPRIDA de Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre, libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Av. Zeballos 2641, 1° piso, Dpto. 5, Castelar y Av. Gaona 1336, Dpto. 3, Capital.

e. 27/2 N° 103.425 v. 5/3/97

Escribano J. C. Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, 1° piso, oficina 6, Capital Federal, hace saber que Ercilia Sociedad Anónima, con domicilio en la calle España y Evita, Moreno, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Shell C. A. P. S. A., con domicilio en Av. Pte. R. S. peña 788, Capital Federal el Fondo de Comercio de la Estación de Servicio ubicada en la calle ESPAÑA y EVITA de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y Oposiciones en mis oficinas.

e. 27/2 N° 103.429 v. 5/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/2/97, protocolizada por Esc. N° 27 del 12/2/97, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 500.000, emitiéndose 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un valor nominal de $ 1 cada una.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 27/2 N° 103.430 v. 3/3/97

"C"

CHARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
IGJ: 269964

LARDEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
IGJ: 281231

Conforme Art 83 i. 3 de la Ley 19.550 comunican que CHARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y LARDEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se fusionan disolviéndose sin liquidarse para constituir una nueva sociedad denominada LA CHARA S.A., conforme a los Balances Especiales cerrados al 31 de octubre de 1996 y hacen saber: 1. Datos de las sociedades: a) CHARA S.C.A., con domicilio en Av. Corrientes 1296 1er. piso "10" Capital Federal, constituida el 18 de febrero de 1955 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de marzo de 1955 bajo el N° 148 al folio 73 del libro N° 74 de Sociedades en Comandita por Acciones. b) LARDEL S.C.A., con domicilio en Av. Corrientes 1296 1er. piso "10" Capital Federal, constituida el 14 de diciembre de 1970 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de mayo de 1971 bajo el N° 93 al folio 470 del libro N° 248 de Contratos Públicos. 2. Capital de la nueva sociedad $ 500.000,00. 3. Valuación de activo y pasivo al 31/10/96: a) CHARA S.C.A., Activo $ 1.533.815,46 Pasivo $ 1.096.879,02 b) LARDEL S.C.A., Activo $ 924.325,23 Pasivo $ 827.474,49. 4. Compromiso Previo de Fusión del 17-1-97. 5. Asambleas Unánimes de aprobación de la fusión. CHARA S.C.A. 31-1-97, LARDEL S.C.A. 31-1-97. 6. Oposiciones y reclamos de ley: En la sede social de las sociedades que se fusionan: Av. Corrientes 1296 1er. piso "10" Capital Federal, de 11 a 16 hs.

Autorizada - Elba J. Verón

e. 26/2 N° 103.296 v. 28/2/97

CABLEMAX S. A.

CABLEMAX S. A. con domicilio en Belgrano 157, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz inscripta en el R. P. C. de Santa Cruz el 11/3/94, bajo el N° 2033, F° 8484/8503, Tomo LIV, Año 1994 y Cable Visión Gallegos S. A., con domicilio en Teodoro García 2474, Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 21/8/96 bajo el N° 7939 del libro 119, tomo A de S. A., hacen saber por tres días que: 1) Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 4/12/96 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual CABLEMAX S. A. (sociedad absorbente) incorpora la totalidad del patrimonio de Cable Visión Gallegos S. A. (sociedad absorbida) al 31/8/96, todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes legales de ambas sociedades el 1/11/96. 2) Cable Visión Gallegos S. A. es absorbida, disolviéndose sin liquidarse en los términos previstos en el artículo 82 y subsiguientes de la ley 19.550. 3) La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/8/96, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: CABLEMAX S. A.: Activo: $ 2.662.612.77 y Pasivo: $ 1.274.441,13. Cable Visión Gallegos S. A.: Activo: $ 477.471,47 y Pasivo: $ 459.275,44. 4) CABLEMAX S. A. aumenta su capital de $ 125.000 a $ 137.500. Por decisión unánime de los accionistas se efectuó el rescate de las acciones emitidas en circulación y se procedió a la emisión de 137.500 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de 1 voto por acción. Las oposiciones de Ley en Belgrano 157, Río Gallegos, Santa Cruz. Los Directorios.

Director - Aldo E. Gracés

e. 27/2 N° 51.950 v. 3/3/97

"L"

LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A.

Reglamento de Gestión. Entre "LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A." (en adelante denominada "la Sociedad Gerente"), y "BANCO DE VALORES S. A." (en adelante denominado "la Sociedad Depositaria" o el "Depositario"), se conviene lo siguiente:

Artículo 1: La Sociedad Gerente constituye un Fondo Común Cerrado, que se denominará "Fondo Boca Juniors Fondo Común Cerrado", llamado en adelante "El Fondo", destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotapartes, los activos que se mencionan en el artículo 3, observando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El Fondo tendrá cuatro años de duración a partir de la autorización de oferta pública de sus cuotapartes por la Comisión Nacional de Valores.

I. Las Cuotapartes

Artículo 2: Las cuotapartes que acrediten el derecho de los cuotapartistas serán escriturales. El número mínimo y máximo de cuotapartes a emitir es de 5000 y 200.000 respectivamente, permaneciendo dicho número invariable, luego del período de suscripción, durante toda la vida del Fondo. El valor nominal de cada cuotaparte es de cien dólares estadounidenses (u$s 100).

Artículo 3: Los recursos obtenidos mediante la suscripción de las cuotapartes serán destinados a la adquisición al Club Atlético Boca Juniors ("Boca Juniors") mediante un contrato de cesión de derechos, de los derechos económicos eventuales que correspondieren a Boca Juniors en el caso que ciertos jugadores de fútbol profesional previamente adquiridos conforme se establece en el Contrato de Administración, sean transferidos a terceros clubes nacionales o extranjeros. Los derechos económicos eventuales ("los derechos eventuales") serán cedidos por Boca Juniors total o parcialmente a la Sociedad Gerente para su incorporación al Fondo. El Contrato de Administración ("el Contrato de Administración") se adjunta como Anexo "A", como formando parte de este Reglamento.

II. Dirección y Administración del Fondo Común:

Normas sobre inversiones

Artículo 4: La Sociedad Gerente ejerce la administración y dirección del Fondo como asimismo la representación colectiva de los cuotapartistas en lo concerniente a sus intereses y respecto a terceros, conforme a lo establecido en el presente reglamento y a las disposiciones legales correspondientes. En su gestión de la cartera deberá diversificar las inversiones de manera tal que tiendan a disminuir los riesgos, observando las siguientes normas:

a. El objetivo principal del Fondo es obtener retornos mediante la apreciación de su cartera. Para ello procurará adquirir los derechos eventuales a precios de mercado, y de común acuerdo con Boca optimizar la política de transferencias, conforme surge del Contrato de Administración.

b. Las inversiones deberán dirigirse a adquirir en cada caso a Boca Juniors el total o un porcentaje de los derechos eventuales emergentes de la venta de Futbolistas adquiridos previamente por Boca Juniors con la conformidad del Fondo.

c. En valor máximo a pagar por el Fondo para la adquisición de los derechos eventuales por cada jugador no podrá exceder del 15 % del patrimonio del Fondo.

d. En caso de transferencia a otro club de fútbol, de aquel o aquellos jugadores respecto de los cuales el Fondo hubiere adquirido derechos eventuales (i) si el precio que se obtiene es mayor al que el Fondo pagó por la cesión, el Fondo recupera el precio pagado por la cesión, y la ganancia neta de la operación será repartida entre el Fondo y Boca Juniors en partes iguales; (ii) si el precio que se obtiene es inferior o igual al que el Fondo pagó por la cesión, el precio corresponderá íntegramente al Fondo. Se entiende por ganancia neta la diferencia existente entre el precio de adquisición por cesión de los derechos eventuales pagado por la Sociedad Gerente a Boca Juniors, y el precio obtenido por la transferencia del jugador de que se trate, neto de porcentajes como los establecidos en los arts. 214 y 213, inc. c del Reglamento General de la A. F. A. u otros gastos inherentes.

e. Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el diez por ciento (10%) del haber del Fondo y serán depositadas en el país en entidades financieras distintas de la Sociedad Depositaria, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en este Reglamento de Gestión por un plazo no superior a los 180 días corridos, siempre que responda a la política de inversión del Fondo y será informado a la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido. Los montos que transitoriamente pueda tener colocados el Fondo en la sociedad depositaria deberán ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un porcentaje equivalente al cinco por ciento (5%) del haber del Fondo, con las mismas tasas que la Sociedad Depositaria pague al resto de los clientes por el mismo tipo de inversión, no pudiendo en caso alguno la cantidad total así invertida superar los dos millones de pesos.

f. El producido neto en favor del Fondo de la transferencia de los futbolistas de Boca Juniors, cuyos derechos eventuales hubieren sido adquiridos por el Fondo, será reinvertido en la adquisición de derechos eventuales sobre la transferencia de nuevos futbolistas comprados por Boca Juniors, en las condiciones establecidas en el Contrato de Administración. Sin embargo, y a los efectos de lograr una adecuada cobertura de sus posiciones, podrá invertir en plazos fijos o en títulos públicos hasta que efectúe las inversiones para el que fue creado.

g. La Sociedad Gerente no contraerá en ningún caso deudas por El Fondo. El Señor Mauricio Macri afianza, en los términos establecidos en el Contrato de Administración y conforme texto que se adjunta como Anexo "B" como formando parte también de este Reglamento, por cualquier incumplimiento de las obligaciones que en virtud de la constitución y funcionamiento del Fondo, han contraído la Sociedad Gerente y el Club Atlético Boca Juniors, y de los daños y perjuicios que en su consecuencia pudieren ocasionarse a los cuotapartistas por incumplimiento de las disposiciones legales pertinentes y del reglamento de gestión, hasta la suma máxima de u$s 20.000.000 (veinte millones de dólares estadounidenses).

h. En caso que un jugador del Fondo fuere dado en préstamo a otro club, los ingresos provenientes de la transferencia —si existieren— serán para el Fondo.

III. Funciones de la Sociedad Depositaria

Artículo 5: Compete a la Sociedad Depositaria:

a. Recibir los pagos a favor del Fondo al momento de la suscripción de las cuotapartes y proceder a reembolsar a los cuotapartistas al momento del rescate, de conformidad al Capítulo IV.

b. Abonar las compras de derechos eventuales que efectúe la Sociedad Gerente en cumplimiento del plan de inversiones y percibir el importe de las ventas que se realicen en consecuencia.

c. Custodiar los valores del Fondo, según lo que disponer este contrato y asimismo, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias, en lo que respecta al cuidado y manejo de los títulos que reciba para custodia.

d. Velar en cuanto a la actividad de la Sociedad Gerente en su política de inversiones por cuenta del Fondo, por la observancia de las reglas establecidas por este contrato y las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Sin embargo, la selección de las alternativas de inversión del Fondo constituye una responsabilidad exclusiva de la Sociedad Gerente, con la salvedad de que la concreción de las compras o ventas deben contar con la conformidad expresa del Comité Asesor de Inversiones.

e. Llevar el registro de cuotapartes, y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Las partes podrán contratar a la Caja de Valores S. A. para que lleve dicho registro.

IV. Emisión y rescate de cuotapartes

Artículo 6: Las condiciones de suscripción de las cuotapartes del Fondo son las siguientes:

a. Período de Suscripción: Diez días hábiles, de lunes a viernes, comenzando en la fecha que oportunamente comuniquen a la Comisión Nacional de Valores ambos órganos del Fondo.

b. Cuotapartes: Cada cuotaparte tendrá valor nominal de dólares estadounidenses cien (u$s 100), no habiendo límite mínimo de suscripción.

c. Se prevé la constitución del Fondo con un número de cuotapartes igual al que resulte de la suscripción, la que se hará por un valor mínimo de u$s 500.000 y un valor máximo de u$s 20.000.000.

d. Para el caso de que no se suscriba el mínimo de cuotapartes dentro del período de suscripción, se prevé la devolución del importe integrado por cada uno de los inversores, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el período de suscripción.

e. Si la demanda de cuotapartes resulta superior a u$s 20.000.000, se efectuará un prorrateo simple entre las solicitudes de suscripción presentadas. A los suscriptores de una (1) cuotaparte les será adjudicada la misma, en tanto la adjudicación restante se realizará en proporción a la cantidad de cuotapartes solicitadas.

f. La comisión por suscripción que deberán pagar los inversores será de hasta el tres por ciento (3%) del valor de las cuotapartes suscriptas. Esta comisión se cobrará deduciéndola del valor de suscripción.

g. Antes o con la suscripción de cuotapartes, se entregará a los inversores un ejemplar del Prospecto. Con posterioridad a la suscripción quedarán a disposición de los inversores y del público en general, ejemplares del mismo en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la sede de la Sociedad Depositaria.

h. Se llevará a cabo las publicaciones tanto del valor de la cartera del Fondo, como del valor de la cuotaparte según lo establecido por las

regulaciones vigentes, quedando entendido que para valuar la cuotaparte se tomará en cuenta el precio de adquisición de los derechos eventuales. La publicación de la cartera deberá efectuarse mensualmente y trimestralmente se publicará el estado de resultados del Fondo.

Artículo 7: La liquidación anticipada del Fondo será efectuada por la Sociedad Gerente, siempre que medie la conformidad del Depositario, existan razones fundadas para ello, y se asegure el interés de los cuotapartistas. Previa aprobación de la decisión de liquidación por la Comisión Nacional de Valores, se liquidará El Fondo, en cuyo caso se efectuará la venta de los activos y se repartirá el producido neto entre los cuotapartistas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del presente reglamento y artículo séptimo del Contrato de Administración. La decisión se hará conocer a los cuotapartistas mediante su publicación durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión de la Capital Federal.

Artículo 8: Al menos un año antes de la expiración del plazo por el que se constituyó el Fondo, la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria podrán determinar de común acuerdo la viabilidad de prorrogar su plazo de vigencia. En su caso, y previa aceptación de la prórroga por parte de una Asamblea Extraordinaria de Boca Juniors, la Sociedad Gerente convocará con la antelación necesaria a una asamblea de cuotapartistas que decidirán sobre su prórroga. La convocatoria se hará en la forma prevista en el art. 237 de la Ley 19.550 y la asamblea será presidida por el representante de los cuotapartistas que éstos escojan. Se aplicarán las normas de la Ley 19.550 relativas a la Asamblea Extraordinaria, y queda prohibido a los directores, síndicos, asesores y empleados tanto de la Sociedad Gerente cuanto de la Sociedad Depositaria, actuar como mandatarios de los cuotapartistas.

Vencido el período de vigencia del Fondo, la Sociedad Gerente se obliga al reembolso del valor de las cuotapartes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas, el importe de la venta de los bienes que constituyan el haber del Fondo, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo, y de acuerdo a los plazos y condiciones expresados en el artículo séptimo del Contrato de Administración.

Para la liquidación, Boca Juniors se obliga a vender los jugadores en los precios y condiciones que surjan de las ofertas que en cada caso se reciban y conforme aconseje y determine el Comité Asesor con la mayoría del 80% de sus miembros, en el plazo máximo de trescientos sesenta días corridos contados desde el día del vencimiento. Si en dicho plazo no hubieren existido ofertas de compra por los jugadores del Fondo, Boca Juniors se obliga dentro de las 48 horas de vencido aquel plazo, a readquirir por cesión los derechos eventuales oportunamente cedidos al Fondo. El precio de la retrocesión correspondiente a cada jugador del Fondo será equivalente al cincuenta por ciento de la suma que el Fondo hubiere abonado a Boca Juniors por la cesión en su oportunidad. En caso que hubieran existido ofertas durante la vida del Fondo o durante el plazo de su liquidación, y éstas no hubieren podido ser aceptadas por Boca Juniors por haber mediado oposición del Comité Asesor, el precio de la retrocesión será: (a) si la oposición hubiere sido unánime, el mismo precio de la cesión; (b) si la oposición hubiere provenido de alguno o de algunos de los miembros de la Clase C, el sesenta por ciento del valor que se hubiere pagado por la cesión; (c) si la oposición hubiere provenido de los miembros de las Clases A y/o B, con la disidencia de alguno o algunos de los miembros de la Clase C, Boca Juniors se obliga a recomprar los derechos cedidos al Fondo, fijándose como precio de la retrocesión la suma que el Fondo hubiere abonado a Boca Juniors por la cesión en su oportunidad, con más el cincuenta por ciento del monto diferencial entre el precio de la cesión y el monto de la oferta de que se trate. Boca Juniors pagará el precio de la retrocesión de la siguiente forma: el 50% del exceso de la oferta por sobre el costo de adquisición, dentro de los diez días de producido el rechazo de la oferta; y el equivalente a la suma que hubiere cobrado por la cesión con más un interés equivalente a la Tasa Libor con más un 2%, en oportunidad de transferir el jugador a otro club, o a la liquidación del Fondo, lo que ocurra primero. El interés correrá desde el día en que se produce el rechazo hasta el día del efectivo pago del saldo, y será abonado conjuntamente con éste. La retrocesión tendrá efectos al día en que se transfiera el jugador a otro club o se liquide el Fondo. Consecuentemente, y durante el período que medie entre el rechazo de la oferta y la transferencia del jugador a otro club o a la liquidación del Fondo, los derechos eventuales continuarán perteneciendo al Fondo y Boca Juniors se obliga a mantener respecto del jugador: (i) el seguro previsto en la Sección 6.02 (d) del Contrato de Administración vigente y a favor del Fondo, y (ii) la registración prevista en la Sección 2.05 in fine del Contrato de Administración.

Idéntico procedimiento será observado para todos los eventuales casos de liquidación del Fondo contemplados en las disposiciones legales vigentes al momento de tal liquidación.

Tanto el caso de liquidación anticipada cuanto la que se efectúe por vencimiento del periodo de vigencia, generará a favor de la Sociedad Gerente el derecho a percibir una comisión por liquidación del 1,5% (uno y medio por ciento) del Patrimonio Neto del Fondo.

Artículo 9: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Depositaria deberá proceder a la distribución correspondiente entre los cuotapartistas dentro del menor plazo posible, el que nunca excederá un término superior a un año, salvo que obren causas de fuerza mayor.

Artículo 10: Las cuotapartes del Fondo tendrán oferta pública, de conformidad al régimen instituido por la Ley 17.811. Cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se prevé además su eventual cotización en otras Bolsas o Mercados de Valores del país lo cual se determinará oportunamente, previa notificación a la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 11: Para el caso de que se suspenda o se retire la autorización para efectuar oferta pública de las cuotapartes, se dará liquidez a las mismas del siguiente modo:

a. A partir del día siguiente a aquel en que se suspenda la oferta pública de las cuotapartes, el cuotapartista tendrá derecho a que el Fondo le rescate las mismas.

a.1. Para hacer uso del derecho de rescate, en virtud del supuesto descripto en a., el cuotapartista deberá comunicar al Fondo tal decisión, la cual efectivizará mediante la presentación de la solicitud de rescate correspondiente, solicitud cuyo modelo se encontrará a disposición de los cuotapartistas en la sede de la Depositaria.

a.2. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor correspondiente. La suma a abonar será la que surja de dividir el haber del Patrimonio Neto del Fondo por el número total de cuotapartes que lo componen, multiplicado por el número de cuotapartes a rescatar. A los efectos indicados, la valuación del haber del Patrimonio Neto del Fondo se realizará tomando en cuenta para cada uno de los activos que lo integren, el precio abonado por el Fondo para la adquisición por cesión de los derechos eventuales, con más las disponibilidades y las colocaciones transitorias de las disponibilidades. Los certificados de depósito se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación, en tanto que para los títulos públicos se tomará el precio que registre el Mercado Abierto Electrónico S. A. a las 15 horas del día de la valuación. La Sociedad Gerente abonará los rescates con las disponibilidades y colocaciones transitorias. Si ello no fuere posible, procederá a la liquidación total del Fondo, la cual se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 del presente Reglamento de Gestión. En este supuesto, a los trescientos sesenta días de presentada la solicitud de rescate de las cuotapartes, la Sociedad Depositaria efectuará el pago correspondiente.

a.3. Durante el lapso que dure la suspensión, o en el supuesto de cancelación, la Sociedad Gerente podrá en cualquier momento y con la conformidad de la Sociedad Depositaria, determinar también la liquidación total del Fondo, en la forma prevista en el apartado "a.2." precedente.

V. Cierre de Ejercicio

Artículo 12: Los ejercicios del Fondo cerrarán el 31 de diciembre de cada año, debiendo la Sociedad Gerente practicar un balance general a esa fecha. No se prevé la distribución de utilidades.

Artículo 13: La Sociedad Gerente publicará al final de cada ejercicio un informe sobre la gestión realizada, debidamente certificado por sus Síndicos, incluyendo los estados patrimoniales, la cuenta de resultados del Fondo y el detalle de los valores en cartera, el cual deberá también ser informado y refrendado por la Sociedad Depositaria.

Este informe que será puesto en circulación dentro del plazo fijado por los organismos de contralor luego de cerrado el ejercicio, podrá obtenerse en las sedes de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria, y será enviado a los cuotapartistas que así lo soliciten al estricto costo de envío e impresión. Asimismo se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

VI. Gastos y retribución por la Dirección y Administración a cargo del fondo

Artículo 14: El límite máximo de los gastos de gestión y administración de la cartera del Fondo ("Gastos de Administración"), será de hasta doscientos cuarenta mil dólares estadounidenses (u$s 240.000) por año. Tal suma se imputará, por parte del Depositario al pago de gastos tales como los derivados del pago y cobro de los beneficios devengados, servicio de registro de cuotapartes escriturales; y por parte de la Sociedad Gerente al pago de gastos de impresión de formularios y folletería, publicaciones, campañas de difusión, y todos aquellos que sean considerados necesarios para la gestión y administración del Fondo.

Se excluyen de los Gastos de Administración, los aranceles, derechos, e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo, así como los costos derivados de operaciones de cambio en divisas, todos los cuales serán asumidos por el Fondo.

Artículo 15: Se prevé un máximo de retribución, tanto por los servicios de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria de hasta el seis por ciento (6%) anual del Patrimonio Neto. Esta remuneración se calculará y liquidará trimestralmente, correspondiendo a la Sociedad Gerente hasta el tres por ciento (3%) anual y a la Sociedad Depositaria hasta el tres por ciento (3%) anual. La Sociedad Gerente llevará a cabo el cálculo y efectuará la liquidación de las comisiones correspondientes tanto a la Sociedad Gerente como a la Sociedad Depositaria.

VII. Representación del Fondo Común y de los Cuotapartistas

Artículo 16: La representación del Fondo o de los cuotapartistas en conjunto, o en función de sus intereses comunes, queda a cargo exclusivamente de la Sociedad Gerente y excluye en absoluto toda otra representación.

Artículo 17: La Sociedad Gerente podrá ejercer todas aquellas funciones que sean necesarias o convenientes a la actividad del Fondo, conforme a las disposiciones legales vigentes, aunque ellas no estén expresamente contempladas en el presente Reglamento.

Artículo 18: El Depositario deberá actuar en representación de los cuotapartistas en caso de cualquier incumplimiento de las disposiciones de este contrato por parte de la Sociedad Gerente. También en caso de grave transgresión o evidente mala gestión por parte de la Sociedad Gerente, el Depositario podrá por propia decisión reemplazarla en la dirección y administración del Fondo. Dicho reemplazo no tendrá efecto sino a partir de su aprobación por la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 19: Cuando alguno de los órganos activos cesare en su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, el otro propondrá a la Comisión Nacional de Valores la entidad que eventualmente continúe o reemplace al órgano inhabilitado. La sustitución de un órgano activo del Fondo sólo tendrá efecto a partir de su aprobación por la Comisión Nacional de Valores, y de su inscripción en el Registro Público de Comercio si correspondiera.

En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por sumas superiores al haber del Fondo.

Existe la obligatoriedad de que los activos que formen parte del haber del Fondo se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición.

VIII. Otras disposiciones

Artículo 20: La suscripción o posterior adquisición de cuotapartes del Fondo implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de este reglamento. Se entregará copia del mismo a cada cuotaprtista al momento de la suscripción.

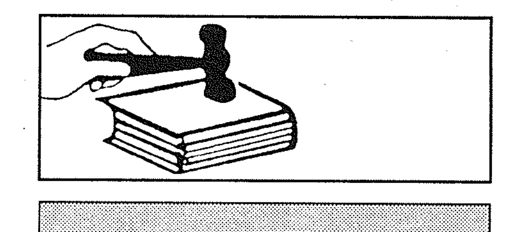
Artículo 21: Cualquier diferencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario, será decidida sin apelación por un tribunal arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que resolverá en calidad de arbitrador amigable componedor, sin perjuicio de la intervención que quepa a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y las disposiciones reglamentarias en vigor.

Artículo 22: El Reglamento de Gestión y el Contrato de Administración podrán ser modificados parcial o totalmente, siempre que no se modifiquen cláusulas sustanciales, mediante acuerdo entre la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, y previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la misma se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa publicación de un aviso por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en un diario de amplia circulación del domicilio de las Sociedades Gerente y Depositaria y en el órgano informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma.

Artículo 23: No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones aprobadas en el Reglamento de Gestión o en el Contrato de Administración.

Presidente de La Xeneize Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. - Mauricio Macri
Presidente de Banco de Valores S.A. - Miguel A. Amoretti
Vicepresidente 1º - Héctor Fernández Saavedra

e. 27/2 Nº 32.616 v. 28/2/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 652 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 12 de marzo de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot 604 SL, sedán 4 puertas, año 1980, dominio C 1.027.703, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 7 - 10 y 11 de marzo de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.

Martillero público - Hernán F. Miguens

e. 26/2 Nº 103.327 v. 28/2/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 12 de marzo de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I, dominio Q 072.237, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 7 - 10 y 11 de marzo de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.

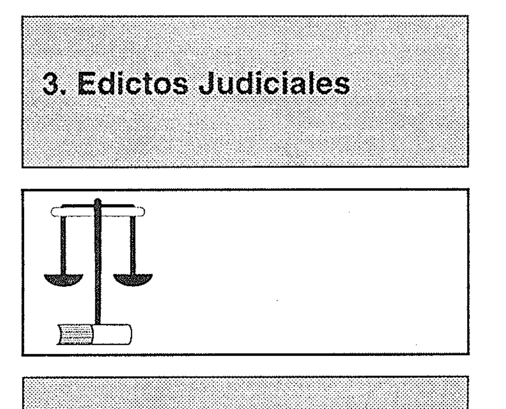
Martillero público - Hernán F. Miguens

e. 26/2 Nº 103.328 v. 28/2/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 12 de marzo de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Escort 1.8 Ghia, año 1994, dominio C 1.723.989, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 7 - 10 y 11 de marzo de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pér-

dida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Martillero público- Hernán F. Miguens
e. 26/2 Nº 103.330 v. 28/2/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, notifica al Sr. Juan Esteban Sánchez que en la causa Nº 42 seguida contra JORGE DANIEL SANCHEZ por el delito de incendio en concurso real con estafa en grado de tentativa, se resolvió tener por cumplida la condena civil y el levantamiento del embargo oportunamente trabado sobre los bienes inventariados. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara
e. 26/2 Nº 177.662 v. 4/3/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, en la causa caratulada: "SUMARIO TENDIENTE A ESTABLECER MALVERSACION CAUDALES PUBLICOS" respecto a Roberto Daniel Silva, argentino, de apodo "Tincho", nacido el 21/6/90 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de 26 años de edad, de estado civil soltero, hijo de Santiago Agustín Silva y de Olga Elisa Ciocca, de instrucción secundaria completa, de ocupación empleado de E.N.Co.Tel., D.N.I. 13.940.875, domiciliado en la ciudad de Providencia Prov. de Santa Fe; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: "... FALLO: 1°) CONDENAR a Roberto Daniel SILVA ... A LA PENA DE DOS AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO ..., E INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA PARA DESEMPEÑARSE COMO FUNCIONARIO PUBLICO ... por ... la comisión del delito de Peculado —art. 261 del Código Penal— ... — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante. — Alberto Javier Seró, Secretario.
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 25/2 Nº 177.631 v. 3/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelly Elvira Massalin. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Juan Carlos Insúa, secretario.
e. 26/2 Nº 51.708 v. 28/2/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 publica por dos días en los términos del artículo 145 del CPCC, al codemandado HECTOR PEREZ, L.E. Nº 8.255.586 a los fines de que tome conocimiento de la sentencia recaída en los autos "ESCOBAR, MARIA JESUS y Otro c/EMPRESA DE TRANSPORTES S. A. E. S. (Línea 85) y Otro s/Daños y Perjuicios". La sentencia a fs. 138 de autos refiere: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda impetrada por María Jesús Escobar y Carmen María Zapata c/Sociedad Anónima Expreso Sudoeste S. A. E. S., Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada de Seguros y Héctor Pérez, en su mérito condeno a los demandados a abonar a la coactora María Jesús Escobar, la suma de pesos treinta y cuatro mil trescientos y asimismo los condenó a abonar a la coaccionante Carmen María Zapata la suma de pesos ocho mil seiscientos con más los intereses y las costas, dentro del término de diez días de quedar firme la liquidación respectiva, bajo apercibimiento de ejecución". Firmado: Mabel Alicia de los Santos. Juez Nacional en lo Civil. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 27/2 Nº 51.892 v. 28/2/97

Nº 101

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, en autos "LAPLACE, JUAN MARIA c/Gallardo de (Ilegible), Blanca Esther y Otros s/Ejecución de Alquileres", emplaza a JOSE DIAZ o JOSE DIAZ DONIS, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 27/2 Nº 51.884 v. 28/2/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ELENA GASSMANN a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/12 al 2/1/97.
e. 26/2 Nº 98.021 v. 28/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos caratulados "TALLERES ERREPEKA S. R. L s/Pedido de quiebra por LUJAN", cita a la demandada para que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de quiebra. Deberá comparecer a autos bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese por el término de dos días. Hágase saber que las actuaciones tienen como antecedente un crédito laboral.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/2 Nº 177.846 v. 28/2/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "LESTAR QUIMICA S.A. s/Cancelación", Expte. Nº 69.671, se ha dispuesto la cancelación de los documentos que se indican: la cantidad de Vu$sN 109.459 Obligaciones Negociables, no convertibles, sin oferta pública, cartulares, nominativas, de valor nominal un dólar estadounidense cada una (u$s 1) representadas en 28 títulos, números 7623-6951/59-6536/39-4864/68-3595/603 con cupones adheridos números 1 al 10, con vencimiento el primero de ellos el día 7/7/97 y así sucesivamente en forma anual hasta el 7/7/2006 y que fueran emitidas por Indupa S.A.I.C.; los cheques Nº 11.186.433 Bco. Francés $ 406 librador Gustavo Pardinas, Nº 66.003.830 Bco. Río $ 500 librador Demetrio, Nº 33.326.094 Bco. Caseros $ 126,20 librador Intercaucho S.A., Nº 386.189.366 Bco. del Buen Ayre $ 7.000 librador Eugenio D. Basilio, Nº 3.157.929 Bco. Bersa $ 5.070,45 librador J. Carlos Mascaro, Nº 30.021.133 Bco. U.C.E.I. $ 500 librador Orlando Rodríguez, Nº 3.297.497 Bco. Mayo $ 1.139,82 librador Tahuanda S.R.L., Nº 32.416.181 Citibank $ 1.000 librador Carlos Ricci, Nº 8.717.264 Bco. de La Pampa $ 200 librador Disipio S.A., Nº 3.048.559 Bco. Pcia. de Bs. As. $ 123,33 librador Francisco Morabito, Nº 12.073.201 Bco. Almafuerte $ 74,70 librador Julián Fainhand, Nº 5.776.077 Bco. Mercantil $ 700 librador Hugo Tanhil, Nº 123.735 Bco. Pcia. de Bs. As. $ 294,03 librador Droguería La Unión, Nº 22.307.915 Bco. Francés $ 434,90 librador Fegomat S.R.L., Nº 61.546.540 Bco. B.N.L. $ 430 librador Fegomat S.R.L. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/2 Nº 102.825 v. 12/3/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por cinco días al Sr. TITO ANIBAL MELE a fin de tomar la intervención que le corresponda en autos "NOVOGUER S. A. c/MELE, TITO ANIBAL s/Ejecutivo", Exp. Nº 24.918, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para representarlo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/2 Nº 51.888 v. 28/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.630 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a WALTER ACUÑA, argentino, de 22 años de edad, soltero, desocupado, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Barrio Presidente Illia, Manzana 5, Casa 342, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado WALTER ACUÑA por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.555 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.583 seguida por los delitos de lesiones, daño y resistencia a la autoridad —arts. 89, 183 y 237 del Código Penal— cita y emplaza a ANIBAL LEONEL BENITEZ, argentino, de 22 años de edad, soltero, desocupado, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Villa 1-11-14, Manzana 29, Casa 134, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ANIBAL LEONEL BENITEZ por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.556 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.089 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a CARLOS GABINO MARTINEZ, argentino, titular del D.N.I. 21.727.008, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Timoteo Gordillo 3783 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado CARLOS GABINO MARTINEZ por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.557 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.054 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944— cita y emplaza a DALMACIO ABEL ROBLEDO, argentino, titular del D.N.I. 11.572.535, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Kilómetro 30, calle Tomás Valle 6871, Villa Dorrego, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado DALMACIO ABEL ROBLEDO por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.558 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 53.318 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a DANIEL MANUEL GARCIA CHAVEZ, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Aráoz 984, piso 13º, Dto. "E", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado DANIEL MANUEL GARCIA CHAVEZ por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.564 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 50.618 seguida por el delito de daño y amenazas —arts. 183 y 149 bis del C.P.—, cita y emplaza a MARCELO FABIAN MEZA, argentino, de 28 años de edad, casado, empleado, hijo de Armando Antonio y Amalia M. Dular, con último domicilio real en Tacuarí 1218, piso 1º, depto. "C" de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino). Miguel Sabino, secretario.
e. 25/2 Nº 177.565 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de Capital, en la causa Nº 54.692 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C. P.—, cita y emplaza a GREGORIO NICOLAS CALPANCHAI, argentino, de 34 años de edad, con último domicilio real en Av. Gral. Paz 12.074 de Capital; por el término de tres días a partir de la presen-

te publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino). Miguel Sabino, secretario.

e. 25/2 Nº 177.567 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital, en la causa Nº 49.639 seguida por el delito de Desobediencia —art. 239 del C.P.—, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SANCHEZ, titular del D.N.I. Nº 7.607.358, con último domicilio laboral en Piedras 353 (Sede del ANSES), por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino). Miguel Sabino, secretario.

e. 25/2 Nº 177.568 v. 3/3/97

El señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso Capital Federal en la causa Nº 54.750 seguida por el delito de lesiones y amenazas previsto y reprimido por los arts. 149 bis y 89 del C.P. a DELGADO ROBERTO, cuyo último domicilio conocido es el del Sudamérica 1930, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de esta publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 3 de febrero de 1997. — Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado DELGADO ROBERTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. — Fdo.: Omar A. Facciuto, P.R.S. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.569 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de Capital, en la causa Nº 50.763 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C. P.—, cita y emplaza a HUGO MIGUEL JORGE CASTRO, argentino, de 38 años de edad, soltero, taxista, con último domicilio real en Bernardo de Irigoyen 2847 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.570 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.600 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a HECTOR DARIO SOSA, argentino, nacido en Río Negro el 27 de diciembre de 1966, hijo de Desiderio y de Violanda Figueroa, soltero, desocupado, titular del D.N.I. 17.960.821, con último domicilio real registrado en Hotel Sil, Habitación "21", sito en Santiago del Estero 1920, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado HECTOR DARIO SOSA por el término de tres días .... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.571 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 53.352 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a JORGE LUIS MELENDEZ ALVARADO, peruano, de 20 años de edad, soltero, desocupado, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Av. Corrientes 1254, 3º "E", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado JORGE LUIS MELENDEZ ALVARADO, por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.576 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de la Capital, en la causa Nº 53.695 seguida por el delito de apropiación de cosa perdida —art. 175 del C.P.—, cita y emplaza a JUAN RAMON GONZALEZ, argentino, alias "Tato", nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires el día 12 de diciembre de 1976, soltero, titular del D.N.I. Nº 24.846.690, hijo de Ramón Ismael y de María del Pilar Gómez, con último domicilio real en Rocha 1061 de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 4 de febrero de 1997 ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.577 v. 3/3/97

El señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sito en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal, en la causa Nº 53.871 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del C. P. a ECHEVERRIA CARLOS MAXIMILIANO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Villa Celina, Barrio Gral. Paz, Edificio 30, PB "F", Pcia. de Buenos Aires, por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ECHEVERRÍA CARLOS MAXIMILIANO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. — Firmado: Omar Facciuto P. R. S., Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.580 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.059 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a OSCAR FRANCISCO GRASA, argentino, nacido en Capital Federal el 28 de mayo de 1959, hijo de Rodolfo Oscar y de Estela María Daus, casado, chofer, titular de C. I. 7.605.003, con último domicilio real registrado en Barrio General Savio, Edificio 135, piso 9º, Dto. "A", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado FRANCISCO OSCAR AGEA por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí, Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.583 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.783 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a MARIO D'AGOSTINO, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Condarco 4309 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado MARIO D'AGOSTINO por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.585 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de Capital, en la causa Nº 50.691 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, cita y emplaza a LIMPIA CONCEPCION RAGOS, con último domicilio real en Ceballos 623 de González Catán, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.588 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.628 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a ANTONIA VARGAS IGLESIAS, española, de 44 años de edad, nacida en Tenerife, España, el 30 de julio de 1952, hija de Jesús Vargas y de Esperanza Iglesias, casada, vendedora ambulante, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Hotel Cádiz, habitación "7", sito en Lima 50 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese a la imputada ANTONIA VARGAS IGLESIAS por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.591 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de Capital, en la causa Nº 50.431 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C. P.—, cita y emplaza a GEORGINA TERESA VARGAS, peruana, con 3 años de residencia en el país, de 35 años de edad, soltera, ama de casa, hija de Mario Vargas y María Cursi, con último domicilio real en Virrey Ceballos 925 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.594 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de Capital, en la causa Nº 53.670 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. P.—, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE CANTERA ALTAGARRATE, uruguayo, de 48 años de edad, separado, empleado, con último domicilio real en Darwin 825 de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.596 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal, en la causa Nº 51.139 seguida por los delitos de resistencia a la autoridad, lesiones, daño y encubrimiento —arts. 237, 89, 183 y 277 del Código Penal— cita y emplaza a FLORENCIO AGEA, argentino, nacido en Mercedes, Provincia de San Luis, el 3 de febrero de 1930, hijo de María Dolores Agea, casado, gasista, titular de L. E. 6.804.040, con último domicilio real registrado en Montiel 30, Dto. "7" de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997... emplácese a los imputados... FLORENCIO AGEA... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto. Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 26/2 Nº 177.560 v. 4/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal, en la causa Nº 51.139 seguida por los delitos de resistencia a la autoridad, lesiones, daño y encubrimiento —arts. 237, 89, 183 y 277 del Código Penal— cita y emplaza a SERGIO GUSTAVO AGEA, argentino, nacido en la Capital Federal, el 5 de julio de 1974, hijo de Florencio y de Ana María Buttani, soltero, empleado, titular del D. N. I. 23.845.121, con último domicilio real registrado en Montiel 30, Dto. "7" de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997... emplácese a los imputados... SERGIO GUSTAVO AGEA... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto. Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 26/2 Nº 177.694 v. 4/3/97

Nº 8

...Cítese por edicto a FELIX ENRIQUE BUSTAMANTE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9688, caratulada "BUSTAMANTE FELIX ENRIQUE s/arts. 42 y 162 del C. Penal damnificado: VICTOR ELIAS MEJALENKO", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 26/2 Nº 177.687 v. 4/3/97

"...Cítese por edictos a SEBASTIAN DIEGO SARGIOTTO, identificado con DNI 23.522.125 a fin de comparecer a estar a derecho, dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9857, caratulada "SARGIOTTO, SEBASTIAN DIEGO s/Art. 94 del Código Penal" siendo la damnificada JUANA FUSARO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal y a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días. María L. Garrigos de Rébori. Juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/2 Nº 177.696 v. 4/3/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Juan Ramón Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.213 que se le sigue por lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Dr. Jorge M. E. Fernández, secretario.
e. 24/2 Nº 177.508 v. 28/2/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, notifica a MARGARITA BAUER de la existencia de esta causa nro. 40.124 por el delito de Lesiones en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/2 Nº 177.510 v. 28/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Causa Nº B-1940/95, caratulada: "BLANCO, MIGUEL ANGEL —en representación del Registro Nacional de la Propiedad Automotor— s/Denuncia Falsificación de Documento Público". Cite y emplácese por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a Mauro Galván, DNI 3.787.809, y a Oscar Alfredo Wagner, DNI 21.934.087, para que comparezcan por ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día de notificados. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 25/2 Nº 177.538 v. 3/3/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEX JOHN VILAVILA QUIÑONES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y uso de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 25/2 Nº 177.539 v. 3/3/97

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray notifica por la presente a RICARDO ADRIAN ORTIZ de la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de febrero de 1997. Notifíquese por edicto a RICARDO ADRIAN ORTIZ que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.
e. 27/2 Nº 177.793 v. 3/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. DIEGO ANTONIO SANCHEZ, D. N. I. 27.553.642, que con fecha, 30 de diciembre de 1996 se resolvió el cese de su disposición tutelar. Fdo. Prs. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 27/2 Nº 177.805 v. 5/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 3463/96, caratulada "GONZALEZ, CARLOS J., PASSARELLI, OMAR A. y ABAL, MONICA F. s/ Inf. Ley 23.737", notifica a los Sres. CARLOS JESUS GONZALEZ, C. I. P. F. A." Nº 9.543.936, OMAR ALEJANDRO PASSARELLI y a la Sra. MONICA FABIANA ABAL que han resultado sobreseidos en los autos de referencia en orden al art. 14 de la ley 23.737 (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.) y que el tribunal declaró la incompetencia para entender en el delito de daño traído a conocimiento. El presente edicto se expide a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
e. 27/2 Nº 174.109 v. 5/3/97

Nº 10

El Sr. Juez interino a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a ROBERTO MARCELO DOMECQ, argentino, soltero, 25 años, domiciliado en Pte. Perón 2314, piso 7º, Capital Federal, a fin de que —dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente— comparezca ante este Tribunal, en relación a la causa 3197/96 caratulada "DOMECQ, ROBERTO MARCELO s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/2 Nº 177.891 v. 5/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, p. r. s. a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza MARTA TERESA FRITZLER, argentina, nacida el 31/10/52, D. N. I. 10.711.148, hija de Elfrida Wensel y Alberto Fritzler, con último domicilio en la calle Malabia 548, San Isidro, Pcia. de Bs. As., a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 5844/96, caratulados "Ernesto Ricardo; Fritzler, Marta Teresa s/Defraudación...", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarársela rebelde.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/2 Nº 177.893 v. 5/3/97

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GELMINI PEDRO INOCENCIO, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del C. P., registrada bajo el Nº 9803.
Lomas de Zamora, 11 de febrero de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 26/2 Nº 177.728 v. 4/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/FERNANDEZ, RICARDO JOSE s/Ejecución Fiscal", (Expte. 21.978/95 - BD1212/95), notifica a la demandada de la sentencia pronunciada en estas actuaciones, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1995. ...Fallo: Sentenciando este proceso que sigue la Dirección General Impositiva y mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto el demandado haga íntegro pago a la actora del capital reclamado más intereses y costas. (Conf. art. 531 y 604 del Código Procesal). Fdo.: Dra. Susana Córdoba. Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario La Nación y el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Elida Zamora, secretaria.
e. 27/2 Nº 103.377 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 4º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ARTES GRAFICAS INCLAN S. A. s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 4764/96 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 26 de junio de 1996. ...Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra ARTES GRAFICAS INCLAN S. A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos diez mil cuatrocientos treinta con veintitrés centavos ($ 10.430,23), intereses y costas. ...Notifíquese. Fdo. Susana Córdoba, Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Elida Zamora, secretaria.
e. 27/2 Nº 103.378 v. 3/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TALLERES METALURGICOS A. D. Parise S.A.I. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 20.703/95 a efectos de poner en su conocimiento el pronunciamiento recaído en autos: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos once mil seiscientos sesenta y nueve con ochenta y cinco centavos ($ 11.669,85), con más sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora por las tareas realizadas durante la primer etapa del juicio cumplida en la suma de pesos Seiscientos treinta ($ 630,00) (arts. 6, 7, 9 y 40 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Martín Silva Garretón, Juez Federal. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 25/2 Nº 103.113 v. 3/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde de la última publicación del presente a GUSTAVO ALBERTO TROSSERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de diciembre de 1996. Cítase a GUSTAVO ALBERTO TROSSERO por edictos, los que serán publicados por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo el citado presentarse ante el tribunal, a estar a derecho, dentro de los tres días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 24/2 Nº 177.574 v. 28/2/97

Nº 4

"Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.- ...Cítese por edicto a NESTOR HERNAN LIPFELD, por el término de cinco días, a fin de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de desestimar su denuncia y en consecuencia archivar las presentes actuaciones". Fdo. Carlos A. Liporace Juez ante mí Rafael Sarrabayrrouse Bargallo secretario (P.A.T.). Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Dirección del Tribunal: Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, of. 236, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Rafael M. Sarrabayrrouse Bargallo, secretario.
e. 24/2 Nº 177.135 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1114 caratulada "Incidente de Regulación de Honorarios Impulsado por el Dr. SERGIO ANGIONE" de la Secretaría y Juzgado antedichos, hace saber al Sr. Aldo Félix Tobalina que con fecha 11 de febrero del año mil novecientos noventa y siete, ha resuelto regular los honorarios de su abogado defensor, el Dr. Sergio Angione, por su labor realizada, en la suma de pesos mil ($ 1.000) conforme las pautas de los artículos 6, 33, 45 y 47 de la ley 21.839.
Claudio Bonadío, Juez Federal.
e. 24/2 Nº 177.377 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a DANTE A. TADDEI y a MARTA CARMEN CARTULA DE TADDEI para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 739 que se les sigue por infracción al artículo 44 del decreto ley 15.348/46 (prenda con registro) bajo apercibimiento para el caso que no lo hagan de ser declarados rebeldes.
San Isidro, 3 de febrero de 1997.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 24/2 Nº 177.445 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría nro. 3 a mi cargo, cita y emplaza a María Elida Gorini D.N.I. 5.612.125 último domicilio registrado en la calle Azurduy Nº 2881 de Capital Federal, a fin que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.— bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, ordenarse su detención y declararla rebelde. El delito que motiva el proceso es el previsto en el Art. 31 inc. d) de la ley 22.362, solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N.
Sergio L. Rodríguez, secretario.
e. 24/2 Nº 177.440 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina

Domínguez, cita y emplaza a Héctor Orlando Contreras D.N.I. Nº 22.012.344, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 3155 Año 1995, caratulada "CONTRERAS HECTOR ORLANDO s/Infr. art. 292 del C.P.", asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, de febrero de 1997. Neuquén, 11 de febrero de 1997. Atento el resultado de las citaciones cursadas a Héctor Orlando Contreras y el domicilio informado por Secretaría Electoral, y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria del nombrado ordenada a fs. 19, cítese al mismo dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.- fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, Secretaria.
María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 24/2 Nº 177.509 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA REYES, D. N. I. Nº 18.665.646, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Luis M. Vila, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 14 de febrero de 1997.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 27/2 Nº 177.798 v. 5/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Ventura Daniel Bustos	10/02/97	DONALD BREFFITT	3	ROBO
1	105	Ventura Daniel Bustos	10/02/97	GUIDO ANGEL LOSA	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura Daniel Bustos	10/02/97	RUBEN PEDRO GERBALDO	3	ROBO
6	118	Marisa A. Murado	05/02/97	JUAN LUIS MINGUILLON	3	ESTAFA
17	153	Marcelo Javier Goldberg	13/02/97	MIGUEL ANGEL CENTURION y A. LUCIO MARCELO CATIVA	3	LESIONES LEVES EN RIÑA
18	156	Marcelo Conlazo Zavalía	05/02/97	NORBERTO EUGENIO BIANCHI	3	Nº 4593/95
22	148	Julián Descalzo	13/02/97	MAXIMILIANO PEREGO	3	QUIEBRA
28	142	Claudio J. Caffarello	07/02/97	LEONARDO ESTEBAN DE LOS SANTOS	5	ROBO CON ARMAS
28	142	Claudio J. Caffarello	13/02/97	LILIANA BEATRIZ TRAVI DE IZZOLI, TITULAR DEL DNI Nº 10.650.195	3	FALSA DENUNCIA
28	142	Claudio J. Caffarello	29/01/97	JOSE LOPEZ - DNI Nº 92.174.462, PARAGUAYO, NACIDO EL DIA 20 DE MARZO DE 1966	5	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	30/01/97	CESAR HURTADO WUNDE, DNI Nº 92.023.450	5	ROBO
28	142	Claudio J. Caffarello	31/01/97	HECTOR FERNANDO MORALES	5	HOMICIDIO
29	136	Daniel H. Muauro	17/02/97	JORGE OMAR CHARO	3	Nº 1021/97 - LESIONES GRAVES
30	164	Ignacio Belderrain	12/02/97	VICTOR INDIK	5	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	13/02/97	RONALDO OTERO	5	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	10/02/97	LEONARDO RAMIREZ	5	VIOLACION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	17/02/97	JOSE DEL PILAR ROBLES	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/02/97	SILVINO PEREZ	5	Nº 82.360/96 - FALSO TESTIMONIO
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/02/97	ANGEL DARIO SALINAS	5	Nº 82.360/96 - FALSO TESTIMONIO
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/02/97	VIRGINIA CENTURION	5	Nº 82.360/96 - FALSO TESTIMONIO
34	117	Eugenia Anzorreguy	14/02/97	ALICIA MIHANOVICH	5	Nº 81.644/96 - FALSIFICACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	14/02/97	FERNANDO FURST ZAPIOLA	5	Nº 81.644/96 - FALSIFICACION
41	112	Gabriel M. Presa	17/02/97	NELSON BONO SPIESS	3	ESTAFA

e. 24/2 Nº 14 v. 28/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	Walter A. Venditti	20/2/97	GLORIA ARGENTINA MARTINEZ	5	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	20/2/96	FERNANDO DI DIEGO	3	Nº 74.698/96 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 26/2 Nº 16 v. 4/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	20/2/97	MARTIN SEBASTIAN ESCOBAR	3	Nº 77.718/96 - ROBO CON ARMAS
6	118	Domingo Montanaro	21/2/97	HECTOR ANDRES GOITEA	3	Nº 90.544/96 - LESIONES LEVES

e. 27/2 Nº 17 v. 5/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Gariboto, Secretaría Nº 3 de la Infrascripta, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "AGUIRRE SERGIO MAXIMO s/Quiebra" (Expte. Nº 69.219), con fecha 26 de Noviembre de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a Aguirre Sergio Máximo con domicilio particular en la calle Cochabamba 429, Piso 8º, Depto. "B" y domicilio comercial en Avda. Directorio 2885, ambos de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 2 "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1997, y hasta el 27/3/97 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 11 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de abril de 1997 y 16 de junio de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; b) Intímase al fallido para que en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/2 Nº 177.406 v. 28/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la suscripta, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica que con fecha 16 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de CORRECAMINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el número 429 del Libro 102 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 18/1/1995, y que del sorteo practicado ha resultado desinsaculado Síndico el Contador Público Nacional Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en Avenida Leandro N. Alem 790, piso 2º, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día pongan a disposición del Síndico designado los bienes pertenecientes a la quebrada que tuvieran en su poder. Hácese saber a los acreedores que cuentan con plazo hasta el 2 de abril de 1997 para

presentar ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan con plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 17 de abril de 1997 y que las mismas podrán ser contestadas hasta el 5 de mayo de 1997. La Sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo y 2 de julio de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/2 Nº 177.676 v. 4/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 18 de diciembre de 1996 le fue decretada la quiebra a CARRIL, HORACIO ALBERTO. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1997. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9 de abril de 1997 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 23 de abril de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 21 de mayo de 1997 y 2 de julio de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 26/2 Nº 177.387 v. 4/3/97

Se hace saber por el término de 2 (dos) días que en los autos "ARTEZ WESTERLEY S.A. s/Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, de esta Capital, ha sido presentado el proyecto de distribución respecto de acreedores con derecho a pronto pago. Haciéndose notar que a los mismos se les distribuirá el 43,1116% de los importes verificados en autos de acuerdo a la distribución a prorrata de los fondos disponibles. Dr. Alejandro Antonio García Cuerva. Síndico.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/2 Nº 103.463 v. 28/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1996 se le decretó la quiebra a "CAÑOS DE CONDUCCION S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de junio y 18 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo A. Herera, juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/2 Nº 177.416 v. 28/2/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 3 a cargo del Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Sr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días que, en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522, ha resuelto la apertura del concurso preventivo de GENIGLAS S.A. Síndicq Ctdor. Juan Rubén Reston con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 25/2 Nº 103.111 v. 3/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los obrados caratulados "COLUMBUS 92 S.A. s/Concurso Preventivo", exp. Nº 28.056, con fecha 19 de diciembre de 1996, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de COLUMBUS 92 S.A., con domicilio social en Giribone 3398 de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 12º piso de esta Ciudad (T.E.: 374-7940) hasta el 17 de marzo de 1997. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997 respectivamente. Fíjase la fecha del 12 de septiembre de 1997 a las 10.00 hs. a los fines de la realización de la Audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/2 Nº 103.121 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de JORGE SOLIMANO, en la cual se designó síndico al Señor Javier Antonio Torrent con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 4º. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlas ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Jorge S. Sicoli, secretario.
e. 27/2 Nº 177.813 v. 5/3/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, que con fecha 22 de mayo de 1996, se decretó el concurso mercantil liquidatorio a DEPOSITO SUR S. A. en los autos caratulados: "DEPOSITO SUR S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1997, dictándose la resolución del art. 36 de la ley 24.522 dentro del plazo legal que se cumple el día 16 de mayo de 1997. Fijar el día 2 del mes de mayo de 1997 para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35 de la ley 24.522, el día 16 de junio de 1997. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes, y en el término de 48 horas a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/2 Nº 177.767 v. 4/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "NEW YORK CITY S.R.L." comunica por cinco días que el día 7 de febrero de 1997 decretó la quiebra de la deudora NEW YORK CITY S.R.L. inscripta bajo el Nº 4981 del Libro 83 de S.R.L., con fecha 30 de septiembre de 1982, ordenándose intimar a los administradores de la fallida Ricardo Jorge Fabre (CIPF 6.220.419) José Alberto Cobelo (DNI 4.304.129) y Hugo Mariano De Felipe (CIPF 6.642.779) y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 L.C. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de abril de 1997 a las 9 horas a la que deberá concurrir el Síndico. Síndico designado: Dr. Moisés Israel Serber, domicilio Avda. Córdoba 966 Piso 3, 2º Cuerpo Of. J, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 9 de abril de 1997. Se han fijado los días 22 de mayo de 1997 y 7 de julio de 1997 para que la Sindicatura presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que la publicación debe ser realizada sin previo pago, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89, 3er. párrafo de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 27/2 Nº 177.900 v. 5/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635 piso 1º, comunica por cinco días la quiebra de AMERICANA EXIM S.A., siendo el síndico el Contador Julio César Capovilla, con domicilio en la Avda. Díaz Velez 3960 piso 4º Depto. "D", Capital Federal. Se fija como fecha para la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, el día 17 de marzo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997, respectivamente. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumplan con los siguientes recaudos: a) Den satisfacción dentro de las 48 horas a los requisitos del art. 86 L.C. y para que entreguen al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. b) Se intima a la misma a constituir domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 27/2 Nº 177.823 v. 5/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635 P. 1º, en los autos caratulados "TAIBO, MARIA ISABEL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20/12/96 se decretó la quiebra de TAIBO, MARIA ISABEL; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Jorge G. Gobet, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 10º Of. 1002 de Capital Federal, hasta el día 14/4/97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 27/5/97 y 11/7/97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 27/2 Nº 177.890 v. 5/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO DESSE, decretada con fecha 31/12/96. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio constituido en la calle Reconquista 661, 7º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/5/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/6/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 27/5/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/2 Nº 177.675 v. 4/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de Cuyoil Aceitera de Cuyo S.A.C.I. haciéndole saber a ésta y sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567 6º of. 611. En los términos del art. 202 L.C.Q., tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1 del mismo cuerpo legal, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 24/2 Nº 177.384 v. 28/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de febrero de 1997, se decretó la Quiebra de SAMPAYO, ROBERTO ANTONIO L.E. 4.168.353 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman, con domicilio en la calle Paraná 554, 6º piso, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus cré-

ditos hasta el día 29-4-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 25/2 Nº 177.617 v. 3/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica que por 5 días que con fecha 10 de febrero de 1997, en los autos caratulados "AUTOLANUS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Autolanús S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de junio de 1997 y el 22 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan José Esturo con domicilio en Sargento Cabral 827 piso 4º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/2 Nº 177.389 v. 28/2/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. norma B. Di Notto, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "HOSTERIA DEL CERRO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 31 de diciembre de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de Hostería del Cerro S.A. con domicilio legal en calle Reconquista 609, Piso 4º de Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Contador Carlos A. Menéndez, con domicilio en Bosch Ventura 7096, Piso 1º de Cap. Fed., donde recibirá los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de abril de 1997. Las impugnaciones y observaciones podrán ser formuladas por los interesados hasta el 21/4/97. El informe individual será presentado el 13 de mayo de 1997 y el Informe General será presentado el 3 de julio de 1997. La Audiencia Informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 23 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 24/2 Nº 32.524 v. 28/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 20/11/96 se ha decretado la quiebra de GARCIA MARQUEZ, CARLOS OSVALDO. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamrchina, con domicilio en Talcahuano 768, entrepiso, hasta el día 4/4/97. Se intima asimismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/2 Nº 177.686 v. 4/3/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a cargo del Dr. Héctor Jorge Yacante, con domicilio en Avda. Callao 635, 3º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "SORRIDI S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 31 de diciembre de 1996 se ha abierto dicho concurso preventivo. Se ha designado como síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio sito en Agüero 1290, Tel. 962-4967. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 8 de abril de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 21 de mayo de 1997, para presentar el informe del art. 35 LC. c) 4 de julio de 1997, para presentar el informe del art. 39 LC. d) 12 de agosto de 1997, para exteriorizar propuesta, e) 18 de septiembre de 1997 a las 8.00 hs., audiencia informativa, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 17 días de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/2 Nº 51.964 v. 5/3/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la suscripta, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, en autos caratulados "LANERA ARGENTINA S. A., su Concurso Preventivo" comunica que, con fecha 7 de febrero de 1997, se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Contador Norberto Bonesi con domicilio en la Avenida Juan B. Justo 5096, piso 1, Capital Federal, hasta el día 7 de abril de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 20 de mayo de 1997 y 2 de julio de 1997, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 13 de octubre de 1997, a las 11 hs., que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/2 Nº 103.267 v. 4/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13/2/97, se ha decretado la quiebra de BLOOPERS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ, el 26/5/92 bajo el Nº 4506, Lº 111, Tº A de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de abril de 1997 presenten al síndico Podestá Jorge Guillermo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Presidente: Pablo Daniel Ponti, DNI. 14.419.013, Vicepresidente: Sergio Ernesto Loria, DNI. 14.233.008. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BLOOPERS S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 26/2 Nº 177.697 v. 4/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7/2/97 se ha decretado la quiebra de ORAZI, CARLOS ALBERTO, DNI. 4.955.532 y CI. 5.177.403, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de abril de 1997 presenten al síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Tucumán 811, 1º piso "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ORAZI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/2 Nº 177.698 v. 4/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1996 se le decretó la quiebra a "WULER DE CUKERKOPF HAYDEE MARTA", habiendo sido designado síndico el Contador Roberto Prieto con domicilio constituido en Yatay 749, Piso 3º, Of. "J" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de mayo y 19 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Javier Fernández Moores, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 27/2 Nº 177.840 v. 5/3/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 23 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de GALET S.A. con domicilio en Av. Corrientes 2565 Piso 12 Oficina 5. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 8 de abril de 1997. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 21 de mayo de 1997 y el general el 4 de julio de 1997. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cpr. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/2 Nº 177.382 v. 28/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao sito en Talcahuano 550 Piso 7º Of. 7063, de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de "AREK S.A.", fijando el día 31 de marzo de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico Sr. Jorge Osvaldo Stanislavsky, domiciliado en Talcahuano 768, piso 9º, las peticiones de verificación de sus créditos. Se fijan los días 13 de Mayo de 1997 y 26 de junio de 1997 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y se designa el día 3 de noviembre de 1997, a las 10,30 horas, para el caso de realizarse la Audiencia Informativa. El presente se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/2 Nº 103.175 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de TOLEDO NICOLAS TRANSITO con domicilio en Catamarca 234, 18º piso Dto. "B", Capital Federal, en autos caratulados TOLEDO NICOLAS TRANSITO, Expte. Nº 28.101, siendo el síndico designado Mossi Atilio Ruben con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º of. 3º Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 21 de marzo de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 7 de mayo de 1997 y el día 20 de junio de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/2 Nº 177.902 v. 5/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de DUPEYRON MARIA FERNANDA con domicilio en Av. Rivadavia 5268 3º Piso Dto. "E", Capital Federal, en autos caratulados DUPEYRON MARIA FERNANDA, Expte. Nº 24.937, siendo el síndico designado Gerscovich Rosa con domicilio constituido en Tucumán 540 2º of. 7 Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 19 de marzo de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 2 de mayo de 1997 y el día 1º de julio de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/2 Nº 177.903 v. 5/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DE SALVO RICARDO s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 20 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de De Salvo Ricardo. Se ha fijado plazo hasta el día 26 de marzo de 1997 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, Capital Federal. T.E. 701-5572/5704 y 702-2992 quien presentará los informes

de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 Hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 24/2 Nº 177.373 v. 28/2/97

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "FAEZ FAVIO GUIDO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20/12/96 se decretó la quiebra de FAES Favio Guido 1) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 24/3/97. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 8/5/97 y 25/6/97 respectivamente. 4) Se intima a la fallida y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 6) Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/2 Nº 177.459 v. 28/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "WITNEY S. A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12/12/96 se decretó la quiebra de WITNEY S. A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Rosana del Carmen Marafioti, con domicilio constituido en Montevideo 666, P. 5º de Capital Federal, hasta el día 14/3/97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 29/4/97 y 13/6/97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/2 Nº 177.725 v. 4/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castaneda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BUSTINGORRY ANA MARIA CLARA s/Quiebra", que se decretó con fecha 27 de diciembre de 1996 la quiebra referida. Síndico designado: Aldo Ruben Maggiolo, con domicilio en Paraguay 610, piso 7º de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura sus bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, previniéndolos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. El síndico presentará el informe individual del art. 35 L.C. el día 29 de abril de 1997 y el informe general que dispone el art. 39 L.C., el día 30 de Mayo de 1997. Se intima a la fallida para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/2 Nº 177.611 v. 3/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de TEX MAC S.A. exp. Nº 25.070, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 1996, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 7 del mes de marzo de 1997 y el día 23 del mes de abril de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.612 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de Alfredo Fraga (L.E. Nº 4.454.942), exp. Nº 27.800, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle B. Mitre 2777, piso 2º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 30 del mes de mayo de 1997 y el día 16 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.613 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ELIAVE S.A. exp. Nº 27.859, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Marcos A. Kaloysky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 21 del mes de mayo de 1997 y el día 4 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.614 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DE VAL S.A. exp. Nº 27.398, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Steren, Liliana Silvia, con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 30 del mes de mayo de 1997 y el día 16 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.615 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FREGA, HECTOR FERNANDO (L.E. Nº 444.342), exp. Nº 29.036, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Aida Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 1º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de abril de 1996, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 30 del mes de mayo de 1997 y el día 16 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.616 v. 3/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra del Sr. ADRIAN HORACIO JARAST con domicilio en la calle Suipacha 858 6to. piso D, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993 9º p. "A" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de abril de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de mayo de 1997 y 3 de julio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 3 de junio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposiciones de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/2 Nº 177.526 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 30 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra de la firma CONFECCIONES SOALTA S.A., con domicilio en la calle Perú 359, 14º p. Dto. 1403, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154, 1º de esta Capital Federal (TEL 816-2224). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC., en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/2 Nº 177.527 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROSSI, NESTOR s/Quiebra" Reconstrucción (Exp. Nº 27.416). El síndico designado en autos es la contadora María Susana Taboada con domicilio en Montevideo 725, piso 2º, of. 4, de Capital Federal. Atento la reconstrucción efectuada se proveyeron las siguientes nuevas fechas; a fin de que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 21 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de julio de 1997. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/2 Nº 177.684 v. 4/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BASILIO, EUGENIO DANIEL s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador Gustavo Pagliere con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6º, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de marzo de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 7 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 20 de junio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/2 Nº 177.685 v. 4/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta el 3/3/69 bajo el Nº 306 al folio 337 del libro 246, con domicilio en la calle Boyacá 1019, piso 1º "A", Capital Federal, y de LUIS ALBERTO LHANDE LE 5.155.253. El síndico designado en autos es la Sra. Marta Estela Acuña con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 1º C. Las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 19.551). Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/2 Nº 177.618 v. 3/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto José Martino, Secretaría Unica publica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1996, se decretó abierto el concurso preventivo de ABARMEL S. A., con domicilio en la calle Lavalle Nº 1569, Piso 6º, Dto. 606, de la Capital Federal, y su agrupamiento con el concurso preventivo de ALANTEX S.R.L., con domicilio en la Avenida Mitre Nº 5342, de Villa Domínico, Bs. As., habiendo sido designado Síndico el Dr. Saúl Rymberg, con domicilio constituido en la calle Boedo Nº 188, 1º Piso, Of. A y B, de Lomas de Zamora. Se fija el día 3 de marzo de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos y, en el caso de Alantex S. R. L., puedan ampliar su solicitud de verificación y los días 18 de abril y 2 de junio de 1997, como fecha en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 35 y 39 de la L. C.). Designar el día 20 de mayo de 1997, plazo hasta el cual las deudoras deberán representar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 L. C., contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo al día 14 de agosto de 1997 (art. 43 L. C.); el período de exclusividad vence el 12 de setiembre de 1997. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la Ley 24.522, se fija para el 5 de setiembre de 1997, a las 12,00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal.

Lomas de Zamora, 4 de febrero de 1997.
Daniel Romanello, secretario.

e. 26/2 Nº 103.308 v. 4/3/97

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES CORDOBA

Nº 3

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3 Sec. Nº 5 autos: "BANCO FEIGIN S.A. - Quiebra Pedida" por Sentencia Nº 479 de fecha 12-11-96 se resolvió: 2) Declarar en estado de quiebra al "BANCO FEIGIN S.A." inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1001 Folio 4547 del año 1979, con domicilios en calles Sucre Nº 515 y Rivadavia Nº 126 ambos de esta Ciudad de Córdoba... 5) Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas cumplimente los requisitos del art. 86 y para que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. ... 10) Prohibir a la fallida hacer pagos a terceros, haciendo saber a los que los recibieran que deberán poner los mismos a disposición del Tribunal mediante consignación judicial para estos autos. 11) Prohibir a los terceros hacer pagos a la deudora haciéndoles saber que los mismos se reputarán ineficaces. 12) Hacer saber a la entidad bancaria fallida que deberá poner sus bienes a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 24 hs. y en igual término, deberán proceder los terceros que poseyeran bienes de la ex-entidad... 14) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día veintiuno de abril de 1997. 15) Fijar como fechas para la presentación del Informe Individual por parte del Funcionario Concursal el día tres de junio y para la presentación del Informe General el día treinta tres de junio y para la presentación del Informe General el día treinta de julio ambos de 1997. Asimismo se hace saber que la Sindicatura será ejercida por el Estudio Contable "J. Euliarte y Asociados" integrado por los Cres. Julio F. Euliarte, José L. Maldonado y Eugenio M. Moore, con domicilio en Arturo M. Bas Nº 307 de la Ciudad de Córdoba. Firmado: Raquel Visconti de Maghini (jueza), María Marta Alvarez de Gomez (secretaria).
María Marta Alvarez de Gómez, secretaria.

e. 25/2 Nº 177.657 v. 3/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/02/97 - Vence: 28/02/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
3	U	Marcela Alessandro	04/02/97	JUSTO JOSE BACA	51.729
11	U	María Isabel Benavente	10/02/97	ALEJO FERRADAS	51.739
13	U	Gustavo Pedro Torrent	13/02/97	LEONISA MOURE	51.714
13		Gustavo Pedro Torrent	03/02/97	NIETO FRANCISCO LUCIANO	51.777
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	11/02/97	JOSE LUIS MARQUEZ (D.N.I. 6.357.915)	51.706
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	17/02/97	MARIA PRAJEDA LESCANO y VICENTE JOSE DI VANNI	51.726
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	14/02/97	JUSTINA CARMEN DE LOS DOLORES CARMONA DE BINAYAN	103.150
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/06/96	BISIO CARLOS JULIAN y MASSARDI DE BISIO JOSEFA JULIA	103.193
17	U	Raquel Elena Rizzo	13/02/97	ELIDA CHIO	51.731
19		Alejandro G. Petrucci	12/02/97	LUDOVICO IS	51.713
19	U	Alejandro G. Petrucci	07/02/97	ALEJANDRO JOSE LABAJOS	51.750
22	U	Fernando L. Spano	18/02/97	FRANCISCO JOSE SAENZ VALIENTE	103.136
24	U	Alejandro Daniel Rodriguez	12/02/97	DORA SCHAPOSCHNIK	51.709
24	U	Alejandro Daniel Rodriguez	14/02/97	FELISA MARTIN	51.774
27	U	Roberto Parrilli	23/12/96	BARCA RAUL MARIO	51.740
37	U	Gustavo Daniele	14/02/97	MARIA TERESA MELLANO	51.770
39		Gabriela Mariel Scolarici	20/12/96	MODESTO BERMUDEZ LOPEZ	103.100
40		Carlos E. Antonelli	12/02/97	MARIA DE STEFANO Y HUMBERTO MARIO D'AMATO	51.756
41	U	José Antonio Charlín	11/12/96	ANTONIO MENDES	51.751
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	17/02/97	SETRAK CETIN	103.137
45	U	Marisa S. Sorini	06/02/97	HAIDE ACEVEDO	51.741
47	U	Silvia R. Rey	12/02/97	ANIBAL CORDERO	51.700
47	U	Silvia R. Rey	12/02/97	EZQUIELA BALTASARA HERNANDEZ	51.742
48	U	Ana María Himschoot	14/02/97	GUILLERMO ROTONDARO	51.725
48	U	Ana María Himschoot	07/02/97	MARIA ESTER CAUSSI	51.733
48	U	Ana María Himschoot	13/02/97	ELENA RAQUEL PORTA	103.186
50		Juan C. Insúa	03/02/97	FELIX FRANCHINO	51.730
51	U	Jorge A. Cebeiro	12/02/97	FRANCISCO FERRIN	51.743
51	U	Jorge A. Cebeiro	05/02/97	RAFAEL ROMANO	51.757
52	U	Silvia N. de Pinto	06/02/97	ARNOLDO GARCIA y BEATRIZ FERRANDIS	51.746
53	U	Federico J. Pasquali	18/02/97	ALDAO DE ONETO GAONA MAGDALENA MARIA DEL CARMEN	103.151
53	U	Federico J. Pasquali	14/02/97	ORLANDO NESTOR ALEMAN	103.158
54	U	Javier Fernández	12/02/97	AIDE TUBAU y OSVALDO RAPA	51.734
55		Olga María Schelotto	18/02/97	MARIA IANDOLI	51.769
ICA		Luis Eduardo Sprovieri	30/12/96	FABIAN FERMIN LOUSTAU y EMMA OSSORIO DE LOUSTAU	51.773
ICA		Luis Eduardo Sprovieri	11/02/97	MARIO SILVIO DE ALMEIDA	103.173
60	U	María Delia E. de Osores	13/02/97	ROBERTO MARCOS AGUERO	51.715
60	U	María Delia E. de Osores	14/02/97	CARLOS LUCIO GARCIA BELENDA	51.783
62	U	Mirta Lucía Alchini	17/02/97	MARIA ANGELINA LOPEZ LECUBE	51.718
62	92	Mirta Lucía Alchini	07/02/97	CLOTILDE IRENE GIADAS	51.732
66		Juan José Caprin	13/02/97	SAVERIO VOTTA	51.771
66	U	Juan José Caprin	13/02/97	CLOTILDE GABACH	51.778
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	17/02/97	ROSA BARMAT y EMILIO ZUTELMAN	51.716
68	U	Patricia Barbieri	12/02/97	CARMEN CELINA FORNES	51.711
68	U	Patricia Barbieri	18/02/97	MARIA LIMARZO	51.780
70	00	Julio Alfredo Auliel	11/02/97	ELENA TRACOGNA	51.768
70		Julio Alfredo Auliel	04/12/96	JUAN BAUTISTA PETITTI	51.781
72		Daniel H. Russo	26/12/96	ALONSO SERAFIN FLORENTINO	51.790
75		María Inés Lezama	18/02/97	ANTONIA MARGARITA OLIVER	51.787
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/02/97	ELIDORO SEBASTIAN	51.712
90	U	Martín Alejandro Christello	14/02/97	MARIA ANGELA MASUTTI	51.710
95	U	Fernando P. Christello	15/02/97	NORA BEATRIZ TRAPANESE	51.701
95	U	Fernando P. Christello	18/02/97	LUIS CARLOS PASQUALINI	51.747
99	U	Marta N. Coccia	13/02/97	OSCAR RAUL BARRAJON	51.703
100		María Cristina Battaini	20/12/96	HORACIO VILLADOR	51.748
101	U	Eduardo A. Caruso	11/02/97	MARIA ROSALIA SUAREZ	103.139
103	39	Eduardo A. Villante	15/10/96	LUIS ENRIQUE CERVINI	103.194
104		Adrián H. Elcuj Miranda	13/12/96	JESUSA DURAN ROMERO	51.702
108	U	Daniel Ruben Tachella	14/02/97	HAIDEE BLANCA NATOLI	51.749
109	U	María C. Bourgues Capurro	14/02/97	MANUEL LEIVA	51.761
110		Juan C. Benincasa	11/02/97	MARTA SOFIA RURICELLI	51.744
110	U	Juan C. Benincasa	10/02/97	OSVALDO LUIS LIMARDO	51.764

e. 26/2 Nº 35 v. 28/2/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

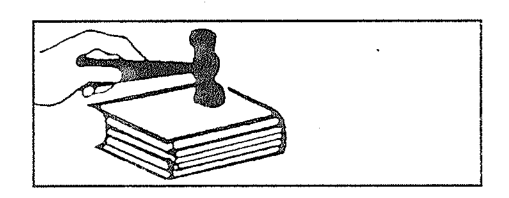
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/2/97 - Vence: 3/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
5	U	Eduardo Antonio Collazo	14/02/97	PEDRO JUAN ENRIQUE MAZZETTI	51.819
11	22	María Isabel Benavente	06/02/97	LAGO GRACIELA BEATRIZ Y BARATTI INES MARIA	51.851
11		María Isabel Benavente	19/02/97	ELDA SATURNI	51.863
13	U	Gustavo Pedro Torrent	19/02/97	FANNY FRYDMAN	51.840
15	U	Beatriz E. Scaravonati	17/12/96	MARIA AVELINA ARIAS DE GALLEGO	51.853
17		Raquel Elena Rizzo	14/02/97	ESTANISLAO ALMADA	51.827
22		Fernando L. Spano	13/02/97	RITA ESTHER ROMANO	51.811
27	U	Roberto Parrilli	05/02/97	ELDA NORMA FERRARI	51.799
27	U	Roberto Parrilli	05/02/97	ROSARIO PANZITA	51.800
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/02/97	MARIO ROGELIO LETTERA	51.810
33		Clementina Del Valle Montoya	14/02/97	ANTONIO RIVERO Y JOSEFA FERRERO	51.836
41	U	José Antonio Charlín	18/02/97	MARIA MARTINO	51.824
44		Gustavo Pérez Novelli	07/02/97	NANCY BEATRIZ LILIAN ANZILLOTTI	51.829
45		Marisa S. Sorini	19/02/97	FEIGA GOLTZ	51.816
50	U	Juan C. Insúa	23/12/96	ELENA ELVIRA ACERBO	51.831
51	U	Jorge A. Cebeiro	03/02/97	GARCIA ROBERTO AURELIO	51.801
51	U	Jorge A. Cebeiro	17/02/97	MARIA ISABEL MARTA DOSISTO	51.855
51	U	Jorge A. Cebeiro	18/02/97	DE MARCELO FRIAS Y MAGDALENA URIBELARREA	103.293
58	U	Viviana Fernández Seoane	07/02/97	SOSIA LIFSZIC	51.837
60		María Delia E. de Osores	12/12/96	LEONARDO ALVAREZ	51.830
60	U	María Delia E. de Osores	17/02/97	JOSE LUIS AMORE, PAULA ALEJANDRA SOTO RODRIGO JOSE AMORE Y AGUSTIN FERNANDO AMORE	51.862
62	U	Mirta Lucia Alchini	11/02/97	GLORIA ESTHER YEPEZ LEON	51.854
64		Liliana E. Abreut de Begher	12/02/97	BIANCHI BENEDICTO ANTONIO ADOLFO ROBERTO ALBERTO	103.247
65	U	Rubén D. Orlandi	19/02/97	ENZIO VICENTE EVANGELISTA	51.798
68	U	Patricia Barbieri	05/02/97	FELISA ELIDA PUPULICIO	51.839
68	U	Patricia Barbieri	10/12/96	BERNABO ANGELA MARIA	51.844
69		Nora C. González de Roselló	19/02/97	JULIO CESAR VAZQUEZ	51.858
71		Susana A. Nóvile	11/02/97	ROBERTO MIGUEL VERA BARROS	103.242
73		Dolores Miguens	12/02/97	MARIA SANT PAOLA VIUDA DE PEDRO BRITOS	51.802
73	03	Dolores Miguens	06/02/97	THEMAN MARCO	51.808
75		María Inés Lezama	18/02/97	NATALIO GREGORIO OKSENGENDLER O NAFTULA GERSCH	51.820
				OKSENGENDLER Y NELIDA CHAPOV	51.818
78	U	Isabel E. Núñez	13/02/97	MARIA MERLO DE ESCOBEDO	51.861
78		Isabel E. Núñez	05/12/96	NELIDA ANATILDE POSSE	103.226
80	U	Gustavo Enrique Toledo	06/02/97	JOSEFA PUIGCORBE	51.807
90	4	Martín Alejandro Christello	15/10/96	FRANCISCO VAZQUEZ SOTO	51.845
90	U	Martín Alejandro Christello	12/12/96	RACHID NEDER	51.871
90		Martín Alejandro Christello	19/02/97	MARIA MAUELA DOMINGUEZ DE BRAVO	51.826
96	U	Eduardo E. Cecinini	12/02/97	EDUARDO MUÑIZ	103.277
99		Marta N. Coccia	07/02/97	JOSE GERPE Y MARIA SANTOS DE GERPE	103.323
99	U	Marta N. Coccia	12/02/97	ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE	51.806
101	U	Eduardo A. Caruso	18/12/96	EMILIA CARMEN ANDRADE	51.821
105	U	Daniel Ricardo López	17/02/97	ROQUE MURRO	51.804
107	U	Pablo M. Aguirre	07/02/97	ANTONIO ARSENIO SPINILLO	51.796
108	56	Daniel Rubén Tachella	07/02/97	CELESTINO SAVERIO TEUTONICO	51.832
110		María Clara Lagache	13/12/96	JOSE VALENTIN DELGADO	51.833
40		Carlos E. Antonelli	10/02/97	PEDRO SALVADOR MUGAS	

e. 27/2 Nº 36 v. 3/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría a cargo del Doctor Luis Eduardo Sprovieri, Expediente 60065/94 sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal. Comunica por dos (2) días en autos "GONZALEZ J. RAMON c/MERNIES MONICA CRISTINA y Otra s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Juan Alberto Solimano, con domicilio en Esmeralda 779 - Piso 2º Of. "16" Capital Federal, Teléfono 394/2363 = 322/4721. Rematará el día 5 de marzo de 1997 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Un Local Comercial, identificado como unidad funcional Nº 40, ubicado en San Justo Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires, la propiedad se encuentra edificada en la Zona Oeste, con frente a la calle Doctor Ignacio Arieta Esq. Comisionado Indart número 2305 (Dos mil tres trescientos cinco), según datos en Plano 70/484/84 Lote 5 B Manzana 30 Parc. 5B Superficie 40, forma parte de un conjunto comercial integrado por más locales comerciales, la propiedad se encuentra ocupada por la firma Byla S.R.L. en su calidad de inquilinos según sus manifestaciones el cual está en buen estado de conservación y mantenimiento como se expresa más ampliamente en el Mandamiento de Constatación efectuado por el Oficial de Justicia designado, a este respecto los Dominios e Informes obran a fojas 214/216. Nomenclatura Catastral: Circunscripción "Y". Sección A, Manzana 30, Polígono 00 - 08 y 00 - 20, Matrículas 49646/40, con referencia a los Impuestos de Tasa Municipal adeuda la suma de $ 3.155,09, de Rentas; ver fojas 130/5; la suma arroja una deuda de $ 840,20 y según liquidación actualizada presentada en autos con fecha 5/3/96, con referencia a Aguas Argentinas según constancia presentada adeuda la suma de $ 181,72, por Obras Sanitarias no se registran deudas. No existen gastos a recuperar en concepto de expensas, no devenga deuda en concepto de gas ya que no posee según consta a fojas 105. El bien está en buenas condiciones y podrá ser visitado los días 26 y 27 de febrero 1997 en el horario de 10 a 13 horas. Se deja constancia que el Título de Propiedad obra en el autos en primeras fojas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 580 y 584 del Código de Procedimientos en la Sucursal Tribunales del Banco de la nación a la orden del Juzgado. Base de Venta: $ 180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Publicación ordenada en Boletín Oficial y Diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 27/2 Nº 103.436 v. 28/2/97

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Alsina 1418, piso 1º, comunica por 2 días, en autos "BANCO PIANO S.A. c/F. GONZALEZ E HIJOS s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 43.306/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 7 de marzo de 1997, a las 12,30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en el estado de ocupación que surge de las constancias de autos, la finca ubicada en la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, con frente a la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 7277, unidad funcional Nº 1, entre las de Vieytes y Darragueira, Pcia. Bs. As., edificada en lote de terreno designado con el Nº D-dos que mide 18,05m. de frente al E. sobre Av. H. Yrigoyen; 19,15m. al O., lindando con resto de la manzana; 25,75m. al N., lindando con parte del lote D-tres y el costado S. mide 10,50m. partiendo del frente a la terminación de los cuales tiene un martillo a favor que mide 0,65m., por 15,20m. de fondo, o sea una superficie de 477,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. B. Manzana 9. Parcela 8 D. Partida 1244238. El inmueble se encuentra ocupado por locatario con contrato vencido a junio de 1996. El inmueble está destinado actualmente a oficinas con gabinetes divisorios de madera y vidrio. El locatario ocupa asimismo el subsuelo del edificio donde existe un aparato de aire acondicionado central sin funcionar. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 104.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50%, en efectivo. No procederá la compra en comisión ni tampoco el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Las deudas fiscales y por expensas que existan surgen de las constancias de autos. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas conforme lo dispone el art. 133 del CPCC. Se visita los días 5 y 6 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 27/2 Nº 103.426 v. 28/2/97

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Paraguay 1457 - 3º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "EGUIAZABAL JUAN JOSE c/ANADRI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº

19050/94, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor, el día 18 de marzo de 1997 a las 9,00 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado Oliden 1702, formando esquina con la calle Tapalque sin número de esta Capital Federal, inscripto en la matrícula F.R. 1-42122 - Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 76 - Manz: 179 - Parc: 11a. Las comodidades del inmueble son: Un patio, cocina instalada, un baño instalado, un dormitorio, un comedor, un galpón de techo de chapa y su estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por la Sra. Marcelina Perez García, como inquilina sin contrato vigente y no existen otros ocupantes. Base $ 42.822 - Seña 30% - Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 72) $ 91,20 al 15-8-95. Obras Sanitarias (fs. 75) $ 27,58 al 29-8-95. Municipalidad (fs. 96) $ 242,98 al 1-11-95. Asimismo las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión art. 598 C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 1997 de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 601-1560).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 27/2 Nº 103.435 v. 28/2/97

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Echegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VEGA ERNESTO FELICIANO c/CANDA ALEJANDRO GUIDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 32.941/95 (reservado), que el Martillero César L. Galli (T.E. 811-9432) rematará el día 13 de marzo de 1997 a las 14,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Madero 940/42/44, piso 24, U.F. 27 y Unidades Complementarias CXXIII, CCCII, CXXVII, CXXXI, CXXXIII, CLV, CCXCIII, CCXCIV y CCXCV, matrícula Nro. FR20-2875/27. Nomenclatura Catastral: fs. 51, Circ. 20; Sec. 3; Manz. 62c; Parc. 3a.; Sup. total de Planta: 737,71 m2.; Porc. 3,411 mm.; Sup. total complementaria; 96,43 m2.; Porc. 3,41 mm. La unidad es el piso 24 de la Torre Madero en zona "Catalinas". Se asciende por cuatro ascensores de alta velocidad a paliers con revestimiento en madera y a la derecha oficinas y despachos, todo en nódulos y mamparas cambiables, cielorrasos acústicos, baño y kichinette. Sobre izquierda del palier otro sector de oficinas del mismo tipo pero sin baño. También del palier se accede a dos baños compartimentados. Toda construcción moderna y en perfecto estado. Las unidades complementarias corresponden a cuatro cocheras fijas Nros. int. 107, 108, 109 y 110 en primer subsuelo, baños de personas, baño Gerencia y depósito. Está ocupado por la Agencia Internacional de Noticias Reuter en calidad de inquilinos con contrato que se adjunta al expediente y con vencimiento en diciembre de 1997, debiendo pagar ese año U$S 18.000.- mensuales en concepto de alquiler. Asimismo Reuter informa que sub alquila el 37% de la Unidad a la Agencia de Noticias ANSA. Deudas: O.S.N. fs. 71/94 al 12/6/95: $ 21.705,14. Aguas Argentinas, fs. 69/92: no debe. M.C.B.A., fs. 58/68 al 5/6/95: $ 550,79. Expensas Comunes informa la Administración Casado Sastre: que al 24/1/97 no adeuda suma alguna y que la cuota del mes de diciembre de 1996, fue de $ 6.910,80. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 800.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + I.V.A. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y constituirá domicilio en el radio de Juzgado. Visitar el inmueble los días 10 y 11 de marzo de 1997 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 27/2 Nº 103.442 v. 28/2/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría a cargo del Dr. Juan José Caprin, con domicilio en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 1º, de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados URSO FELIPE y Otro c/MICONE CLAUDIO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 56.685/95 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 317-5952, rematará el día 5 de marzo de 1997, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100% de la Unidad Funcional Nº 26 del Piso 6º identificado internamente con la letra "C" de torre Nº 1, de la calle Coronel Martiniano Chilavert Nº 6850/72, de Capital Federal, que consta de living-comedor de 4,50 x 3,50m; 3 dormitorios de 3,50 x 3,50m. cocina y baño, la que se encuentra desocupada y en regular estado de habitabilidad. Superficie cubierta de 61,25 M2 Ad-Corpus, correspondiéndole el porcentual de 0,3404 % con relación al edificio. nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 82; manzana 15, fracción B, partida 2.921.135, Matrícula F.R.1-92038/26, adeuda a fs. 63 A.A. $ 191,52 al 22/4/96, a fs. 66 Expensas comunes $ 1.926,48 al 24-4-96, a fs. 67 OSN $ 198,98 al 17/4/96 y a fs. 73 MCBA $ 633,97 al 22/4/96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base U$S 18.000, seña 30%, comisión 3%, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 3 y 4 de marzo de 1997, de 14 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Juan José Caprin, secretario.

e. 27/2 Nº 103.434 v. 28/2/97

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CASTRO, ANA y Otro c/PAEZ, NELLY GLADYS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 48.690/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de marzo de 1997, a las 9 hs. Talcahuano 479 de Capital Federal: La unidad funcional Nro. 6 sita en la Capital Federal, con frente a la calle Giribone 750, entre Teodoro García y Palpa, Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 10, Parcela 6; superficie cubierta y total para el piso y UF de 36,99 m2; Porcentual 7,70%; Matrícula 17-1201/6; Partida 08-1083035 (fs. 132). Este bien, conforme mandamiento de constatación (fs. 104) se encuentra desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 3, 4 y 5 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 18.000, de no existir ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de realizada la subasta, esté o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Dirección General de Rentas (fs. 134) por $ 70,97 por impuestos empadronados al 14/5/96; Aguas Argentinas (fs. 101) por $ 73,83 al 10/4/96; en Municipalidad (fs. 132) por $ 95,73 al 12/4/96; en OSN (fs. 127) por $ 61,27 al 14/5/96; y por Expensas (fs. 125) por $ 426,56 desde noviembre/95 hasta el 2/5/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 27/2 Nº 103.437 v. 28/2/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sita en la calle: Talcahuano Nº 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "TOSO LE BRETON ALBERTO EDUARDO y Otros c/BLANCO DE PECH JACINTA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 48.219/93 (reservado), que el martillero público: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 5 de marzo de 1997, a las 9 hs. en la calle: Humberto Primo Nº 2042/46, Capital Federal, la propiedad sita en la calle Almirante Brown s/Nº Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: R-Mza. 47, Parc. 2 Matrícula 27.907, Antecedentes Dominiales: 1224/972 Fº 735.975, medidas 50 mts. de frente al noreste, sobre calle pública por 53,36 mts. de fondo con una superficie de 2675 m2. lindado por su frente al noroeste con calle pública, al noreste con el lote 1, al sudeste con el lote 3, sudoeste con fondo de lote 5. Se trata de una casaquinta, cuya vivienda principal se encuentra enclavada en la mitad del lote 2 de la manzana 49, tipo chalet con techo a 4 aguas, de tejas de cerámica siendo su distribución la siguiente, por su puerta principal encontramos un amplio living comedor y amplios ventanales, por un pasillo tres dormitorios (uno de ellos en suite, un baño instalado, posteriormente un amplio comedor diario y amplia cocina instalada. Todos los ambientes poseen ventanales. En su fondo una parrilla construida de material, siguiendo la línea de construcción de la vivienda principal. Una habitación de servicio y baño (destinado al personal doméstico). La misma cuenta con una cancha de tenis de cemento, una pileta de natación y en su frente a lo descripto hay una construcción, en el mismo estilo que las edificaciones descriptas. Vivienda para huéspedes de dos dormitorios y un baño, con techo a un agua y tejas de cerámica. Lo descripto se encuentra en perfecto estado de conservación, como también en lo referente a la parquización a las distintas construcciones se accede por camino de laja, la finca descripta tiene un tapial perimetral de ladrillos a la vista y de una altura aproximada de 2,50 metros de alto, con excepción del frente que da a la calle pública que tiene como divisoria o línea municipal un seto (siempre verde) en perfecto estado, su entrada tiene un portón de hierro de dos hojas, observándose en uno de sus pilares que sostienen la misma una placa de cerámica, con el nombre de "Kauka" a fs. 20o vta. según acta de constatación se encuentra ocupada por María Santa María, documento Nº 6.547.683, Carlos Pech y Jacinta Blanca de Pech. Deudas: Municipalidad de General Sarmiento cuotas 90/5 a 95/6 $ 2.383,96 fs 192/193 Obras Sanitarias de la Prov. de Buenos Aires, Fs. 181, no registra deudas por estar fuera de radio de servicio. Rentas de la Prov. de Buenos Aires (Fs. 136/37 - 84/12 a 94/2 $ 2.331,72 173/174 al 30.11.95 ($ 49,82 y 48,90. Base: $ 60.000. Seña 40 % Comisión 3 %. Al contado y en mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni notificación alguna bajo apercibimiento del C.P.C.C.N. conforme lo normado por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. La finca podrá visitarse el día 4.3.97 en el horario de 14,30 a 16,00 hs. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Daniel Rubén Tachella, Secretario.

e. 26/2 Nº 103.349 v. 28/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211; Piso Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "REBECCA, RICARDO FRANCISCO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expediente Nº 65.661), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día miércoles 5 de marzo de 1997, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) La finca ubicada en la calle Tomás A. Le Breton Nº 4433, entre las de Mariano Acha y Lugones, todas ellas de la Zona Norte de Capital Federal, (Fs. 4 vta). El inmueble es una construcción tipo chalet, con techo a dos aguas con tejas acanaladas, y compuesta por: a) Planta baja: con un amplio hall de entrada y hogar; éste se conecta con el Living-Comedor, del cual sale un pasillo donde hay una estufa Eskabe empotrada, y un baño completo. A continuación hay un amplio dormitorio que se comunica con el comedor de diario, con salida al patio-jardín con parrilla y piso de ladrillo de plano. Dentro del mismo ambiente de la cocina y separado por un mostrador, está el office-cocina con calefón "Longvie"; horno empotrado a media altura marca "Domec"; con armarios suspendidos y muebles bajo mesada. Desde el hall de entrada, sube una escalera a: b) Planta Alta: que tiene un dormitorio con placard, y salida a un pequeño balcón. El chalet se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación y uso. Superficie del terreno: 128,69 Mts./2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 65, Parcela 18, Matrícula 6-30629. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 76.912,10. La seña: 30 %. La comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá pagarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, en dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso, en los términos previstos por el art. 584 cpr. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el correspondiente Boleto de compraventa, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. La toma de posesión deberá gestionarla el adquirente dentro de los diez días posteriores a la integración del saldo de precio y haber sido tenido como comprador definitivo, la que será efectuada con intervención de la sindicatura. Quien resulte adquirente deberá realizar, a su cargo, y por su cuenta y a su costo, todos los trámites necesarios para la transferencia administrativa de la totalidad de los servicios correspondientes. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior a la subasta, oportunidad en la que la Actuaria procederá a abrir los sobre recibidos en presencia del martillero y el síndico. El interesado que formulara la propuesta de compra directa (ver constancias de Fs. 156/159), podrá hacer uso de esta modalidad de venta mediante oferta bajo sobre, y la misma podrá tenerse como base de la subasta y, de no presentarse otro interesado en la compra —ya sea mediante esta modalidad o en el acto de remate— podrá serle adjudicado el bien. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la de aprobación de la subasta, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. No se admitirá la compra en comisión. Para el supuesto de que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo. La falta de tal recaudo será causa de rechazo "in límite" del mismo. Dicho recaudo se aplicará, asimismo, para todo aquel que pretenda efectuar dicho planteo, aún cuando se tratare de persona distinta al adquirente en subasta, y respecto del cual se aplicará idéntico criterio al señalado al párrafo precedente. Días de exhibición: el 27 y 28 de febrero de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 24/2 Nº 177.397 v. 28/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CERAMICA DEL PLATA S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.833), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 1997 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-100 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904327623, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM38PJ069663, Dominio B-2.670.117, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 10 a 17 hs. Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 900.80. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Martha Belusci de Pasina, secretaria.

e. 27/2 Nº 103.439 v. 3/3/97

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría "4", sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "SUPERSIL S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta Planta Industrial Trelew" (Expte. Nº 64.243), que los martilleros Martín Saráchaga y Alberto E. Bieule rematarán el día miércoles 12 de marzo de 1997 a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, la planta industrial sita en el Parque Industrial de Trelew, de la ciudad de Trelew, Pcia. de Chubut, edificado en el Lote 1, Mza. 17, fracción 63 sur, sobre ruta nacional 25, con 200 m. sobre ella, desocupada, y consta de estructura de hormigón con ocho naves con techo de bóveda, una con techo de chapa y una con techo parabólico, laboratorio, talleres, aire acondicionado, sala de calderas y electricidad, torre de depuración de agua, oficinas, talleres para mantenimiento, dársenas de acceso de camiones, cerco perimetral, etc. Su estado de conservación es bueno, sup. cubierta 10.587,5m2, sup. total del terreno 31.089,72m2.; y máquinas para la industria textil, telares, bobinadores,

retorcedoras, texturizadoras, transcanadoras, copsadora, hidrolavadora, etc.; herramientas y equipos menores auxiliares, muebles y equipos de oficinas, etc. Base $ 4.000.000 en block, al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C., e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del reglamento de la Excma. Cámara del fuero. El precio de venta no incluye IVA. Visitar a partir de la publicación de edictos combinando previamente con los martilleros.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 24/2 Nº 51.690 v. 28/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CAVALIERE, GUSTAVO CLAUDIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.816), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Aro, tipo todo terreno, modelo 10.9, año 1995, motor marca Renault Nº F8Q248B002959, chasis marca Aro Nº UU3AR07D9S1065555, Dominio ALR 009, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.133,69 al 6/11/96. Deudas en concepto de patentes e infracciones a cargo del comprador.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 27/2 Nº 103.446 v. 28/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 1211 P. 8º, Capital, comunica por cinco días en autos "VINTROB, MARIO s/Quiebra", Expte. 36.625, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 14 de marzo de 1997 a las 11 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Arcos 2230/32, ent. Mendoza y Olazábal de Capital Federal - Unidad Funcional Nº 8 del Piso 8º, la Unidad Complementaria VIII de la Planta Sótano destinada a baulera y las dos dieciséis avas partes indivisas de la Unidad Complementaria IX de la Planta Baja destinada a cochera correspondiéndole dos lugares guardacoches - Mat. 16-8409/8 - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 19, Parc. 3d. - Superficies: UF.8: total 207,28 m2, Porc. 9,12% - UC. VIII: total 2,89 m2, Porc. 0,09% - UC. IX: con entrada por el Nº 2230 de calle Arcos, total 241,76 m2, Porc. 7,52% respecto a 2/16 ava. pte. indivisa. Dominio e inhib. fs. 130/32. Las unidades señaladas se encuentran desocupadas. Se trata de un piso o departamento que posee: palier privado, hall de entrada, living comedor —que da a un amplio balcón terraza corrido— toilette de recepción, pasillo de distribución, hall íntimo al que convergen cuatro (4) dormitorios —uno de ellos en suite con su baño— y otro baño completo, comedor diario, cocina, lavadero y dependencia de servicio; dos de los dormitorios señalados y la suite con salida a otro balcón corrido. Al momento de la constatación, una línea telefónica funcionando con el Nº 784-6566. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Deudas: UF. 8: Expensas (fs. 223) al 5/9/96 $ 4.147,16; Ag. Arg. (fs. 230) al 17/9/96 $ 870,63; GCBA (fs. 360) al 21/11/96 $ 10.467,72. UC. VIII: GCBA (fs. 358) al 21/11/96 $ 31,06. UC. IX: GCBA (fs. 359) al 21/11/96 $ 2.222,51. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas, son a cargo del comprador a partir de la posesión, no así las deudas que por esos conceptos existieren antes de dicha posesión. Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 106.666,66. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Dicho saldo deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil anterior a la fecha de subasta, art. 104/5, y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: días 10, 11 y 12 de marzo de 1997 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 25/2 Nº 177.609 v. 3/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GUERRERO, JUAN FERNANDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.931), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 1997 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-19 RN Iny. (Bic), año 1996, motor marca Renault Nº 5280674, chasis marca Renault Nº 8A1B53PZZSS009557, Dominio APY 791, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 799,22 al 26/11/96. Deudas por patentes u otros conceptos que graven el bien a cargo del comprador no admitiéndose ninguna actuación tendiente a obtener la cancelación de embargo, contrato prendario y transferencia mientras no se acredite haber abonado las deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 27/2 Nº 103.443 v. 28/2/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RIED CORRUGADO S.R.L. c/ARMATAP S.A. y Otros s/Ejecutivo" Expte. 12.376/96, que el día 5 de marzo de 1997, a las 14,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero José Ibañez rematará: un automotor marca Mitsubishi, Modelo Lancer 1500 GLX, tipo Sedan, año 1993, Chasis y/o Carrocería Marca Mitsubishi Nº DSNCB2APU02505, Motor marca Mitsubishi Nº 4G15QB4702, Dominio TKN 438 y C. 1.678.127, y que según informe obrante en autos, el estado en general del mismo es muy bueno. Sin base. Al contado al mejor postor y en las condiciones en que se encuentra y exhibe los días 3 y 4 de marzo de 10 a 18 hs. en la calle Maipú Nº 652 de Cap. Fed. Comisión: 10%. Seña: 30%. Deudas: Rentas al 15/10/96 a fs. 56 $ 1.790,87. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/2 Nº 103.445 v. 28/2/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GIRONDO, CARLOS RAUL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.00), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 1997 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, motor marca Ford Nº UI040010, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ053839, Dominio C-1.820.215, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital. Sin Base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1.745,74 al 2/12/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/2 Nº 103.447 v. 3/3/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/MARTINEZ DE MIGUEL ALBERTO SANTIAGO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 16.543/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (tel/fax 812-0587) rematará el jueves 6 de marzo de 1997 a las 11.00 hs. el que se realizará en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Rancho Nº 729. La propiedad se encuentra a una cuadra de la Av. Las Cabañas y muy cercano a la Av. Gaona o Acceso Oeste Y Av. Santa Rosa, zona de casa-quintas y viviendas permanentes. Se trata de una propiedad que, merced a su buen frente, conformado por dos lotes, cuenta con dos sectores prácticamente independientes. Al momento de la constatación se comprobó que la que lleva el Nº 729 está habitada por el Sr. Alberto Ernesto Martínez y Miguel Antonio Martínez de Miquel en su carácter de propietarios. Esta vivienda, casa antigua, cuenta con Living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y garage. En regular estado de conservación. La otra vivienda, que no cuenta con Nº ó chapa municipal en su frente, es una casa del tipo pre-moldeada, con techos de chapa, con una cocina comedor, tres dormitorios chicos y baño. Está habitada por el Sr. Alberto Martínez de Miquel, con su familia, en calidad de propietario. Se encuentra en regular estado de presentación. A ambas viviendas, las rodean un amplio jardín, con entrada de vehículos. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. G - Manz. 44 - Parcela 19 y Parcela 20a - Matrículas 87.144 y 87.134 de Morón - Superficies de 900 m2 para la parcela 19 y 450 m2 para la 20a. Venta al contado - Al mejor postor - En dinero efectivo - Ad Corpus - Base: $ 38.720.- (2/3 de la Valuac. Fiscal). Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al reglamento de la Justicia Comercial. Consultar su mecánica en Secretaría y en oficina del martillero. La propiedad podrá ser visitada los días lunes 3, martes 4 y miércoles 5 de marzo en el horario de 15 a 18 hs. Adeuda: a fs. 70/71/72 a Rentas la suma de $ 544,07. al 17/9/96; a fs 57 a la Municipalidad de Hurlingham la suma de $ 58,67 al 5/8/96; a fs. 48 Obras Sanitarias de la Nación informa que no cuenta con servicios al 11/6/96 y a fs. 47 Aguas Argentinas no registra deuda al 8/6/96. Importes todos sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/2 Nº 103.399 v. 28/2/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con domicilio en la Calle Talcahuano Nº 550 Pº 7º de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el diario La Nación y dos (2) días en el diario El Día de la Ciudad de La Plata, en los autos caratulados "FABRIPAPEL S.A.C.I.F. y A. s/Quiebra" Expte. Nº 20.541, que los martilleros Tomás Antonio Masetti Tel. 317-5952 y Joaquín Enriquez Tel. 863-4761, rematarán el día 12 de marzo de 1997, a las 14,30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, gran cantidad de chatarra y el 100 % de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la localidad de La Granja jurisdicción de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Bs. As., a 200 mts. de la Avenida Nº 520; en block la planta de la fallida compuesto por seis (6) lotes con frentes a las calles Nº 139 y 140 entre las calles Nº 515 y Nº 517; Siete (7) lotes de terrenos diseminados en dos manzanas con frentes a las calles Nº 139, 138, 516 y 517. En block los galpones de aprox. 3000 M2 de Sup. cubiertos y partes libres que en su conjunto asciende a 5.164,39 M2, Ad-Corpus, de acuerdo a lo que surge de los títulos. Nomenclatura Catastrales Chacra "75", Sección "F" agregados en autos: a) dos lotes de 967,50 M2 c/uno; lotes 17 y 18 de la manzana Uno, N.C. Circunsc. III, Sec. B, Chacra 49, Manz. 49a, Parc 3 y 4 Matric. 16.133/34; b) un lote de 967,50 M2, lote 19 de la Manzana Uno N C. Circunsc. III, Sec. B, Chacra 49, Manz. 49a Parc. 5, Matric. 16.086; c) un lote de 649,30 M2, lote A de la Manz. Uno, N.C. Circunsc. III, Sec. B, Chacra 49, Manz. 49a, Parc. 6a Matric. 17.326; d) un lote de 645 M2, lote M de la Manz. Uno N.C. Circunsc. III, Sec. B, Chacra 49, Manz. 49a, Parc. 3b, Matric. 23.627 y e) un lote de 967,50 M2, lote 16 de la Manz. Uno, N. C. Circunsc. III, Sec. B, Chacra 49, Manz. 49a, Parc. 2 Matric. 89.235, dentro del perímetro de los terrenos pertenecientes a la planta, con entrada independiente por la calle Nº 139, se encuentra una casa de material que consta de jardín, living-cocina-comedor, 2 habitaciones, baño, lavadero cubierto y pequeño galpón, la misma se encuentra ocupada por la Sra. Alicia Sanabria y 3 hijos menores, quien no acredita su tenencia. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y se exhibe no admitiéndose reclamo alguno, la eventual división y mensura será por cuenta de los compradores. Base $ 120.000; cinco (5) lotes: Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Sec. B, Chacra 37 Manz 37 p. Matrículas Nº 150.986; 150.987; 150.988; 150.989 y 150.990. Lote Nº 3 Sup. 217,50 M2 Base $ 2.500; Lote Nº 4 Sup. 267,50 M2 Base $ 3.000, Lote Nº 10 Sup. 217,50 M2. Base $ 2.500, Lote Nº 13 Sup. 300.00 M2. Base $ 3.500 y Lote Nº 23, 217,50 M2, Base $ 4.000; Dos (2) lotes: Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Secc. B, Chacra 37, Manz. 37d. Matrículas Nº 150.991 y 150.992. Lote Nº 23 Sup. 200.00 M2. Base $ 4.000 y Lote Nº 25 Sup. 220M2, Base $ 3.500. Condiciones de venta: Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Un gran lote de chatarra en block conteniendo el total de lo que fuera las maquinarias de la planta fabril. Sin Base: Seña 30 %, Comisión 10 %, previo pago total se le hará entrega de las mismas. El comprador deberá en el término de 45 días hábiles a partir del día 13-3-97, desarmar y retirar estos bienes, siendo por cuenta del comprador los gastos del desarme y transporte. Se admitirá oferta bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta el día 10 de marzo de 1997, siendo apertura de los que se presentaren a las 11.00 hs. del referido día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los lotes y la planta de la fallida serán exhibidos los días 6, 7, 8 y 10 de marzo de 1997, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Rafael F. Barreiro. Secretario.

e. 26/2 Nº 177.714 v. 4/3/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º Piso Capital Federal comunica por cinco días en los autos "EL CACIQUE S.A.I.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de licitación" Expediente Nº 22.306. Que los Martilleros Andrés A. Carvajal y Miguel de Elizalde rematarán el 14 de marzo de 1997 a las 10 horas en el salón ubicado en la calle Lavalle 425 de la Capital Federal, la venta en Block de la planta industrial papelera perteneciente a la fallida con todo lo plantado y adherido y la totalidad de los bienes muebles y maquinarias. Según informe de catastro agregado a Fs. 72 cuenta con una superficie de 7.034 mts.2 y se encuentra ubicada en la calle Blanco Encalada Nos. 3071/73/77/79 Esquina Oyuela Esquina General Rodríguez del Partido de Lanús Este Provincia de Buenos Aires desocupada. Puede visitarse los días hábiles de 9 a 13 horas. A los efectos del pago del IVA por la compra de los bienes muebles y maquinarias por parte del adquirente fíjase el valor de los mismos en el 20% del producido de la subasta, venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Base USS 200.000. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley, el comprador tiene la opción de abonar el pago de la seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de acuerdo a lo establecido en el art. 104 inc. 5º del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Psal. hasta las 12 horas fijado para la realización de la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedente citada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 25/2 Nº 103.210 v. 3/3/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 77, Secretaría Unica, sito en la calle: Tte. Gral. Perón Nº 990, Piso 12º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "DI GIANO ANGELA y Otro c/AMMIRATI VIAJES y

Otros s/Despido" Expediente nro. 33.656/92, que el Martillero Público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 12 de marzo de 1997, a las 10 hs., en la calle: Humberto Primo nro. 2042/46 - Capital Federal, el departamento ubicado en la calle: Tucumán nros. 327/31/33 - Unidad Funcional nro. 7º del 1º Piso, entre las de 25 de Mayo y Reconquista, Capital Federal, compuesto de las siguientes comodidades: Se trata de una Oficina de 2 ambientes, que se encuentra dividida en tres (3) oficinas, hall de entrada, cocina instalada y dos baños con lavatorio y bidet tiene un balcón corrido, y tiene su ubicación al frente del edificio, siendo su estado de conservación regular y se encuentra ocupada 2 veces por semana por un estudio jurídico, por manifestaciones de la compareciente a la constatación: Silvia V. Colomina - D.N.I. 16.288.572 - Nomenclatura Catastral: Circ: 14 - Sec: 1 - Mz: 47 - Parc: 27A - Matrícula: 14.115/7 - Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 497) 16-4-91 al 4-7-96 ($ 268.06). Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 431) 25-4-88 al 8-4-91 ($ 189.36). Aguas Argentinas (Fs. 466) 3-11-94 al 23-5-96 ($ 178,95) Expensas: $ 2.685.80, más recargo por mora al 30 de abril de 1995. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse el día: 11 de marzo de 1997 en el horario de 12 a 13 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Mariano Candal, secretario.

e. 27/2 Nº 177.909 v. 3/3/97

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca hace saber por dos días que el martillero público Jorge Carlos Bouyssede, Col. 409 del C.M.B.B., designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARIBOTTO JUAN CARLOS y Otra, s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 46.887/95 el día 7 de marzo de 1997 a las 12 horas, subastará en el Hall Central del Banco de la Nación Argentina sito en calle Sarmiento en los números 101 y 125 de la ciudad de Cnel. Suárez, lote de terreno baldío de 730,86m2 haciendo frente sobre calle Yapeyú y entre calles Boulogne Sur Mer y República Argentina de la ciudad de Cnel. Suárez Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Circ. I, Sec. B, Manz. 33 B, Parc. 3, designado en título su antecedente con el nº 14 de la Sec. 3, mide y linda: 15.61 m. de fte. al Este, por 45.57 m. de fdo., lindando fte. calle Yapeyú, al Sud parc. 4 fdo. de la 7 y pte., de fdo. de la 8 y pte., de fdo. de parc. 17. Superficie 730.86 m2. Pda. 25.054. Matrícula 14.329. Desocupado, títulos agregados al expediente. Base $ 1.134 con 6 centavos, comprador abonará al contado y en efectivo; comisión 3% a cargo comprador, revisar libremente días anterior subasta, comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 580 CPC). Bahía Blanca. El presente edicto deberá ser publicado por dos días ante el Boletín Oficial de la Nación Argentina y el diario local "La Nueva Provincia".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 27/2 Nº 177.920 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA

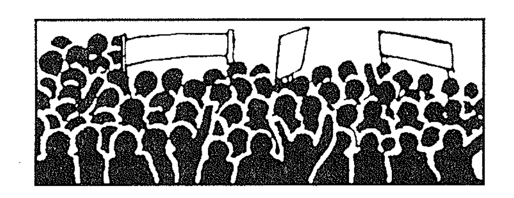
Nº 3

P/Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba., Dra. Garzón de Lascano, en Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIMENEZ, MIGUEL ANGEL - Ejecución Hipotecaria" - Expte. 211-B-95, la Martillera Patricia V. Molina Mat. 01-501, rematará el día 7 de marzo de 1997; hora: 11.00, en la Secretaría Fiscal de este Tribunal sito en calle C. Arenal esq. W. Paunero, 8º piso (Cba.) el siguiente inmueble: Departamento ubicado en Bº Villa Revol Anexo, Depto. Capital, ubicado en P.B. Edificio Calle Emilio Zolá Nº 35 (hoy Chascomús Nº 1870, Dpto. 1) Unidad Funcional 1 con Sup. Cub. propia 83,26 mts. cdos. y desc. común de uso exclusivo 22,16 mts. cdos. Porcentual: 47,24%. Inscripto a nombre de Giménez, Miguel Angel, Matrícula Nº 101.034/1 (11). Base: $ 16.082. Condic.: Contado, 10% al efectuarse la subasta en concepto de seña, más comisión de Ley del Martillero. Edicto "La Voz del Interior". Patricia V. Molina, Martillera Judicial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 27/2 Nº 103.401 v. 28/2/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO

Distrito Misiones

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Posadas, Dr. Ramón Claudio Chavez, en autos "Expte. Nº 36/94 - Movimiento en Defensa de los Intereses Nacionales Azul y Blanco s/Solicitud de Reconocimiento en el Distrito Misiones" que tramita ante el Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Secretaría Electoral de Misiones, a mi cargo, hace saber a los partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento en el Distrito Misiones y a todos aquellos de otras provincias que pudieran tener interés legítimo, que dicha agrupación ha solicitado la modificación del nombre partidario, adoptando a partir del 13 de diciembre de 1996 como nueva denominación del partido la siguiente: "FRENTE OPOSITOR" y así como la sigla "FRENO", como así también el uso exclusivo de tal denominación —Art. 13 Ley 23.298—.

Posadas, 27 de diciembre de 1996.
Carlos Alejandro Garzón Maceda, Secretario Electoral, Dto. Misiones.

e. 26/2 Nº 177.690 v. 28/2/97

PARTIDO NUEVA ALTERNATIVA - PANAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NUEVA ALTERNATIVA - PANAL s/Solicita Personería Jurídico Política —Cap. Fed.—", Expte. Nº 524.569, se ha dictado la siguiente resolución: //nos Aires, 13 de febrero de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital y restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación "NUEVA ALTERNATIVA", la sigla 'PANAL', como así también la fecha 17 de octubre de 1996 en que fueran adoptadas, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). Fdo.: María SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, Prosecretario Electoral.

e. 27/2 Nº 177.814 v. 3/3/97

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 28/02/97

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 21/02/97.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Transferencias Bancarias: "FONDO COOPERADOR LEY 23.412"
Cuenta Nº 96.383/35
c/Bco. Nación Suc. Congreso.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50